INT-PDC-IDER–270226-1

Cartagena. 27 de febrero de 2026

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER
Atn. Karen Katherine Velásquez Rojano
infraestructura@ider.gov.co
Asesora Oficina de Infraestructura
Supervisora

Referencia: *Contrato de Interventoría No. 1389-2025 cuyo objeto es:* ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA."***

Asunto: Remisión de Informe Mensual de Interventoría Mes 1 de ejecución.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1389-2025, nos permitimos remitir para su revisión, observaciones y/o aval el Informe Mensual de Interventoría No. 1 correspondiente al primer mes de ejecución, para el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2026 y el 21 de febrero de 2026.

Para soporte del informe se adjuntan los siguientes anexos:

1. Actas de obra.
2. Actas de Interventoría.
3. Pólizas de obra e Interventoría.
4. Bitácora de obra y registro fotográfico.
5. Informe social.
6. Informe técnico de obra.
7. Seguridad social de obra e Interventoría.
8. Informe SISO y Ambiental.
9. Anexos de obra.
10. Comunicaciones.
11. Programación de obra y balance presupuestal.

Cordialmente,

ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA
Representante Legal
CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO MANZANILLO

Dirección: Carrera 5 # 33-15 Ed. Colseguro Oficina 501 Barrio El Centro
NIT: 902.024.954-7
Teléfono: 318 7769570
Correo: consorcioperseverardeportivo@gmail.com
Cartagena - Bolívar

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D.T y C
IDER
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

CONSORCIO
PERSEVERAR
DEPORTIVO CARTAGENA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1

Del 22 de ENERO al 21 de FEBRERO de 2026

Cartagena de Indias D.T. y C.

23 de febrero de 2026

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D.T y C IDER Instituto Distrital de Deporte y Recreación

INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE OBRAS CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

PERIODO
22 de enero – 21 de febrero de 2026

Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA

Contratista
CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE



Cartagena de Indias, D.T. y C.
Febrero de 2025

Numero de contrato de interventoría: Contrato No. 1389-2025	**Período** 22 de enero – 21 de febrero de 2026
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 1 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	

DISTRIBUCIÓN DE COPIAS

No. DE COPIAS	**DESTINATARIO DE COPIAS**
1	CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA
1	IDER

Elaborado por: Ing. Pedro Elles Royo		Revisado y aprobado por: Ing. Paola A. Villadiego G.	
Cargo: Residente de Interventoría	Fecha: 23/02/2026	Cargo: Directora de Interventoría	Fecha: 23/02/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7

2. LOCALIZACIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 8

2.1 Localización general 8

2.2 Localización específica 8

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 9

3.1 Antecedentes 9

3.2 Alcance del proyecto. 10

3.2.1 Representantes de la entidad contratante 13

3.2.2 Representantes del contratista 13

3.2.3 Representantes de la Interventoría 13

4. ASPECTOS CONTRACTUALES Y CONTROL DE PÓLIZAS 14

4.1 CONTRATO DE OBRA 14

4.1.1 Actas y/o modificaciones 14

4.1.2 CONTROL PÓLIZAS DE OBRA 15

4.1.3 Multas y sanciones. 17

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 18

4.2.1 ACTAS Y/O MODIFICACIONES 18

4.2.2 CONTROL DE PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA 19

4.2.3 Multas y sanciones. 20

5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO 21

5.1 CONTRATO DE OBRA 21

5.1.1 Manejo del anticipo de obra. 21

5.1.2 Actas parciales de obra. 21

5.1.3 Balance financiero del contrato 21

5.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 25

5.2.1 Manejo del anticipo de interventoría 25

5.2.2 Actas parciales de Interventoría....25
6. ACTIVIDADES GENERALES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA....27
7. AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA....29
7.1 ASPECTOS TÉCNICOS....29
7.1.1 Actividades desarrolladas por el Contratista de Obra....29
7.1.2 Actividades desarrolladas por la Interventoría....32
7.2 ASPECTOS SOCIALES....38
7.3 ASPECTOS AMBIENTALES (Ver Anexo 8)....38
7.4 INFORMES MENSUALES....39
8. CONCLUSIONES....40
9. RECOMENDACIONES O ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS....41
10. ANEXOS....42

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Representantes de la entidad contratante IDER. Fuente: Elaboración propia....13
Tabla 2. Representantes del Contratista CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE. Fuente: Elaboración propia....13
Tabla 3. Representantes de la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA. Fuente: Elaboración propia....13
Tabla 4. Resumen de las actas del contrato de Obra....15
Tabla 5. Resumen de las actas del contrato de Interventoría....19
Tabla 6. Componentes del presupuesto de obra. Fuente: Autor....22
Tabla 7. Control al cronograma de obra para el mes 1 de ejecución....34
Tabla 8. Control financiero y seguimiento del contrato mes 1 de ejecución....35
Tabla 9. Control de avance financiero para el mes 1 de ejecución del contrato....35
Tabla 10. Porcentaje de avance programado Vs. Ejecutado del contrato....37

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y del corregimiento de Manzanillo del Mar. 8
Ilustración 2. Localización específica del proyecto. Fuente: Google Maps....9

LISTADO DE GRAFICAS

Gráfica 1. Gráfica de los componentes del presupuesto de obra. 23
Gráfica 2. Gráfica de avance financiero programado vs ejecutado mes 1 de ejecución. 36
Gráfica 3. Porcentaje de avance Programado Vs. Ejecutado. 37

1. INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER, en cumplimiento de sus funciones como entidad encargada de la planeación, formulación, dirección y control de la inversión en infraestructura deportiva y recreativa del Distrito de Cartagena de Indias, adelantó el proceso de Licitación Pública LP-IDER-004-2025 el cual para el LOTE 4 dio origen al Contrato de Obra 1375-2025, cuyo objeto es la ejecución de la **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENSARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA"**, adjudicado al CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE.

El proyecto se enmarca dentro del programa distrital de fortalecimiento y mejoramiento de la red de infraestructura deportiva, el cual busca garantizar espacios adecuados, seguros y funcionales para la práctica del deporte y la recreación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al acceso equitativo de escenarios deportivos.

En el caso específico del corregimiento de Manzanillo del Mar, la Administración Distrital de Cartagena identificó la necesidad de dotar al sector de un escenario recreo deportivo integral que permita el desarrollo organizado de actividades deportivas y comunitarias, atendiendo criterios de funcionalidad, seguridad y accesibilidad. En atención a lo anterior, el alcance contractual contempla la construcción de canchas sintéticas de fútbol, cancha múltiple, graderías cubiertas, camerinos, kiosco de servicios, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias y demás componentes complementarios, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los anexos técnicos.

Para garantizar el adecuado seguimiento del objeto contractual y ejercer control integral sobre la ejecución de las obras, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 1389-2025, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA"**, celebrado entre el IDER y el CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA.

En este contexto, el presente Informe Mensual de Interventoría No. 1 correspondiente al periodo entre el 22 de enero de 2026 y el 21 de febrero de 2026, expone el seguimiento efectuado incluyendo estado contractual, financiero y técnico del proyecto, el avance de ejecución de obra y las actividades de control desarrolladas por la Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos en los documentos del proceso.

2. LOCALIZACIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

2.1 Localización general.

El proyecto objeto del presente informe se desarrolla en el corregimiento de Manzanillo del Mar, parte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, y hace parte del programa distrital orientado al fortalecimiento y ampliación de la red de infraestructura deportiva del Distrito, mediante la construcción de nuevos escenarios que garanticen espacios adecuados para la práctica del deporte y la recreación.

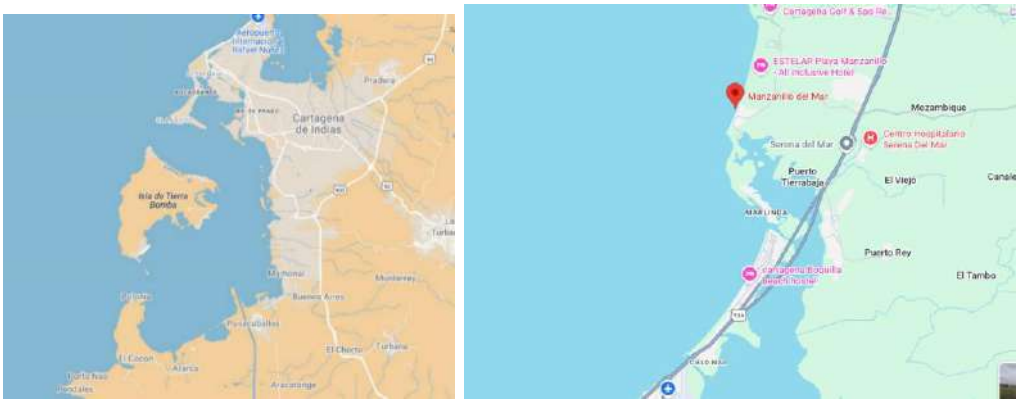


Ilustración 1. Localización del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y del corregimiento de Manzanillo del Mar.

2.2 Localización específica.

El proyecto se ejecuta en el corregimiento de Manzanillo del Mar, jurisdicción del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, de conformidad con la siguiente información:

UNIDADES DEPORTIVAS			UBICACIÓN				
Nº	COD.	ESCENARIO	DIRECCIÓN	COORDENADAS	LINK	LOC	TIPO
1		RECREODEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR	Centro Poblado Manzanillo Del Mar - C8 #7c-78	10°30'52.6"N 75°29'42.7"W	https://maps.app.goo.gl/FcArftHaJdLkkxxVA	2	- CANCHAS DE FUTBOL SINTÉTICA -ZONAS VERDES CANCHA MÚLTIPLE GRADERÍAS CUBIERTAS

El corregimiento de Manzanillo del Mar se encuentra ubicado en la zona norte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, sobre el corredor vial Cartagena – Barranquilla (Vía al Mar), aproximadamente a 20 kilómetros del centro histórico de la ciudad. Se trata de un centro poblado costero con vocación residencial y turística, caracterizado por su cercanía al mar Caribe y por la presencia de desarrollos inmobiliarios, hoteles y condominios en su entorno.

En los alrededores del área de intervención se identifican viviendas de carácter residencial, establecimientos de servicios locales y zonas abiertas, propias de un corregimiento en proceso de expansión urbana, lo cual resalta la importancia de dotar al sector de infraestructura recreo deportiva adecuada para el uso comunitario.



Ilustración 2. Localización específica del proyecto.
Fuente: Google Maps.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

3.1 Antecedentes

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 y de las competencias asignadas al INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER en materia de planeación y ejecución de infraestructura deportiva, la Entidad estructuró el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO

DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA", con el propósito de ampliar la cobertura de equipamientos deportivos en la zona norte del Distrito.

El corregimiento de Manzanillo del Mar no contaba con un escenario recreo deportivo integral que permitiera el desarrollo organizado de actividades deportivas y comunitarias, lo cual evidenció la necesidad de intervenir mediante la construcción de una infraestructura nueva que garantizara condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y accesibilidad para la comunidad.

En atención a lo anterior, el IDER adelantó el proceso de Licitación Pública LP-IDER-004-2025, mediante el cual fue adjudicado el Contrato de Obra No. 1375-2025, cuyo objeto corresponde a la construcción del escenario recreo-deportivo, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico del proceso

3.2 Alcance del proyecto.

El proyecto contempla la construcción de un escenario recreo-deportivo compuesto por infraestructura deportiva principal, edificaciones de apoyo y redes técnicas complementarias, desarrolladas de manera articulada para garantizar su adecuado funcionamiento.

El alcance contractual incluye, entre otros, los siguientes componentes

A) CANCHAS SINTETICAS DE FUTBOL

Incluye la construcción de:

- ✓ Construcción de cancha sintética de fútbol 11.
- ✓ Construcción de cancha sintética de fútbol 5

El alcance técnico comprende, entre otros:

- Descapote y limpieza del terreno.
- Movimiento de tierras y conformación de subrasante.
- Construcción de estructura granular de soporte.
- Instalación de sistema de drenaje para evacuación de aguas.
- Suministro e instalación de sistema de grama sintética con su respectivo relleno y acabado.

- Construcción de cerramientos perimetrales y mallas de contención.
- Instalación de porterías, banderines y elementos reglamentarios.

Este componente tiene como finalidad garantizar superficies deportivas con condiciones técnicas adecuadas para la práctica segura del fútbol en diferentes categorías.

B) CANCHA MULTIPLE

Corresponde a la construcción de escenario polideportivo para disciplinas como microfútbol, baloncesto y voleibol.

El alcance incluye:

- Conformación y nivelación del terreno.
- Construcción de losa deportiva en concreto.
- Aplicación de acabado superficial y pintura deportiva especializada.
- Demarcación reglamentaria según disciplinas previstas.
- Instalación de tableros, porterías y accesorios deportivos.
- Adecuación de áreas perimetrales de circulación.

C) GRADERIAS Y CUBIERTA

Este componente contempla:

- ✓ Construcción de graderías en concreto reforzado.
- ✓ Ejecución de estructura metálica de soporte.
- ✓ Instalación de cubierta para protección climática.
- ✓ Instalación de barandas y elementos de seguridad.

Su finalidad es garantizar condiciones adecuadas de permanencia y seguridad para espectadores.

D) INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y EQUIPAMIENTO

Este componente integra las edificaciones y elementos de apoyo al funcionamiento del escenario, incluyendo:

- ✓ Construcción de camerinos con baterías sanitarias.
- ✓ Construcción de kiosco de servicios y cafetería.
- ✓ Estructuras en concreto y mampostería.
- ✓ Acabados arquitectónicos (pisos, enchapes, pintura, carpintería metálica y en madera).
- ✓ Suministro e instalación de mobiliario urbano y deportivo (canecas, porterías, banderines y demás complementos).

E) INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS

- ✓ Comprende la ejecución integral de redes e instalaciones necesarias para la operación del escenario:
- ✓ Redes hidráulicas internas.
- ✓ Redes sanitarias y pluviales.
- ✓ Instalación de aparatos sanitarios.
- ✓ Instalaciones especiales, incluyendo equipo de aire acondicionado tipo mini Split cuando aplique
- ✓ Red de media tensión (según diseño).
- ✓ Acometidas eléctricas.
- ✓ Tableros y protecciones.
- ✓ Salidas eléctricas y canalizaciones.
- ✓ Sistema de puesta a tierra.

Todo conforme a la normatividad técnica aplicable (RETIE, NTC 2050 y demás normas vigentes).

3.2.1 *Representantes de la entidad contratante*

Tabla 1. Representantes de la entidad contratante IDER. Fuente: Elaboración propia.

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER	DIRECTOR	CAMPO ELÍAS THERAN HUMANEZ
	SUPERVISOR DEL CONTRATO	KAREN KATHERINE VELASQUEZ ROJANO

3.2.2 *Representantes del contratista*

Tabla 2. Representantes del Contratista CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE. Fuente: Elaboración propia.

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE	REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA CATALINA PLAZA SÁNCHEZ
	DIRECTOR DE PROYECTO	RICARDO LATORRE RICO

3.2.3 *Representantes de la Interventoría*

Tabla 3. Representantes de la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA. Fuente: Elaboración propia.

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA	REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PAOLA VILLADIEGO GARCIA

4. ASPECTOS CONTRACTUALES Y CONTROL DE PÓLIZAS

4.1 CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	Contrato de obra No. 1375-2025
Tipo de Contrato	Obra Civil
Objeto	Construcción de Escenario Recreo Deportivo Manzanillo del Mar en el Distrito de Cartagena
Contratante	Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER
Contratista	Consorcio Innovación y Deporte
Rep. Legal	Andrea Catalina Plaza Sánchez
Interventor	Consorcio Perseverar Deportivo Cartagena
Rep. Legal	Alfredo Fabian Vueltas Mojica
Vr. Inicial Contrato	$ 10.927.307.883,00
Vr. Total	$ 10.927.307.883,00
Duración Inicial	Seis (6) Meses
Plazo Total	Seis (6) Meses
Fecha de Inicio	22/01/2026
Fecha de terminación	22/07/2026

Dentro del marco jurídico, se han entregado los siguientes documentos solicitados como objeto de la legalización del contrato de obra:

4.1.1 ***Actas y/o modificaciones***

4.1.1.1 Acta de inicio

Acta de inicio del Contrato de Obra No 1375-2025, celebrado entre el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER, y la sociedad CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE, de fecha 22 de enero de 2026. **(Anexo 1)**

4.1.1.2 Actas de suspensión.

A la fecha, el contrato de obra No. 1375-2025 no ha presentado suspensiones.

4.1.1.3 Actas modificatorias.

A la fecha, el contrato de obra No. 1375-2025 no ha presentado modificaciones.

A continuación, se presenta el resumen de las actas generadas al contrato a corte del presente periodo:

Tabla 4. Resumen de las actas del contrato de Obra.

ACTAS	FECHA
Acta de Inicio	22/01/2026

4.1.1.4 Modificaciones realizadas al Contrato.

A la fecha, el contrato de obra No. 1375-2025 no ha presentado modificaciones.

4.1.1.5 Ítems no previstos.

A la fecha, el contrato de obra No. 1375-2025 no ha presentado modificaciones por lo que no se han contemplado ítems no previstos.

4.1.2 ***CONTROL PÓLIZAS DE OBRA.***

Póliza de seguro de cumplimiento en favor de INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA - IDER No. 400069982, expedida el 17 de diciembre de 2025 por la compañía NACIONAL DE SEGURIOS S.A. con NIT. 860.002.527-9, que garantiza los siguientes amparos:

GARANTÍAS			
AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato	400069982	16-12-2025 a 16-10-2026	Nacional de Seguros S.A.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	400069982	16-12-2025 a 16-06-2026	Nacional de Seguros S.A.
Salarios y prestaciones Sociales	400069982	16-12-2025 a 16-10-2026	Nacional de Seguros S.A.

Estabilidad y Calidad de la Obra	400069982	16-06-2026 a 16-06-2031	Nacional de Seguros S.A.

Póliza de responsabilidad civil extracontractual a favor de INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA - IDER No. 400069980, expedida el 31 de diciembre de 2025 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6, que garantiza los siguientes amparos:

POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Amparos básicos - Predios, Labores y operaciones	400069980	16-12-2025 a 16-06-2026	Nacional de Seguros S.A.
Contratista y Subcontratistas	400069980	16-12-2025 a 16-06-2026	Nacional de Seguros S.A.
Gastos Médicos	400069980	16-12-2025 a 16-06-2026	Nacional de Seguros S.A.
Perjuicios extrapatrimoniales	400069980	16-12-2025 a 16-06-2026	Nacional de Seguros S.A.
Responsabilidad civil patronal	400069980	16-12-2025 a 16-06-2026	Nacional de Seguros S.A.
Responsabilidad civil cruzada	400069980	16-12-2025 a 16-06-2026	Nacional de Seguros S.A.
Vehículos propios y no propios	400069980	16-12-2025 a 16-06-2026	Nacional de Seguros S.A.

AMPAROS	**SUMAS ASEGURADAS**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato (20%)	$2.185.461.576,60	16-12-2025	16-10-2026
Buen manejo del anticipo (20%)	$2.185.461.576,60	16-12-2025	16-06-2026
Pago de salarios, prestaciones sociales y legales. (5%)	$546.365.394,15	16-12-2025	16-10-2026

Estabilidad y calidad de la obra. (20%)	$2.185.461.576,60	Cinco (5) años	
Responsabilidad civil extracontractual (500 SMLV)	$711.750.000,00	16-12-2025	16-06-2026

ACTUALIZACION DE PÓLIZAS ACTA DE INICIO

Se actualizan las pólizas referenciadas en atención a la firma del acta de inicio el día 22 de enero de 2026.

AMPAROS	**SUMAS ASEGURADAS**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato (20%)	$2.185.461.576,60	22-01-2026	22-11-2026
Buen manejo del anticipo (20%)	$2.185.461.576,60	22-01-2026	22-07-2026
Pago de salarios, prestaciones sociales y legales. (5%)	$546.365.394,15	22-01-2026	22-11-2026
Estabilidad y calidad de la obra. (20%)	$2.185.461.576,60	Cinco (5) años	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	$875.452.500,00	22-01-2026	22-07-2031

4.1.3 *Multas y sanciones.*

A la fecha no se han imputado multas ni sanciones al Contratista de Obra.

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	Contrato de Interventoría No. 1389-2025
Tipo de Contrato	Consultoría
Objeto	Interventoría integral al proyecto Construcción de Escenario Recreo Deportivo Manzanillo del Mar en el Distrito de Cartagena
Contratante	Instituto Distrital de Deporte y Recreación
Contratista	Consorcio Perseverar Deportivo Cartagena
Rep. Legal	Alfredo Fabian Vueltas Mojica
Supervisor	Karen Katherine Velásquez Rojano
Vr. Inicial Contrato	$ 491.401.267,98
Vr. Total	$ 491.401.267,98
Duración Inicial	Seis (6) Meses
Plazo Total	Seis (6) Meses
Fecha de Inicio	22/01/2026
Fecha de terminación inicial	22/07/2026

Dentro del marco jurídico, se han entregado los siguientes documentos solicitados como objeto de la legalización del contrato de interventoría:

4.2.1 *ACTAS Y/O MODIFICACIONES*

4.2.1.1 Acta de inicio

Acta de inicio del Contrato de Interventoría No 1389-2025, celebrado entre el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER, y la sociedad CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA, de fecha 22 de enero de 2026. **(Anexo 2)**

4.2.1.2 Actas modificatorias

A la fecha, el contrato de Interventoría No. 1389-2025 no ha presentado modificaciones.

4.2.1.3 Actas de suspensión

A la fecha, el contrato de Interventoría No. 1389-2025 no ha presentado suspensiones.

4.2.1.4 Actas de prórroga.

A la fecha, el contrato de Interventoría No. 1389-2025 no ha presentado prórrogas.

A continuación, se presenta el resumen de las actas generadas al contrato a corte del presente periodo:

Tabla 5. Resumen de las actas del contrato de Interventoría.

ACTAS	FECHA
Acta de Inicio	22/01/2026

4.2.1.5 Modificaciones realizadas al contrato.

CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL (OTRO SI NO. 1 AL DOCUMENTO CONSORCIAL).

En razón del OTRO SI NO. 1 al documento de conformación del CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA, los representantes legales de las empresas consorciadas acordaron designar al señor ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.157.731 expedida en la ciudad de Barranquilla, como representante legal principal del consorcio, quien contaría con todas las facultades necesarias para el ejercicio del cargo desde el día trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026). Se adjunta OTRO SI NO. 1 al documento de conformación contractual (Anexo 2).

4.2.2 *CONTROL DE PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA*

Póliza de seguro de cumplimiento en favor de INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA - IDER No. 11-44-101275502, expedida el 19 de enero de 2026 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6, que garantiza los siguientes amparos:

GARANTÍAS			
AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato	11-44-101275502	31-12-2025 a 30-10-2026	Seguros del Estado S.A.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NA	NA	NA
Calidad del servicio	11-44-101275502	31-12-2025 a 30-06-2026	Seguros del Estado S.A.

Pagos de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	11-44-101275502	30-06-2026 a 30-06-2031	Seguros del Estado S.A.

AMPAROS	**SUMAS ASEGURADAS**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato (20%)	$ 98.280.253,60	31-12-2025	31-10-2026
Pago de salarios prestaciones (5%)	$ 24.570.063,40	31-12-2025	30-06-2026
Calidad del servicio (20%)	$ 98.280.253,60	30-06-2026	30-06-2031

ACTUALIZACION DE PÓLIZAS ACTA DE INICIO

AMPAROS	**SUMAS ASEGURADAS**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato (20%)	$ 98.280.253,60	22-01-2026	21-11-2026
Pago de salarios prestaciones (5%)	$ 24.570.063,40	22-01-2026	22-07-2029
Calidad del servicio (20%)	$ 98.280.253,60	22-07-2026	22-07-2031

4.2.3 *Multas y sanciones.*

A la fecha no se han imputado multas ni sanciones al Contratista de Interventoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

5.1 CONTRATO DE OBRA

5.1.1 *Manejo del anticipo de obra.*

De acuerdo con la CLAUSULA SEXTA del contrato de obra 1375-2025: *"Una vez formalizada la suscripción del Acta de Inicio, el IDER podrá entregar el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo, bajo las siguientes condiciones: (…) el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario sea el IDER, el cual será vigilado por el Interventor."*

A la fecha y de acuerdo a lo establecido en la clausula en mención, el Contratista mediante oficio OFC No.002-2026 del 27 de enero de 2026, hizo envío a la Interventoría del Plan de Inversión del Anticipo, el cual fue revisado y avalado mediante oficio 280126-1 **(Anexo 10).**

A la fecha de corte del presente informe, no se ha allegado a esta Interventoría soporte que acredite la apertura del patrimonio autónomo ni el desembolso de recursos correspondientes al anticipo del contrato.

5.1.2 *Actas parciales de obra.*

De acuerdo con la CLAUSULA OCTAVA del contrato de obra No. 1375-2025, IDER pagará al CONTRATISTA DE OBRA de la siguiente manera: *"Cuando el contrato y las obras se encuentren en una ejecución del 30 %, se pagará el 30 % del valor del contrato. Cuando el contrato y las obras se encuentren en una ejecución del 50 %, se pagará el 20 % del valor del contrato. De aquí en adelante se pagará por avances de obra que en ningún caso podrán ser menos del 10 % de las etapas de construcción establecidas en el Cronograma. De todos modos, el último 10 % del valor del contrato se pagará con el recibo a satisfacción de la obra, sin pendientes, aprobado por la Interventoría y la Entidad. Si el Contratista así lo considera, podrá presentar la primera factura de cobro, por el 50% del valor del contrato, cuando haya ejecutado el 50 % del mismo."*

Para el periodo del presente informe, el Contratista de obra no ha presentado actas parciales de obra.

5.1.3 *Balance financiero del contrato*

El presupuesto del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL

MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, es de DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 10,927,307,883.00).

Dentro del presupuesto de obra se contemplan dos (2) componentes que componen el 100% del valor del proyecto. El primer componente corresponde a los costos directos del proyecto que comprende catorce (14) capítulos que representan el 72,89% del valor total del contrato. Entre ellos se destacan las actividades de preliminares, movimiento de tierras, cimentaciones y estructuras, mampostería y prefabricados, cubiertas, instalaciones hidrosanitarias y especiales, instalaciones eléctricas, pisos, carpintería metálica y de madera, acabados de muro y cielo raso, señalización y barandas, mobiliarios y aseo final de la obra.

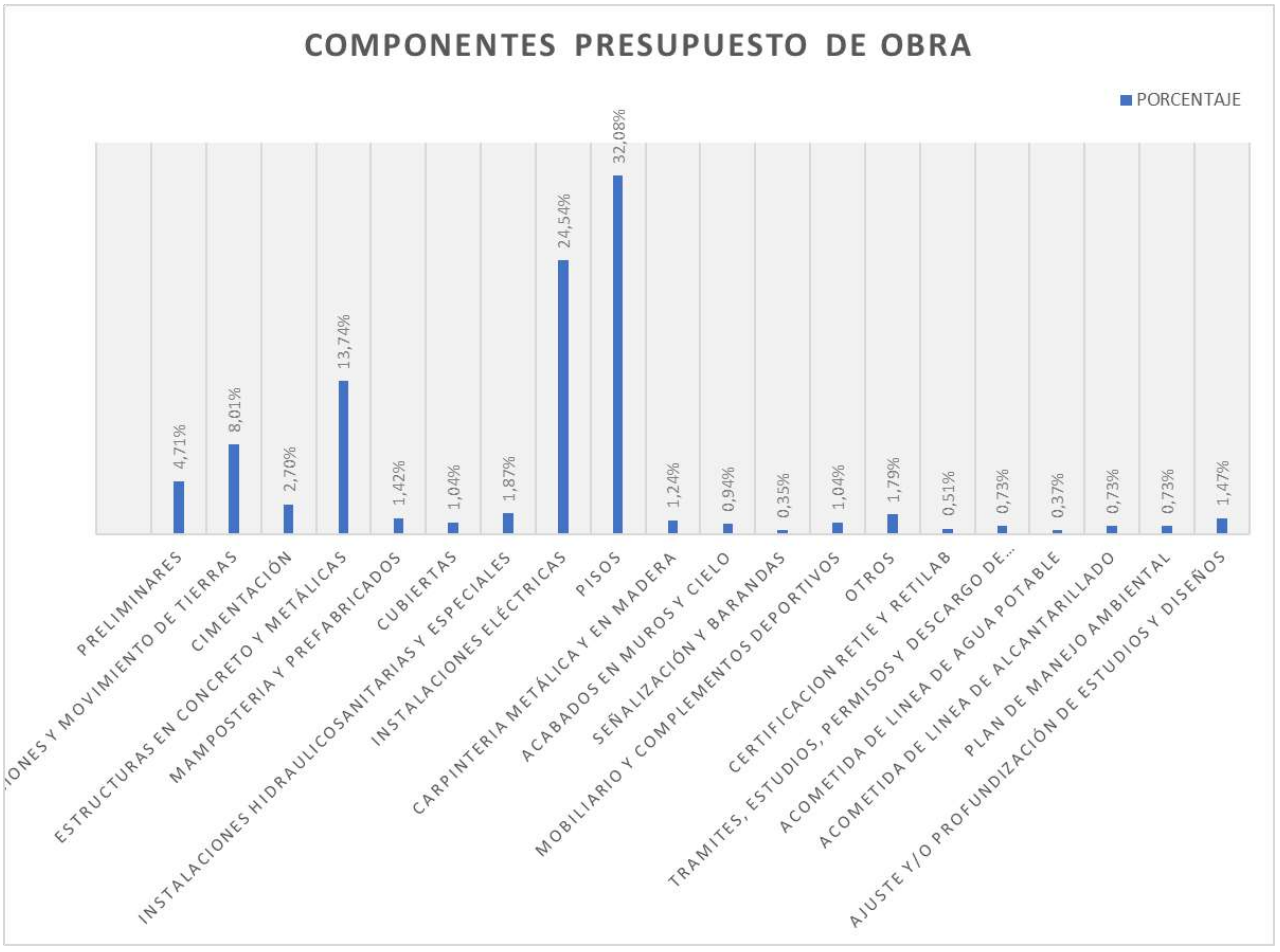
El segundo componente que se contempla dentro del contrato corresponde a los costos indirectos que constan de la administración, imprevistos, utilidad, plan de manejo ambiental, conexión de acometidas de energía, agua potable y alcantarillado, así como un componente de ajuste y/o profundización de estudios y diseños, y representa el 27,11% del valor total del contrato.

Seguidamente en la Tabla 6 y la Gráfica 1 se muestran los componentes o capítulos estipulados en el presupuesto de obra para la ejecución del proyecto, mostrando en ellas el valor y la ponderación de cada componente en relación con el valor del contrato.

Tabla 6. Componentes del presupuesto de obra. Fuente: Autor.

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR, DISTRITO DE CARTAGENA			
PRESUPUESTO DE OBRA			
COMPONENTE		**VALOR**	**PORCENTAJE**
PRELIMINARES	$	514.351.309,00	4,71%
EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	$	875.206.019,00	8,01%
CIMENTACIÓN	$	295.011.893,00	2,70%
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	$	1.501.662.706,00	13,74%
MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS	$	154.836.505,00	1,42%
CUBIERTAS	$	113.713.252,00	1,04%
INSTALACIONES HIDRAULICOSANITARIAS Y ESPECIALES	$	203.767.668,00	1,87%
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	$	2.681.919.613,00	24,54%
PISOS	$	3.505.215.880,00	32,08%
CARPINTERIA METÁLICA Y EN MADERA	$	134.959.480,00	1,24%
ACABADOS EN MUROS Y CIELO	$	102.248.734,00	0,94%
SEÑALIZACIÓN Y BARANDAS	$	38.573.760,00	0,35%
MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS DEPORTIVOS	$	113.263.578,00	1,04%
OTROS	$	195.152.311,00	1,79%
CERTIFICACION RETIE Y RETILAB	$	56.160.907,00	0,51%

TRAMITES, ESTUDIOS, PERMISOS Y DESCARGO DE OPERADOR DE RED	$	80.229.867,00	0,73%
ACOMETIDA DE LINEA DE AGUA POTABLE	$	40.114.933,00	0,37%
ACOMETIDA DE LINEA DE ALCANTARILLADO	$	80.229.867,00	0,73%
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$	80.229.867,00	0,73%
AJUSTE Y/O PROFUNDIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	160.459.734,00	1,47%
	$	**10.927.307.883,00**	**100,00%**



Gráfica 1. Gráfica de los componentes del presupuesto de obra.

A continuación, se presenta el resumen del balance financiero del contrato de obra:

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ 10.927.307.883,00
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	$ 0,00
VALOR TOTAL PENDIENTE DE PAGO	$ 10.927.307.883,00
VALOR EJECUTADO	$ 1.180.203.986,25
VALOR EJECUTADO PENDIENTE DE PAGO	$ 1.180.203.986,25
VALOR SIN EJECUTAR	$ 9.747.103.896,75

5.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.2.1 *Manejo del anticipo de interventoría*

De acuerdo con la CLAUSULA SEXTA del contrato de Interventoría No. 1389-2025, IDER no entregó a INTERVENTORÍA dineros por concepto de anticipo.

5.2.2 *Actas parciales de Interventoría*

De acuerdo con la CLAUSULA OCTAVA del Contrato de Interventoría 1389-2025: *"**La Entidad** pagará el valor de la Interventoría de la siguiente manera:*

N°	Tipo de Remuneración	Concepto y Porcentaje frente al Valor del Contrato	Fórmula para Determinar el Valor a Pagar	Requisitos
1.	Componente Fijo	Corresponde al pago del cincuenta por ciento (50 %) del valor de la Interventoría. Dicho valor será dividido entre el número de meses del Contrato, en sumas de igual valor. El pago se hará mes vencido.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: $VF = \frac{VC * 50\,\%}{M}$ Donde: VF: Valor Fijo VC: Valor del Contrato de Interventoría M: Meses de ejecución del Contrato	Aprobación de cada informe mensual de interventoría por parte del Supervisor del Contrato.
2.	Componente Variable	Corresponde al pago del cuarenta por ciento (40 %) del valor de la Interventoría. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de la obra objeto de interventoría. El pago se hará mes vencido.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: $\mathbf{VV = (VC * 40\,\%) * AMO}$ Donde: VV: Es el Valor Variable a pagar la Interventor en el mes VC: Valor del Contrato de Interventoría AMO: Avance mensual registrado en obra que conste en las Actas Mensuales	Contra porcentaje de avance registrado en la obra, con base en el acta mensual aprobada. Cada acta mensual deberá ir acompañada de por lo menos doce (12) fotografías, donde se muestre el avance de cada una de las obras.

3.	Pago Final	Corresponde al pago del diez por ciento (10%) del valor de la Interventoría.	N/A	Se hará efectivo con la presentación de las actas de recibo final. Cada acta mensual deberá ir acompañada de por lo menos doce (12) fotografías, donde se muestre el avance de cada una de las obras.

Para el periodo del presente informe, el Contratista de Interventoría no ha presentado actas de cobro.

A continuación, se presenta el resumen del balance financiero del contrato de Interventoría:

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ 491.401.267,98
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	$ 0,00
VALOR TOTAL PENDIENTE DE PAGO	$ 491.401.267,98
VALOR EJECUTADO	$ 62.179.625,01
VALOR EJECUTADO PENDIENTE DE PAGO	$ 62.179.625,01
VALOR SIN EJECUTAR	$ 429.221.642,97

6. ACTIVIDADES GENERALES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades realizadas por la interventoría para el correcto desarrollo y control del contrato de obra son:

- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato.
- Suscribir las diferentes actas.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Recomendar a las partes los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.
- Colaborar con el contratista con miras a la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
- Atender y resolver toda consulta sobre omisiones, errores o discrepancias en los planos o en las especificaciones.
- Estudiar o recomendar los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes en los planos o en las especificaciones y presentarlos a consideración de IDER.
- Decidir sobre los cambios en los planos o en las especificaciones que no afecten substancialmente estos documentos.
- Determinar la necesidad de ejecutar obras adicionales o extras, presentar su ejecución y precios a consideración de IDER para su aprobación.
- Aprobar, rechazar y hacer seguimiento del plan y programa de trabajo e inversiones para el buen desarrollo del contrato.
- Aprobar o rechazar y auditar el sistema de aseguramiento de la calidad de las obras del contratista.
- Aprobar o rechazar el planeamiento, diseño y construcción de las obras temporales.
- Aprobar o rechazar los métodos de construcción, equipos, elementos, materiales, herramientas y calificación de la mano de obra a ser incorporada en las obras y vigilar su oportuno suministro y manejo.
- Estudiar y recomendar las modificaciones y ajustes a los recursos como el tipo, el número capacidad o potencia de los equipos, elementos, materiales, herramienta y mano de obra a ser utilizados en la ejecución de las obras que considere necesario para el logro de la oportunidad y calidad de las obras.
- Practicar inspección de las obras y velar porque las obras se realicen de acuerdo con los planos, las especificaciones, los plazos y demás documentos del contrato.
- Exigir que las obras sean ejecutadas cumpliendo con todos los requisitos de salud ocupacional y prevención de accidentes establecidos en los documentos del contrato.

- Exigir que las obras sean ejecutadas dando protección al medio ambiente y cumpliendo con todas las normas sobre manejo de impacto ambiental establecidos en los documentos del contrato.
- Verificar y certificar juntamente con el contratista la medición y cómputo de las cantidades de obra ejecutadas, sus valores, reajustes de precios para efectos de la aprobación de las actas de pago.
- Vigilar el buen uso y conservación de los elementos de propiedad de IDER y/o Municipio que estén al servicio del contratista.
- Vigilar que el contratista cumpla con el pago de los salarios mínimos legales y las prestaciones sociales legales y que cumpla con las disposiciones legales aplicables al personal empleado en la ejecución del contrato, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad del contratista con el fin de verificar dichos pagos.
- Tener acceso a la información completa y correcta sobre el número de personas empleadas en cada subdivisión de trabajo, sobre clasificación y sueldos de cada uno, sobre el costo para el contratista de cada clase de materiales, herramientas, equipos e instrumentos empleados por él en el trabajo y sobre las cantidades y clase de materiales empleados en cada subdivisión de la obra y sobre todos los costos directos e indirectos, fijos o variables, imputables a la misma, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad y los registros de contabilidad de costos del contratista y demás información requerida para conocer en detalle los costos de las obras.
- Todas las demás atribuciones del contratista que se contemplen en los documentos del contrato y correspondan al interventor.

7. AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA

7.1 ASPECTOS TÉCNICOS

7.1.1 *Actividades desarrolladas por el Contratista de Obra*

A continuación, se describe de forma detallada las actividades adelantadas por el Contratista CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE, en el periodo comprendido entre el 22 de enero y el 21 de febrero de 2025, para el desarrollo del contrato de obra No 1375-2025.

7.1.1.1 Ejecución de actividades

- ✓ **SEMANA 1: 22 AL 28 DE ENERO DE 2026**

Durante esta semana se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES SOCIALES

- Visita de entorno en conjunto con IDER para inicio de actividades e identificación de la comunidad.

ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA

- Recepción de materiales en obra.
- Instalación de la valla informativa del proyecto.
- Relleno y conformación de acceso al proyecto.
- Llegada e instalación de contenedor de bodega y construcción de comedor para trabajadores.

- ✓ **SEMANA 2: 29 DE ENERO AL 04 DE FEBRERO DE 2026**

En este periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA

- Recepción de materiales en obra.
- Alistamiento del campamento de obra

- Localización y replanteo para descapote, conformación y posterior localización de estructuras.
- Inicio de la construcción del cerramiento provisional de la obra.

NOTA: Durante los días 2, 3 y 4 de febrero no se ejecutaron actividades en obra debido a condiciones climáticas adversas, caracterizadas por fuertes lluvias y vientos asociados al frente frío que afectó la ciudad de Cartagena.

✓ **SEMANA 3: 05 AL 11 DE FEBRERO DE 2026**

Durante esta semana se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA

- Instalación del campamento de obra, con el contenedor de oficina y los baños provisionales.
- Localización, trazado y replanteo de cerramiento provisional.
- Construcción de estructura e instalación de láminas para cerramiento provisional.
- Descapote y limpieza de terreno.

CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO

- Se recibe acero de refuerzo para cimentación, columnas y vigas de las graderías de la cancha de Futbol 11 y de los camerinos y baños.

✓ **SEMANA 4: 12 AL 18 DE FEBRERO DE 2026**

Durante esta semana se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA

- Construcción de estructura e instalación de láminas para cerramiento provisional.
- Descapote y limpieza de terreno y retiro de material.
- Toma de muestras de material de sitio por parte de especialista en geotecnia.

EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

- Inicio de la conformación de subrasante y cortes de terreno para llegar a las cotas requeridas.
- Inicio de las excavaciones para cimentación de la estructura de camerinos y baños
- Inicio de las excavaciones para la cimentación de gradería de la cancha futbol 11.

CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO

- Corte y figurado de acero de refuerzo para cimentaciones gradería Futbol 11 y camerinos y baños.

✓ **SEMANA 5: 19 AL 21 DE FEBRERO DE 2026**

Durante este periodo se avanzó en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA

- Construcción de estructura e instalación de láminas para cerramiento provisional.

EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

- Conformación de subrasante y cortes de terreno para llegar a las cotas requeridas.
- Excavaciones para cimentación de la estructura de camerinos y baños
- Excavaciones para la cimentación de gradería de la cancha futbol 11.

CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO

- Corte y figurado de acero de refuerzo para cimentaciones gradería Futbol 11 y camerinos y baños.
- Vaciado de concreto ciclópeo en fondo de excavaciones para zapatas.

7.1.1.2 Actividades no recibidas por la Interventoría.

En el presente periodo no se presentaron actividades no recibidas por la Interventoría.

7.1.2 ***Actividades desarrolladas por la Interventoría.***

Durante el actual periodo la interventoría ha realizado de manera general actividades de supervisión técnica, control de avance de obra, control financiero, control de maquinaria y/o equipos, control ambiental, control de seguridad industrial y monitoreo de las actividades sociales.

7.1.2.1 Supervisión técnica de actividades de obra:

Durante el periodo reportado, la Interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades desarrolladas por el Contratista, verificando su ejecución conforme a los planos aprobados, especificaciones técnicas, programación vigente y obligaciones contractuales.

En relación con las actividades sociales iniciales, se acompañó la visita de entorno realizada en conjunto con el IDER, verificando la correcta identificación del área de influencia y el inicio formal de actividades en el sector.

Respecto a las actividades de organización e instalación en obra, la Interventoría verificó la adecuada implementación del campamento, incluyendo la instalación del contenedor de oficina, baños provisionales, áreas de comedor y cerramiento provisional, constatando su localización y condiciones de seguridad.

En cuanto a las actividades de descapote, limpieza de terreno y movimiento de tierras, se efectuó control en campo sobre la localización, trazado y replanteo del proyecto, validando cotas, ejes y niveles conforme a los planos estructurales. Así mismo, se supervisó la conformación de subrasante y los cortes de terreno necesarios para alcanzar las cotas de diseño.

Frente a las excavaciones para cimentación de la estructura de camerinos, baños y graderías de la cancha de fútbol 11, la Interventoría realizó verificación dimensional de excavaciones, revisión de fondo de excavación y control previo al vaciado de concreto ciclópeo en zapatas.

De igual manera, se verificó el recibo, corte y figurado del acero de refuerzo para cimentaciones, comprobando diámetros, longitudes, figuración y correspondencia con los planos estructurales.

Adicionalmente, se acompañó la toma de muestras de material de sitio por parte del especialista en geotecnia, con el fin de validar las condiciones del suelo y su comportamiento frente a las actividades proyectadas.

La Interventoría mantuvo presencia en campo durante las actividades críticas, dejando registro en bitácora y verificando que la ejecución se ajustara a los parámetros técnicos establecidos.

7.1.2.2 Control SST

Durante el periodo reportado, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Contratista, verificando en campo el uso adecuado de elementos de protección personal, condiciones de orden y aseo, señalización preventiva y aplicación de los procedimientos establecidos para las actividades en ejecución.

La revisión documental y los registros correspondientes al componente SST se encuentran consolidados en el Anexo 8 – Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual hace parte integral del presente informe mensual.

7.1.2.3 Control del ensayos y componente de calidad.

Durante el periodo reportado se realizó control de calidad en campo sobre las actividades de movimiento de tierras y excavaciones para cimentación, verificando niveles, dimensiones y condiciones de fondo de excavación conforme a los planos del proyecto. Así mismo, se revisaron los certificados de calidad y fichas técnicas del acero de refuerzo recibido en obra.

Adicionalmente, se acompañó la toma de muestras de material de sitio para evaluación geotécnica, en coherencia con las actividades ejecutadas.

7.1.2.4 Avance por Componente de obra y Control Financiero.

Con base en el cronograma de obra presentado por el Contratista, se realizó la verificación del avance físico por capítulos, identificando porcentaje de ejecución en aquellos componentes que ya cuentan con actividades iniciadas y registradas en el periodo evaluado.

La Interventoría efectuó el seguimiento comparativo entre la programación vigente y el avance real en campo, con el fin de mantener control sobre la ejecución física y su coherencia con la estructura financiera del contrato, conforme a los cortes establecidos.

Tabla 7. Control al cronograma de obra para el mes 1 de ejecución.

INFORME MENSUAL MES 1 DE EJECUCIÓN				
Componente	**Costo Total**	**% Programado**	**% Ejecutado**	**Desviación (C.E-C.P)**
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR, DISTRITO DE CARTAGENA	**$ 10.927.307.883,00**	**11,10%**	**10,80%**	**-0,29%**
PRELIMINARES	$ 514.351.309,00	87,10%	91,83%	4,73%
EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	$ 875.206.019,00	73,78%	50,80%	-22,98%
CIMENTACIÓN	$ 295.011.893,00	0,00%	1,73%	1,73%
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	$ 1.501.662.706,00	6,00%	9,29%	3,29%
MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS	$ 154.836.505,00	0,00%	0,00%	0,00%
CUBIERTAS	$ 113.713.252,00	0,00%	0,00%	0,00%
INSTALACIONES HIDRAULICOSANITARIAS Y ESPECIALES	$ 203.767.668,00	0,00%	0,00%	0,00%
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	$ 2.681.919.613,00	0,00%	0,00%	0,00%
PISOS	$ 3.505.215.880,00	0,00%	0,00%	0,00%
CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA	$ 134.959.480,00	0,00%	0,00%	0,00%
ACABADOS EN MURO Y CIELO RASO	$ 102.248.734,00	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y BARANDAS	$ 38.573.760,00	0,00%	0,00%	0,00%
MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS DEPORTIVOS	$ 113.263.578,00	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	$ 195.152.311,00	8,04%	54,65%	46,61%
CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAB	$ 56.160.907,00	0,00%	0,00%	0,00%
TRAMITES, ESTUDIOS, PERMISOS Y DESCARGO DE OPERADOR DE RED	$ 80.229.867,00	0,00%	0,00%	0,00%
ACOMETIDA DE LINEA DE AGUA POTABLE	$ 40.114.933,00	0,00%	0,00%	0,00%
ACOMETIDA DE LINEA DE ALCANTARILLADO	$ 80.229.867,00	0,00%	0,00%	0,00%
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 80.229.867,00	16,13%	15,00%	-1,13%
AJUSTE Y/O PROFUNDIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 160.459.734,00	0,00%	0,00%	0,00%

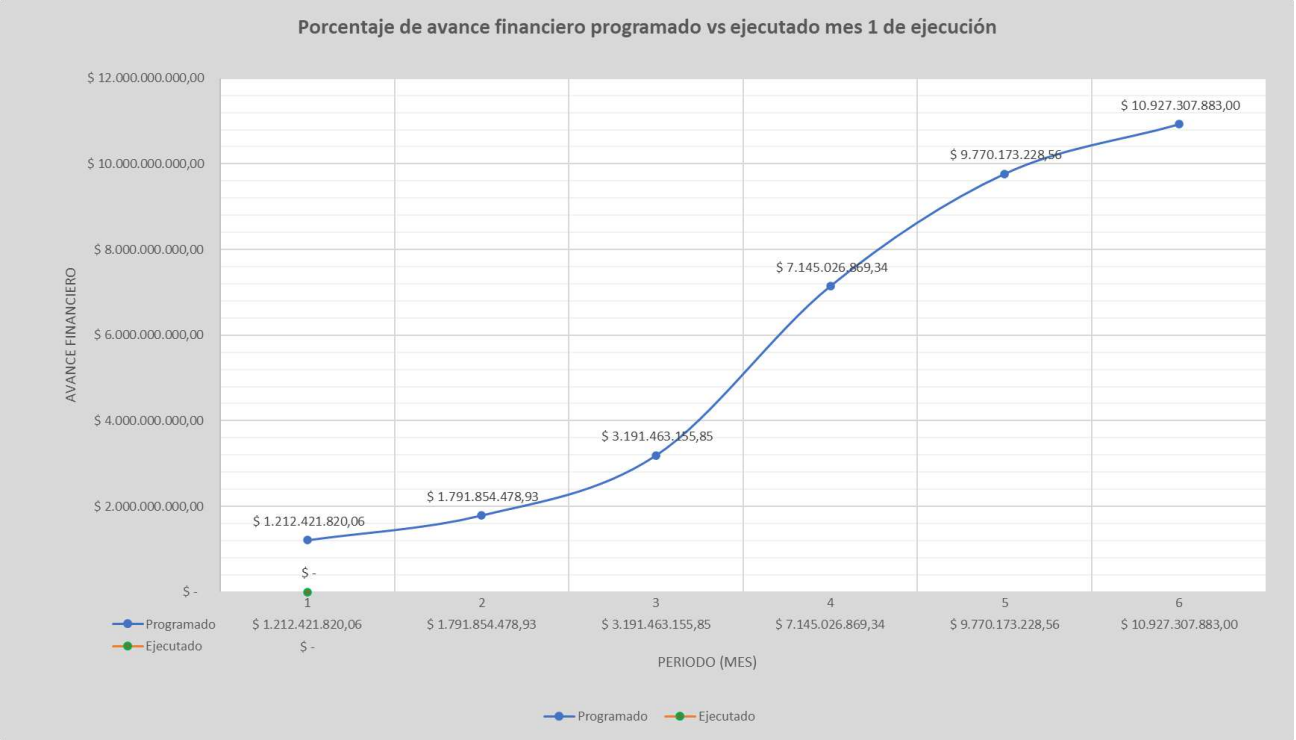
Tabla 8. Control financiero y seguimiento del contrato mes 1 de ejecución.

INFORME MENSUAL MES 1 DE EJECUCIÓN				
Componente	**Costo total obra civil**	**Costo programado**	**Costo ejecutado**	**Desviación (C.E-C.P)**
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR, DISTRITO DE CARTAGENA	**$ 10.927.307.883,00**	**$ 1.212.421.820,06**	**$ 1.180.203.986,25**	**-$ 32.217.833,81**
PRELIMINARES	$ 514.351.309,00	$ 447.999.990,14	$ 472.328.807,05	$ 24.328.816,92
EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	$ 875.206.019,00	$ 645.727.000,82	$ 444.604.657,65	-$ 201.122.343,17
CIMENTACIÓN	$ 295.011.893,00	$ -	$ 5.103.705,75	$ 5.103.705,75
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	$ 1.501.662.706,00	$ 90.064.282,17	$ 139.481.597,78	$ 49.417.315,61
MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS	$ 154.836.505,00	$ -	$ -	$ -
CUBIERTAS	$ 113.713.252,00	$ -	$ -	$ -
INSTALACIONES HIDRAULICOSANITARIAS Y ESPECIALES	$ 203.767.668,00	$ -	$ -	$ -
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	$ 2.681.919.613,00	$ -	$ -	$ -
PISOS	$ 3.505.215.880,00	$ -	$ -	$ -
CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA	$ 134.959.480,00	$ -	$ -	$ -
ACABADOS EN MURO Y CIELO RASO	$ 102.248.734,00	$ -	$ -	$ -
SEÑALIZACIÓN Y BARANDAS	$ 38.573.760,00	$ -	$ -	$ -
MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS DEPORTIVOS	$ 113.263.578,00	$ -	$ -	$ -
OTROS	$ 195.152.311,00	$ 15.690.245,80	$ 106.650.737,96	$ 90.960.492,16
CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAB	$ 56.160.907,00	$ -	$ -	$ -
TRAMITES, ESTUDIOS, PERMISOS Y DESCARGO DE OPERADOR DE RED	$ 80.229.867,00	$ -	$ -	$ -
ACOMETIDA DE LINEA DE ALCANTARILLADO	$ 80.229.867,00	$ -	$ -	$ -
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 80.229.867,00	$ 12.940.301,13	$ 12.034.480,05	-$ 905.821,08
AJUSTE Y/O PROFUNDIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 160.459.734,00	$ -	$ -	$ -

También se presenta el flujo de inversiones para ejercer un adecuado control financiero y seguimiento al contrato.

Tabla 9. Control de avance financiero para el mes 1 de ejecución del contrato.

CONTROL DE AVANCE FINANCIERO - INFORME MES 1 DE EJECUCIÓN					
MES	**PERIODO**	**VALOR ACTA PAGADA**	**PAGADO ACUMULADO**	**% PROGRAMADO ACUMULADO**	**DESVIACIÓN**
1	**22-01-26 al 21-02-26**	$ -	$ -	$ 1.212.421.820,06	-$ 1.212.421.820,06
2	22-02-26 al 21-03-26	-	-	$ 1.791.854.478,93	-
3	22-03-26 al 21-04-26	-	-	$ 3.191.463.155,85	-
4	22-04-26 al 21-05-26	-	-	$ 7.145.026.869,34	-
5	22-05-26 al 21-06-26	-	-	$ 9.770.173.228,56	-
6	22-06-26 al 21-07-26	-	-	$ 10.927.307.883,00	-



Gráfica 2. Gráfica de avance financiero programado vs ejecutado mes 1 de ejecución.

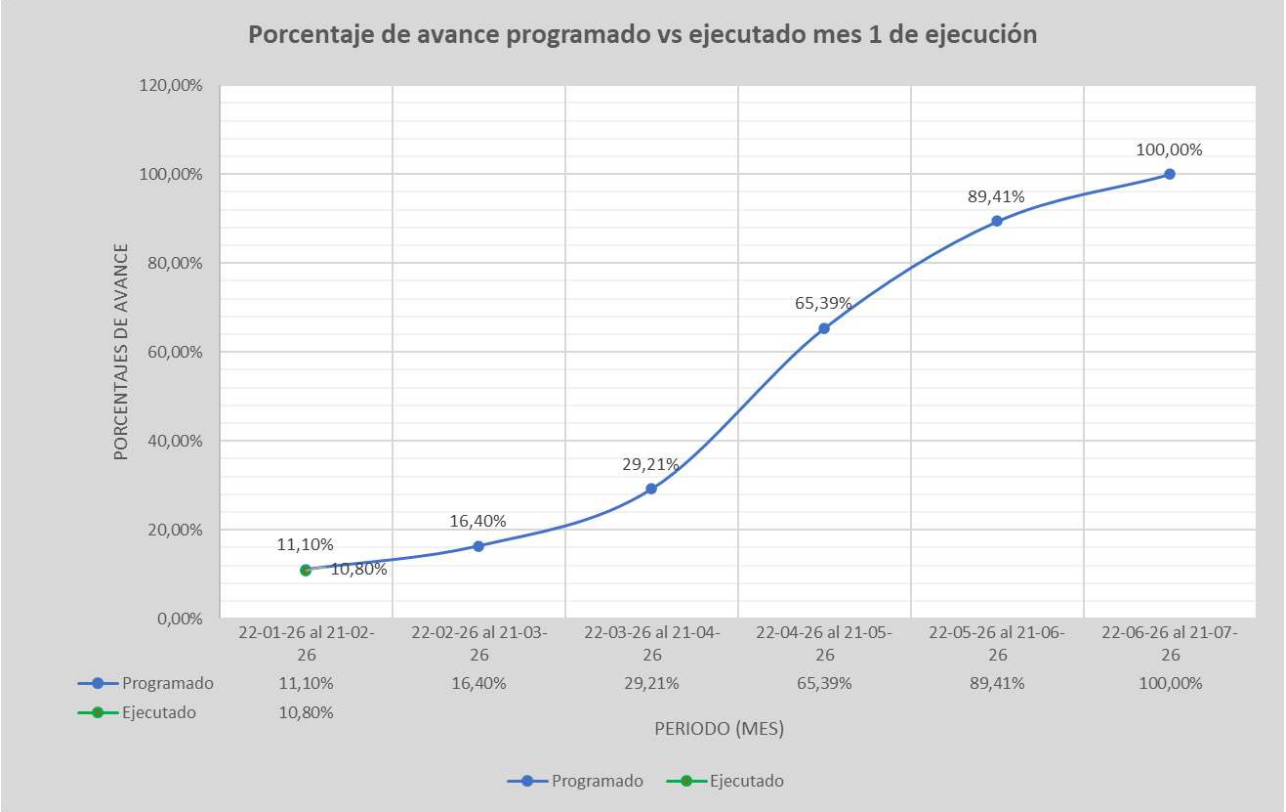
7.1.2.5 Control a la programación de obra

El programa de trabajo definido para el desarrollo de las actividades del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, establece un plazo de SEIS (6) MESES, durante este tiempo se realiza seguimiento de las actividades. Dicho programa de obra fue enviado por el Contratista de Obra en su Versión 1 en función de la firma del acta de inicio de obra y aprobado por esta Interventoría.

Durante este periodo de obras, el proyecto presenta una ejecución real del 10,80% frente a un programado de 11,10%, mostrando atraso en la ejecución de un -0,29%.

Tabla 10. Porcentaje de avance programado Vs. Ejecutado del contrato.

CONTROL A LA PROGRAMACIÓN MES 1 DE EJECUCIÓN					
MES	**PERIODO**	**% EJECUTADO MENSUAL**	**% EJECUTADO ACUMULADO**	**% PROGRAMADO ACUMULADO**	**DESVIACIÓN**
1	**22-01-26 al 21-02-26**	**10,80%**	**10,80%**	**11,10%**	**-0,29%**
2	22-02-26 al 21-03-26	-	-	16,40%	-
3	22-03-26 al 21-04-26	-	-	29,21%	-
4	22-04-26 al 21-05-26	-	-	65,39%	-
5	22-05-26 al 21-06-26	-	-	89,41%	-
6	22-06-26 al 21-07-26	-	-	100,00%	-



Gráfica 3. Porcentaje de avance Programado Vs. Ejecutado.

7.1.2.6 Personal de trabajo de Interventoría

El equipo de la interventoría se encuentra conformado por el siguiente personal:

- Ingeniero Director de Interventoría: Uno (1)
- Ingeniero Residente de Interventoría: Uno (1)
- Profesional HSEQ: Uno (1)
- Topógrafo: Uno (1).
- Cadenero: Uno (1).
- Secretaria – Auxiliar Contable: Uno (1).

7.1.2.7 Control diario de Interventoría y copia de la Bitácora de Obra.

Se anexa Bitácora de Obra (Ver Anexo 4).

7.2 ASPECTOS SOCIALES

Durante el periodo reportado, el Contratista de Obra presentó las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Acompañamiento Social, las cuales fueron objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, verificando su coherencia con los lineamientos establecidos contractualmente y con las obligaciones asociadas a la gestión social del proyecto.

La Interventoría realizó revisión documental y formuló las recomendaciones correspondientes cuando fue pertinente, con el fin de asegurar que las acciones adelantadas contribuyan a la adecuada interacción con la comunidad y a la mitigación de posibles impactos derivados de la ejecución de la obra.

Se adjunta el informe detallado del Plan de Acompañamiento Social presentado por el Contratista de obra **(Anexo 5).**

7.3 ASPECTOS AMBIENTALES (Ver Anexo 8)

Para este periodo se realizaron todas las gestiones pertinentes para la mitigación de la afectación de las actividades que genera el proyecto, cada actividad puede generar un impacto diferente en el medio de que este expuesto, pero se realizan los controles necesarios para que estos no afecten el medio que nos rodea.

Se anexa Informe Ambiental (Ver Anexo 8).

7.4 INFORMES MENSUALES

El Contratista de Obra presenta mensualmente los siguientes informes:

- ✓ Informe técnico.
- ✓ Informe gestión SST.
- ✓ Informe Gestión Social.
- ✓ Informe Gestión Ambiental.

Cada uno de los anteriores presenta los anexos requeridos.

A su vez, la Interventoría remite ante la entidad INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER los informes mensuales verificando y constatando la información remitida por el Contratista de Obra e incluyendo observaciones cuando sea necesario. Estos informes se presentan mes a mes describiendo y haciendo seguimiento al porcentaje de avance y los tiempos de ejecución del proyecto, teniendo en cuenta la programación presentada por el contratista.

8. CONCLUSIONES

El proyecto “Construcción de Escenario Recreo Deportivo Manzanillo del Mar” inició formalmente el día 22 de enero de 2026 y durante el primer periodo evaluado se desarrollaron actividades correspondientes a preliminares de obra, instalación de campamento, cerramiento provisional, descapote, movimiento de tierras, excavaciones para cimentación y preparación de acero de refuerzo.

Desde el punto de vista contractual y administrativo, el contrato se encuentra en plena ejecución, sin suspensiones, modificaciones ni imposición de sanciones. Las pólizas contractuales se encuentran vigentes y actualizadas conforme al acta de inicio.

En términos de programación, el proyecto presenta un avance ejecutado acumulado del 10,80% frente a un programado de 11,10%, lo que representa una desviación leve de -0,29%. Esta diferencia no constituye a la fecha un atraso crítico; sin embargo, exige control permanente para evitar acumulación de rezagos en los próximos periodos. Las actividades ejecutadas corresponden a fases iniciales del proyecto, particularmente en los capítulos de preliminares, movimiento de tierras y cimentaciones. Se evidencia organización adecuada del frente de obra, instalación de campamento y avance progresivo en excavaciones y conformación de subrasantes.

Desde el componente técnico, las actividades ejecutadas han sido supervisadas y controladas por la Interventoría, verificando su correspondencia con planos, especificaciones técnicas y cronograma aprobado.

En consecuencia, el proyecto se encuentra en etapa inicial de ejecución con comportamiento general acorde a la programación contractual, aunque con una leve desviación que debe ser atendida preventivamente mediante fortalecimiento de frentes y optimización de rendimientos.

Componente Social.

Durante el periodo evaluado se desarrollaron las actividades sociales iniciales asociadas al inicio del contrato, incluyendo la visita de entorno y el reconocimiento del área de influencia del proyecto. La Interventoría realizó seguimiento a la gestión social presentada por el Contratista, verificando su coherencia con las obligaciones contractuales, sin evidenciarse situaciones que afectaran el normal desarrollo de la obra.

Componente SST.

La Interventoría efectuó seguimiento en campo al cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando el uso de elementos de protección personal, señalización y condiciones generales de seguridad en las actividades ejecutadas. Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes de trabajo, encontrándose el componente SST acorde con el nivel de intervención desarrollado.

Componente Ambiental.

En el marco de las actividades de descapote, limpieza y movimiento de tierras ejecutadas durante el periodo, la Interventoría realizó control al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas contractualmente, verificando el manejo básico de residuos y control de impactos propios de esta etapa constructiva, sin evidenciarse afectaciones ambientales relevantes.

9. RECOMENDACIONES O ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.

Con base en el seguimiento técnico, programático y contractual efectuado durante el primer mes de ejecución, y considerando que el proyecto se encuentra en su etapa inicial, la Interventoría formula las siguientes recomendaciones preventivas orientadas a consolidar el cumplimiento integral del contrato en sus componentes técnico, social, ambiental y de seguridad:

1. Aumentar progresivamente los frentes de trabajo activos, particularmente en los componentes de movimiento de tierras, rellenos estructurales y cimentaciones, con el fin de generar mayor simultaneidad en la ejecución y fortalecer la estabilidad del avance frente a la programación contractual, especialmente en los meses de mayor carga constructiva.

2. Continuar y reforzar el control técnico y de calidad, asegurando la verificación permanente de niveles, especificaciones, soportes documentales y condiciones previas antes del avance a fases subsiguientes, garantizando trazabilidad y cumplimiento de los requisitos contractuales.

3. Mantener el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo el control preventivo en actividades de excavación y estructuras, asegurando supervisión en campo y actualización oportuna de los registros documentales exigidos contractualmente.

4. Sostener la aplicación estricta del Plan de Manejo Ambiental, garantizando control continuo sobre disposición de materiales, manejo de residuos y mitigación de impactos propios de la etapa constructiva, evitando riesgos acumulativos en el entorno del proyecto.

5. Mantener una gestión social activa y preventiva, promoviendo comunicación adecuada con la comunidad del área de influencia, atención oportuna de inquietudes y registro formal de las actividades desarrolladas, con el fin de preservar condiciones de gobernabilidad y continuidad de la obra.

La adopción y fortalecimiento de estas acciones permitirá consolidar una ejecución organizada, segura y técnicamente coherente con el plazo contractual establecido.



ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA
C.C. 72.157.731
Representante Legal
CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA

10. ANEXOS

Listado de Anexos.

ANEXO 1. Actas de obra.
ANEXO 2. Actas de interventoría.
ANEXO 3. Pólizas de obra e interventoría.
ANEXO 4. Bitácora de obra y Registro fotográfico.
ANEXO 5. Informe Social.
ANEXO 6. Informe técnico de obra.
ANEXO 7. Seguridad Social de obra e Interventoría
ANEXO 8. Informe SISO y Ambiental.
ANEXO 9. Anexos de obra.
ANEXO 10. Comunicaciones.
ANEXO 11. Programación de obra y balance presupuestal.

ANEXO 1. ACTAS DE OBRA

ACTA DE INICIO	
CONTRATO Nº:	1375-2025
FECHA CONTRATO:	16 DE DICIEMBRE DE 2025
ID CONTRATO EN SECOP:	CO1.PCCNTR.8682952
FECHA FIRMA CONTRATO:	16 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE**
NIT:	902016232-4
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDREA CATALINA PLAZA SANCHEZ
VALOR DEL CONTRATO:	**DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 10.927.307.883,00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº:	17
FECHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	21 DE ENERO DE 2026
FECHA INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR:	KAREN KATHERINE VELASQUEZ ROJANO - ASESORA DE INFRAESTRUCTURA IDER
REGISTRO PRESUPUESTAL Nº:	222
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	21 DE ENERO DE 2026

En Cartagena de Indias D.T. y C., a los 22 días del mes de Enero de 2026, se reunieron, **KAREN KATHERINE VELASQUEZ ROJANO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 45547403 en su calidad de Supervisor Designado para la ejecución del contrato quien actúa en representación del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER** en su calidad de Asesora Oficina de Infraestructura, y por el otro **ANDREA CATALINA PLAZA SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.047.390.437, Representante Legal de la de la entidad **CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE** Identificada con NIT **902016232-4** , con el fin de dejar constancia por medio de la presente Acta de la Iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, las partes verificaron el cumplimiento de los requisitos de ejecución según lo pactado en el contrato así:

1. EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro presupuestal No. 1877 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

2. APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Póliza de Cumplimiento No. **400069982** Nacional de seguros
Póliza Responsabilidad Civil extracontractual No. **400069980** Nacional de seguros

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. *Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.*
En todo caso, cinco (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.
Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.
Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.
2. *Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.*
El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.
El Interventor, hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredita la condición de los sujetos ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.
3. *Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.*

4. Atender oportunamente los requerimientos del interventor.
5. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
6. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
7. [Incluir esta obligación cuando el Proponente ofrezca uno de los factores de calidad previstos en el Pliego de Condiciones] Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. [Incluir esta obligación cuando el Proponente ofrezca uno de los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado previstos en el Pliego de Condiciones] Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
9. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
10. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.
11. Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
12. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
13. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
14. Reportar la información relacionada con la ejecución del Contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
15. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
16. El Contratista presentará el plan de calidad especifica para el proyecto, elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.
17. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.
18. Incorporar como mínimo el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

1. Antes de iniciar las obras, el Contratista debe presentar un Cronograma de Ejecución y Pagos que debe ser aprobado por la Interventoría y por la Entidad. Dicho Cronograma debe establecer las etapas de construcción que deben corresponder a los porcentajes de avance de obra y de valor establecidos en el contrato.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría, el Contratista enviará para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuaciónotros:
a) Hojas de vida del personal profesional;
b) Relación del equipo mínimo obligatorio;
c) Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica;
d) Programa de obra;
e) Plan de manejo de tránsito- PMT; (en el evento de que aplique)
f) Los soportes de que acrediten el cumplimiento de los requisitos con los que el Contratista obtuvo puntaje dentro del proceso de selección;
g) Los demás exigidos en el proceso de selección.
3. Presentar a la Interventoría junto con las actas de avance de obras los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato.
4. Apoyar al Interventor con el suministro oportuno en los formatos adecuados, en medio magnético e impreso, de toda la información relacionada con el avance de la ejecución del contrato, el avance financiero, y en general, de todo lo requerido para que la Entidad disponga de información completa y actualizada sobre las obras del contrato.

5. OBLIGACIONES DEL IDER.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
La Entidad está obligada a:
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. [incluir esta obligación cuando el oferente ofrezca uno de los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado] Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del Contrato.
4. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.
5. Prestar la colaboración que sea necesaria para asegurar que se cumpla el objeto del contrato, brindando la información que posea y que sea indispensable para el desarrollo del objeto señalado.
6. Contratar la interventoría para ejercer a través de ella la vigilancia y control del contrato de obra.
7. Realizar las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de sanciones o garantías a que hubiere lugar durante la ejecución del contrato.

8. Velar por la prestación del servicio con la calidad requerida en el contrato.
9. Aprobar las garantías constituidas por el contratista, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.
10. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista.
11. Observar y atender los compromisos pactados en el marco del Convenio Interadministrativo **CDSEGD- CONVINT-010-2025** celebrado con el **DISTRITO DE CARTAGENA.**

SUPERVISOR:	**CONTRATISTA**
NOMBRE: **KAREN KATHERINE VELASQUEZ ROJANO**	NOMBRE: **ANDREA CATALINA PLAZA SANCHEZ**
CARGO: 1375.6 Asesora de infraestructura IDER	CARGO: Representante Legal **CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE**

Elaboró: María José Vega Altamiranda
Asesor externo IDER

ANEXO 2. ACTAS DE INTERVENTORIA

ACTA DE INICIO	
CONTRATO Nº:	1389-2025
FECHA CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ID CONTRATO EN SECOP:	CO1.PCCNTR.8730253
FECHA FIRMA CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	"**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO DEPORTIVO PRESERVAR CARTAGENA**
NIT:	**902024954-7**
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA
VALOR DEL CONTRATO:	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($491.401.267,98) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº:	190
FECHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	5 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR:	KAREN KATHERINE VELASQUEZ ROJANO - ASESORA DE INFRAESTRUCTURA IDER
REGISTRO PRESUPUESTAL Nº:	1919
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En Cartagena de Indias D.T. y C., a los 22 días del mes de Enero de 2026, se reunieron, **KAREN KATHERINE VELASQUEZ ROJANO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 45547403 en su calidad de Supervisor Designado para la ejecución del contrato quien actúa en representación del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER** en su calidad de Asesora Oficina de Infraestructura, y por el otro ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA, identificado con cedula de ciudadanía número 72.157.731, Representante Legal de la de la entidad **CONSORCIO DEPORTIVO PRESERVAR CARTAGENA** Identificada con NIT **902024954-7** , con el fin de dejar constancia por medio de la presente Acta de la Iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, las partes verificaron el cumplimiento de los requisitos de ejecución según lo pactado en el contrato así:

1. **EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

Registro presupuestal No. 1919 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025

2. **APROBACIÓN DE PÓLIZAS**

Póliza de Cumplimiento No**. 11-44-101275502 seguros del estado**

3. ***OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA***

1) Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos. 2) Estar en comunicación con el supervisor del contrato. 3) Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. 4) Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos. 5) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 – Técnico" en los plazos acordados con la Entidad. 6) Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 7) Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. 8) Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. 9) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá

demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago. 10) Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. 11) Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad. 12) Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. 13) Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4- Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y porcentaje de dedicación de estos. 14) Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje. 15) Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental. 16) Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

4. *OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA*

1. Conocer sobre la organización, normatividad y procedimientos del Distrito de Cartagena, para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. 2. Estudios, diseños y planos (si se requiere). Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra. 3. Documentos para la revisión, seguimiento y control de la obra. Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: a) Hojas de vida del personal profesional; b) Relación del equipo mínimo obligatorio; c) Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica; d) Programa de obra; e) Plan de manejo de tránsito- PMT; f) Los soportes de que acrediten el cumplimiento de los requisitos con los que el Contratista obtuvo puntaje dentro del proceso de selección; g) Los demás exigidos en el proceso de selección. 4. Iniciación de los trabajos. Exigir al contratista de obra, una vez se tenga la orden de inicio, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente. Para el inicio de aquellas actividades que requieran permisos y/o autorizaciones ambientales se deberá contar con ellos previamente. 5. Reunión técnica y visita al proyecto. Máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del proyecto, el interventor coordinará una reunión técnica en el sitio de la obra con la asistencia de: un representante de la unidad ejecutora y los Directores de Obra e Interventoría, el Ingeniero Residente del contratista e interventoría. Se deberá analizar con el contratista de obra las especificaciones del proyecto, el programa de inversiones, el programa de trabajo, el equipo disponible, las fuentes de materiales, requerimientos de mano de obra y ambientales, sitios de disposición de materiales, manejo del tránsito, la seguridad de los trabajadores y la comunidad y en general todo aquello que permita el desarrollo normal de las obras. 6. Puntos topográficos. Hacer entrega de los puntos topográficos necesarios, con sus coordenadas y cotas, que le permitan al constructor localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno y ejecutar las obras correspondientes. 7. Replanteo. Verificar el replanteo que el constructor de obra realice con base en las referencias entregadas y ordenar la corrección cuando se encuentren diferencias. 8. Recursos necesarios. Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría. 9. Bitácora. Se contará con una bitácora, en donde el Contratista y la Interventoría, deberán dejar anotado todo lo que sucede cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el Contratista y la Interventoría, estado del clima entre otros. La bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del Contratista, el Interventor, y la Entidad. Una vez terminada la obra, esta bitácora deberá ser entregada a la Entidad para su custodia al suscribirse el acta de recibo final de obra. 10. Actualización del archivo. Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría, con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio, planos y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, donde se detallen las condiciones geológicas, topográficas y meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos, y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada. Este archivo debe ser entregado a la Unidad Ejecutora correspondiente como requisito para recibo de la interventoría. 11. Estado, calidad y cantidad del equipo disponible. Durante todo el desarrollo del proyecto, verificará que el equipo ofrecido por el contratista de obra en su propuesta

se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento. El interventor exigirá el cambio o adición del equipo necesario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su requerimiento; de no darse cumplimiento a lo anterior, deberá iniciar las acciones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones, mediante requerimiento escrito con copia al gestor técnico del contrato y a la Unidad Ejecutora correspondiente, en caso de reincidencia procederá a iniciar los procesos sancionatorios correspondientes cumplimento la normatividad vigente para el caso. 12. Personal y equipo del contratista de obra. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del contratista de obra empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El interventor exigirá el cambio o adición del personal necesario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su requerimiento; de no darse cumplimiento a lo anterior, deberá iniciar las acciones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones, mediante requerimiento escrito con copia al gestor técnico del contrato y a la Unidad Ejecutora correspondiente, en caso de reincidencia procederá a iniciar los procesos sancionatorios correspondientes cumplimento la normatividad vigente para el caso. 13. Ensayos y controles de calidad. Efectuar los ensayos de campo, de laboratorio para el control de la calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción. En caso de incumplimiento de estas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista de obra para que efectué las acciones correctivas a que haya lugar informando a la Entidad. 14. Seguimiento del avance del contrato de obra. Realizar el seguimiento al avance físico y financiero del contrato de obra de acuerdo con los programas de obra e inversión, de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requerirá oportunamente al contratista de obra y se adopte un plan de contingencia adecuado y de continuar con los mismos atrasos, de ser procedente, se inicien los procedimientos sancionatorios establecidos en la reglamentación vigente. 15. Acta de recibo parcial de obra o actas de avance. Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar el acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el periodo a reconocer al Contratista de obra, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el contratista de obra y constituyen el soporte para el recibo definitivo de la obra. Será obligación del interventor verificar cuales de las actividades del PAGA o PMA se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra, de tal manera que estas no sean canceladas con la provisión del valor del contrato reservada. 16. Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos. llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados y el personal encargado de su manejo. Exigir además el cumplimiento de las normas establecidas para su manejo y control. 17. Estudio técnico, financiero y legal del contrato. Conocer al detalle el estado financiero y legal del contrato y registrar las operaciones efectuadas con los fondos del mismos, así como el trámite oportuno de otrosíes, actas de modificación de cantidades de obra, aprobación de precios para ítems no previsor. 18. Informe mensual. Elaborar informe dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes de ejecución durante la vigencia de la interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta los aspectos técnicos, económicos, financieros, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general, todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra. 19. Informe semanal. Se debe elaborar un informe semanal según el formato establecido en el manual de interventoría y presentarlo a la Unidad Ejecutora cuando sea requerido, en aquellos proyectos que por su importancia se necesite efectuar seguimiento y control con el fin de llevar un avance físico y financiero actualizado, de forma que le sigue a la Entidad para la toma de decisiones con respecto al contrato en ejecución. 20. Programa de utilización del equipo. Verificar que el programa de utilización del equipo esté de acuerdo con el programa de obra. En caso de no estar cumpliendo dicho programa, deberá iniciar las acciones que conlleven al cumplimiento de estas acciones, mediante requerimiento escrito con copia a la Unidad Ejecutora correspondiente. En caso de eincidencia, procederá a iniciar los procesos sancionatorios pertinentes, cumpliendo con la normatividad vigente para el caso. 21. Revisiones periódicas. Realizar en forma semanal y conjuntamente con el contratista de obra, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignarlas en el informe semanal. 22. Aplicación de la reglamentación sobre señalización. Velar porque el contratista de obra de estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre señalización temporal durante la etapa de construcción y sobre señalización definitiva, en caso de estar incluida en el contrato de obra. En caso de no estar cumpliendo dicho programa, deberá iniciar las acciones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones mediante requerimiento escrito con copia al gestor técnico del contrato y a la Unidad Ejecutora correspondiente, en caso de reincidencia procederá a iniciar los procesos sancionatorios correspondientes cumplimento la normatividad vigente para el caso. 23. Entidades encargadas de los recursos materiales. Asesorar al contratista de obra en relación con los trámites administrativos para la gestión y obtención de los permisos ambientales ante las entidades encargadas del manejo ambiental y control de los recursos naturales cuando así lo requiera. 24. Concepto sobre modificaciones: Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados y con la debida justificación técnica, económica y jurídica, relacionados con: • Cambios o modificaciones en el diseño y/o especificaciones iniciales del proyecto; • Cambios o modificaciones en cantidades de obra; • Análisis, comparación y fijación de precios no previstos; • Cambios o modificaciones en métodos constructivos; • Reprogramaciones; • Fijación de costos y/o tarifas de maquinaria de construcción; • Solicitudes de adición y prórroga. 25. Sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra: estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviéndolas oportunamente, y emitir concepto técnico, financiero y legal según el

caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones remitiéndolas a la Unidad Ejecutora para su trámite. 26. Informe final. Presentar original y ejemplar a la Unidad Ejecutora correspondiente. 27. Recibo definitivo de la obra. Efectuar el acta de entrega y recibo definitivo de la obra mediante la elaboración del acta correspondiente, con representante legal o delegado de obra e interventoría. 28. Recibo de la interventoría. Cumplir con las normas vigentes que fijen el procedimiento para el recibo de la interventoría. 29. Manejo de los impactos sociales y ambientales de la obra. Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos para el proyecto. Exigir la ejecución de las medidas de manejo que aparecen en el PAGA o PMA. 30. Normas de seguridad industrial. Exigir al contratista de obra el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial y salud ocupacional del personal al su cargo. 31. Documentos para la liquidación de los contratos de obra e interventoría. Elaborar proyecto de acta de liquidación de obra y allegar la documentación requerida para la liquidación del respectivo contrato de obra e interventoría de acuerdo con la normatividad vigente en la materia. Deberá contener: acta de visita previa, acta de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra e interventoría, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, cierre ambiental, entre otros.

5. OBLIGACIONES DEL IDER.

La Entidad está obligada a: 1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2) Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato. 3) Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 4) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad conlas condiciones y términos del proceso y el contrato. 5) Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. 6) Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados en la Ley. 7) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de él. 8) Informar de manera inmediata al Contratista acerca de cualquier circunstancia que amenace con perturbar el desarrollo normal del contrato. 9) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

SUPERVISOR:	**CONTRATISTA**
NOMBRE: **KAREM KATHERINE VELASQUEZ ROJANO**	NOMBRE: **ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA**
CARGO: Asesora de infraestructura IDER	CARGO: Representante Legal **CONSORCIO PRESERVAR DEPORTIVO CARTAGENA.**

Elaboró: María José Vega Altamiranda
Asesor externo IDER

OTRO SI NO. 1 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA COMPUESTO POR LA SIGUIENTES PERSONAS JURÍDICAS: JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado con NIT No. 802.204.876-8, MCCA S.A.S. identificado con NIT No. 901.922.907-1, PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR S.A.S. identificado con NIT No. 901.771.116-1

CONSIDERACIONES

Que las sociedades **JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificada con **NIT No. 802.204.876-8** y **MCCA S.A.S.** identificada con **NIT No. 901.922.907-1,** ambas representadas legalmente por LINA MARGARITA OSIO RODRIGUEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.019.025.226; y **PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR S.A.S.** identificado con **NIT No. 901.771.116-1**, representado legalmente por ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 72.157.731, se constituyeron como miembros del **CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA**, de conformidad con lo dispuesto en documento de conformación consorcial de fecha once (11) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), para participar en el proceso de contratación CM-IDER-002-2025 “INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. LOTE: LOTE 4”

Que el **CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA** resulto favorecido del proceso de contratación CM-IDER-002-2025 “INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. LOTE: LOTE 4”

Que, hasta la fecha, quien se venia desempeñando en el cargo de Representante Legal de este Consorcio es la señora LINA MARGARITA OSIO RODRIGUEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.019.025.226.

Que los suscritos **LINA MARGARITA OSIO RODRIGUEZ y ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de los miembros del **CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA**, tal como consta en los certificados de existencia y representación legal pertinentes, manifestamos por este documento que hemos convenido realizar la siguiente modificación:

ACUERDAN

PRIMERO. – DESIGNAR al señor **ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.157.731 expedida en la ciudad de Barranquilla, como el representante legal principal del **CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA**, quien contará con todas las facultades necesarias para el ejercicio del cargo, desde el día trece (13) de enero de dos mil veintiseis (2026).

SEGUNDO. – DESIGNAR a la señora **AURA ELENA ORTEGA TATIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.437.279 expedida en la ciudad de Cartagena, como representante legal suplente del **CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA**, quien contará con todas las facultades necesarias para el ejercicio del cargo, desde el día trece (13) de enero de dos mil veintiseis (2026).

TERCERO. – las demás estipulaciones del documento de conformación consorcial que no han sido objeto del presente Otrosí permanecerán incólumes.

En constancia, se firma en Cartagena (Bolívar), el trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



LINA MARGARITA OSIO RODRIGUEZ
C.C. 1.019.025.226
REPRESENTANTE LEGAL
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT No. 802.204.876-8



LINA MARGARITA OSIO RODRIGUEZ
C.C. 1.019.025.226
REPRESENTANTE LEGAL
MCCA S.A.S.
NIT 901.922.907-1



ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA
C.C. 72.157.731
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR S.A.S.
NIT 901.771.116-1

Acepto el nombramiento,



ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA
C.C. 72.157.731
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA



AURA ELENA ORTEGA TATIS
C.C. 1.047.437.279
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.157.731
VUELTAS MOJICA
APELLIDOS
ALFREDO FABIAN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1969
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-AGO-1987 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0303700-00152913-M-0072157731-20090319 0010390262A 1 24695936



REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

MATRICULA No. 08202655568ATL
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 19/05/97
APELLIDOS
VUELTAS MOJICA
NOMBRES
ALFREDO FABIAN
C.C. 72,157,731
UNIV. CORPORACION UNICOSTA

Presidente del Consejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.437.279
ORTEGA TATIS
APELLIDOS
AURA ELENA
NOMBRES

AURA ORTEGA T.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1991
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

27-JUL-2009 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500100-00207480-F-1047437279-20100105 0019614338A 1 29952720

ANEXO 3. POLIZAS DE OBRA E INTERVENTORIA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
203283	BOGOTA	11		15	400069980	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
17 / 12 / 2025	16 / 12 / 2025	00:00	16 / 6 / 2026	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4	TELÉFONO	3104358808
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	711,750,000,00	711,750,000,00	711,750,000,00	780,780,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	213.525.000,00	213,525,000.00	213.525.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	71.175.000,00	142,350,000,00	142,350,000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	213,525,000,00	213,525,000,00	213,525,000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	213.525.000,00	213,525,000.00	213.525.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	213.525.000,00	213,525,000.00	213.525.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	213.525.000,00	213,525,000.00	213.525.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 780.780,00	$ 17.700,00	$ 151.711,20	$ 950.191,20	Día - Mes - Año 16/01/2026	902016232

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 711.750.000,00	SETECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LIMITADA	400966	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2025/12/17 11:43:14:763

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
LMONTOYA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069980	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 17 12 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
16 12 2025	00:00	16 6 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4	TELÉFONO	3104358808
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 1375-2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER NIT 800.232.726-6 y el DISTRITO DE CARTAGENA, NIT. 890.480.184-4. COMO ASEGURADOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER NIT 800.232.726-6 y el DISTRITO DE CARTAGENA, NIT. 890.480.184-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER NIT 800.232.726-6 y el DISTRITO DE CARTAGENA, NIT. 890.480.184-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400069980

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	950.191,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
16/01/2026	$ 950.191,20

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 17 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERIEDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
200642	BOGOTA		11		30	400068949	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
12 / 11 / 2025	19 / 10 / 2025	00:00	19 / 3 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	890.403.530 - 1
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	890.403.530 - 1
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA QUE ESTA PÓLIZA AMPARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. LP-IDER-004-2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONSTRU

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA.	19/11/2025	19/03/2026	3.586.180.799.62	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	12/12/2025	141950

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 3.586.180.799,62	TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DO

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LIMITADA	400966	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2025/11/12 02:32:44:531

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
LMONTOYA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400068949	1	BOGOTA	12 /11 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 19 /10 /2025	00:00 Horas del 19 /3 /2026	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	890.403.530 - 1
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN LP-IDER-003-2025., CUYO OBJETO ES:" CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y O ADECUACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. CONSORCIO SE PRESENTE AL LOTE 4

NOTA: EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA GARANTÍA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE ESTÁ CONFORMADO POR:
MARTINEZ CABALLERO S.A.S. NIT 890403530-1 PART 90%
ARQUITECTURA URBANA ESTUDIO S.A.S. NIT 901855370-8 PART 10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

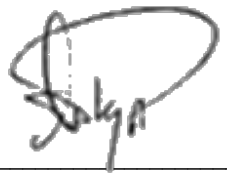
PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
12/12/2025	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN NOVIEMBRE 12 DE 2025





NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400068949, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.
NIT : 890.403.530 - 1
Asegurado : INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER
NIT : 800.232.726 - 6

Se expide la presente certificación a los 12 días del mes de Noviembre de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
203286	BOGOTA		11		30	400069982	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
17 / 12 / 2025	16 / 12 / 2025	00:00	16 / 6 / 2031	00:00	EXPEDICIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 1375-2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL
MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

EL CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE ESTÁ CONFORMADO POR:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONSTRU

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2025	16/10/2026	2.185.461.576.60	4.004.484,12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/12/2025	16/06/2029	546.365.394.15	4.208.660,12
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/12/2025	16/10/2026	2.185.461.576.60	4.004.484,12
ESTABILIDAD DE LA OBRA	16/06/2026	16/06/2031	2.185.461.576.60	24.053.249,99

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 36.270.878,35	$ 17.700,00	$ 6.894.829,88	$ 43.183.408,22	Día - Mes - Año 16/01/2026	902016232

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 7.102.750.123,95	SIETE MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LIMITADA	400966	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2025/12/17 12:03:25:449

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
LMONTOYA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069982	0	BOGOTA	17 /12 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 16 /12 /2025	00:00 Horas del 16 /6 /2031	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6
DIRECCIÓN	PIE DE LA POPA CRA. 30 NO. 18-252, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6
DIRECCIÓN	PIE DE LA POPA CRA. 30 NO. 18-252, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3192930

MARTINEZ CABALLERO S.A.S. NIT 890403530-1 PART 90%
ARQUITECTURA URBANA ESTUDIO S.A.S. NIT 901855370-8 PART 10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	43.183.408,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
16/01/2026	$ 43.183.408,22

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 17 DE 2025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400069982, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.
NIT : 902.016.232 - 4
Asegurado : INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER
NIT : 800.232.726 - 6

Se expide la presente certificación a los 17 días del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
205668	BOGOTA	11		15	400069980	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
23 / 1 / 2026	22 / 1 / 2026	00:00	22 / 7 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4	TELÉFONO	3104358808
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	875,452,500,00	875,452,500,00	875,452,500,00	163,792,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	262.635.750,00	262,635,750.00	262.635.750,00	0,00
GASTOS MEDICOS	71.175.000,00	142,350,000,00	142,350,000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	262,635,750,00	262,635,750,00	262,635,750,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	262.635.750,00	262,635,750.00	262.635.750,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	262.635.750,00	262,635,750.00	262.635.750,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	262.635.750,00	262,635,750.00	262.635.750,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 163.792,00	$ 0,00	$ 31.120,48	$ 194.912,48	Día - Mes - Año 22/02/2026	902016232

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 875.452.500,00	OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LIMITADA	400966	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/23 03:08:14:201

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I
YBENAVIDES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069980	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 23 1 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 1 2026	00:00	22 7 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4	TELÉFONO	3104358808
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO Nº1375-2025, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 22 DE ENERO DEL 2026 .ADICIONAL SE AJUSTA VALOR ASEGURADO DE ACUERDO A SMMLV DEL AÑO 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 1375-2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER NIT 800.232.726-6 y el DISTRITO DE CARTAGENA, NIT. 890.480.184-4. COMO ASEGURADOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER NIT 800.232.726-6 y el DISTRITO DE CARTAGENA, NIT. 890.480.184-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER NIT 800.232.726-6 y el DISTRITO DE CARTAGENA, NIT. 890.480.184-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400069980

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	194.912,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/02/2026	$ 194.912,48

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 23 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
205669	BOGOTA		11		30	400069982	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
23 / 1 / 2026	22 / 1 / 2026	00:00	22 / 7 / 2031	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO Nº1375-2025, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 22 DE ENERO DEL 2026 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONSTRU

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2026	22/11/2026	2.185.461.576.60	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/01/2026	22/07/2029	546.365.394.15	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/01/2026	22/11/2026	2.185.461.576.60	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	22/07/2026	22/07/2031	2.185.461.576.60	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	22/02/2026	902016232

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 7.102.750.123,95	SIETE MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LIMITADA	400966	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/23 03:09:55:408

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
YBENAVIDES

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069982	1	BOGOTA	23 /1 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /1 /2026	00:00 Horas del 22 /7 /2031	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6
DIRECCIÓN	PIE DE LA POPA CRA. 30 NO. 18-252, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6
DIRECCIÓN	PIE DE LA POPA CRA. 30 NO. 18-252, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3192930

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 1375-2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL
MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

EL CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE ESTÁ CONFORMADO POR:
MARTINEZ CABALLERO S.A.S. NIT 890403530-1 PART 90%
ARQUITECTURA URBANA ESTUDIO S.A.S. NIT 901855370-8 PART 10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
22/02/2026	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 23 DE 2026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400069982, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.
NIT : 902.016.232 - 4
Asegurado : INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER
NIT : 800.232.726 - 6

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101275502**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**01**	**2026**	**31**	**12**	**2025**	**00:00**	**30**	**06**	**2031**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA	**NIT: 902.024.954-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 5 NRO. 33 - 15 ED COLSEGUROS OF. 501, CENTRO	CARTAGENA, BOLIVAR	3187769570

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	**NIT: 800.232.726-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 30 NRO. 18 A - 253 PIE DE LA POPA	CARTAGENA, BOLIVAR	6056567677

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORA No. 1389-2025 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: DISTRITO DE CARTAGENA NIT. 890.480.184-4.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO, CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**31/12/2025**	**30/10/2026**	**$98,280,253.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**31/12/2025**	**30/06/2029**	**$24,570,063.40**
CALIDAD DEL SERVICIO	**30/06/2026**	**30/06/2031**	**$98,280,253.60**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	1.00
PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR S.A.S.	901771116-1	10.00
MCCA SAS	901922907-1	89.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,977,654.00	$ ******20,000.00	$ *****379,554.00	$ *********2,377,208.00	$ ******221,130,570.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101275502

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101275502**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**01**	**2026**	**31**	**12**	**2025**	**00:00**	**30**	**06**	**2031**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA	**NIT: 902.024.954-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 5 NRO. 33 - 15 ED COLSEGUROS OF. 501, CENTRO	CARTAGENA, BOLIVAR	3187769570

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	**NIT: 800.232.726-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 30 NRO. 18 A - 253 PIE DE LA POPA	CARTAGENA, BOLIVAR	6056567677

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,977,654.00	$ ******20,000.00	$ *****379,554.00	$ *********2,377,208.00	$ ******221,130,570.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000631393286(3900)000002377208(96)20261231

REFERENCIA PAGO:

1100063139328-6

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101275502, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de ENERO de 2026

11-44-101275502

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO

Transacción Aprobada

Método de pago

Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado $2.377.208,00	Banco BANCO DAVIVIENDA
Autorización / CUS 1668131	Fecha de transacción 2026-01-22 17:26:16
Recibo 1722749711	Dirección IP 186.116.82.116
Código Respuesta 00	

El comprobante será enviado a
contabilidadkg050522@gmail.com

Total pagado

S233462762-T103

$2.377.208,00 COP

Internet

Detalle del pago

Referencia
1435943

Fecha de solicitud
2026-01-22 17:25:46

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en notificacionesdepagop2p@segurosdelestado.com

Hecho por placetopay by evertec

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66852757

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	22/01/2026	62869	CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS

Tomador:	CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA	**NIT/CC** 902024954
Suma de:	DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	CONSORCIO	**NIT/CC** 901869735
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #533797743	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101275502-0-1	$1.977.654,50	$20.000,00	$379.554,36	$0,00	$2.377.208,86

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,86
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$2.377.208,00

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00

Transacción: 17869245

Total:	**$2.377.208,00**
Cajero:	PAGUESTADO

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 2.377.208,00

Número de aprobación
00668131

Motivo
Internet

Fecha del pago
22/01/2026

Referencia 1
1722749711

Hora del pago
05:27 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********3337

Referencia 3
8600095786

Destino del pago
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Código único CUS
1668131

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101275502**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**01**	**2026**	**22**	**01**	**2026**	**00:00**	**22**	**07**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA	**NIT: 902.024.954-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 NRO. 33 - 15 ED COLSEGUROS OF. 501, CENTRO	CARTAGENA, BOLIVAR	3187769570

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	**NIT: 800.232.726-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 30 NRO. 18 A - 253 PIE DE LA POPA	CARTAGENA, BOLIVAR	6056567677

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORA No. 1389-2025 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: DISTRITO DE CARTAGENA NIT. 890.480.184-4.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO, CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/01/2026**	**21/11/2026**	**$98,280,253.60**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**22/01/2026**	**22/07/2029**	**$24,570,063.40**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**22/07/2026**	**22/07/2031**	**$98,280,253.60**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE AL ACTA DE INICIO (22/01/2026). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,977,654.00	$ ******20,000.00	$ *****379,554.00	$ *********2,377,208.00	$ ******221,130,570.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101275502

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101275502	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	01	2026	22	01	2026	00:00	22	07	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA		**NIT: 902.024.954-7**
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 33 - 15 ED COLSEGUROS OF. 501, CENTRO	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3187769570

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER		**NIT: 800.232.726-6**
DIRECCIÓN: CR 30 NRO. 18 A - 253 PIE DE LA POPA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6056567677

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	1.00
PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR S.A.S.	901771116-1	10.00
MCCA SAS	901922907-1	89.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101275502

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101275502, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de ENERO de 2026

11-44-101275502

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ANEXO 4. BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Vista general del lote del proyecto.	**Foto 2.** Vista general del lote del proyecto.
	
Foto 3. Llegada del contenedor tipo oficina para campamento de obra	**Foto 4.** Conformación del acceso del proyecto
	
Foto 5. Visita técnica para inicio de obra.	**Foto 6.** Instalación de valla informativa del proyecto.

	
Foto 7. Armado de acero de refuerzo columnas graderías futbol 11	**Foto 8.** Armado y verificación de acero de refuerzo de zapatas graderías y estructura camerino-baños

	
Foto 9. Cargue y retiro de material.	**Foto 10.** Localización y replanteo lote.

	
Foto 11. Llegada de material de cerramiento provisional.	**Foto 12.** Montaje de estructura de cerramiento provisional.
	
Foto 13. Armado de acero de refuerzo columnas gradería.	**Foto 14.** Excaciones para zapatas.
	
Foto 15. Localización, trazado y replanteo estructuras.	**Foto 16.** Instalación de láminas de cerramiento provisional

	
Foto 17. Toma de muestras del material de sitio	**Foto 18.** Instalación de láminas de cerramiento provisional

	
Foto 19. Excavación de zapatas para graderías.	**Foto 20.** Vaciado de concreto ciclópeo para fondo de zapatas

Bitacora de obra

Contrato: 1375-2025
LP-IDER-004-2025

Contratista: Consorcio innovacion y Deporte.

Interventoria: Consorcio Perseverar No. 1389-2025 deportivo cartagena.

Manzanillo.

Powered by CamScanner

Bitacora de obra.
Contrato No: 1375 - 2025 (LP-IDER-004-2025)
Consorcio Innovacion y Deporte
Fecha: 22-Enero-2026
Manzanillo del Mar.

Clima: soleado/despejado.
Actividades ejecutadas:.
- Firma Acta de inicio.

Stefanny Parra.
Residente de obra.

P&R
Residente interventoria.

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato No. 1375 -2025 (LP-IDER-004-2025)
Consorcio innovación y Deporte.
fecha: 23, Enero - 2026
Manzanillo del mar
Clima: Soleado / despejado. 8Am a 5Pm.
Actividades Ejecutadas:

- Instalación valla informativa (Estructura).

Personal: 5 Administrativos de obra, 3 Interventora, 4 operativos

Residente de obra
Stefany Parra

Residente de interventoría
PER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato No 1375 - 2025 (LP-IDER-004-2025)
Consorcio Innovación y deporte.
Fecha: 24 - Enero - 2026
Manzanillo del mar
Clima: Soleado / despejado 8Am a 12 m
Personal: 5 Administrativos obra, 3 Interventoria, 5 operativos
Actividades Ejecutadas:

- Visita de entorno e identificacion de la comunidad.
- Instalación Valla informatica (montaje de lona)
- Conformacion Acceso obra.

- LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCION Y SEGUIMIENTO DE SOPORTES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST):
SE SOLICITA AL CONTRATISTA CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE CADA VEZ QUE SE VINCULE UNA PERSONA AL PROYECTO, DEBERA REMITIRSE DE MANERA INMEDIATA LOS SOPORTES DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSION Y ARL), PREVIO AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES EN OBRA. Y/O PLANILLAS.
- LAS PLANILLAS DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEBERAN REMITIRSE A LA INTERVENTORIA A MAS TARDAR EL DIA DE SU VENCIMIENTO, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL CONTROL DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO.

ATT: MICHAEL ACEVEDO MARTINEZ
PROFESIONAL HSEQ INTERVENTORIA

Residente de obra
Stefany Parra

PER
Residente interventoria.

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato No 1375 - 2025 (LP-IDER-004-2025)
Consorcio innovación y deporte.
Fecha: 26-Enero-2026
Manzanillo del mar
Clima: Soleado / Despejado 8 Am a 5 Pm
Personal: 6 Administrativos obra, 3 Interventoría, 5 Operativos

Actividades Ejecutadas:

- Visitas de entorno
- Llegada de equipos y maquinaria
- Instalación bodega.

Maquinaria y equipos
- 1 minicargador.
- 1 contenedor/bodega.
- Herramienta menor.

Residente de obra
Stefany Parra

Residente Interventoría
PER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato No 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Consorcio innovacion y deporte
Consorcio perseverar deportivo cartagena
Fecha: 27- Enero - 2026
Mantanillo del mar
Clima: Soleado / Despejado 8 Am a 5 Pm.
Personal: 6 Admon obra, 3 Interventoria, 5 operativos

Actividades ejecutadas.

- Visita de entorno.
- Ampliación de Acceso a obra
- llegada materiales estructura caubache

Maquinaria y equipo
- 1 minicargador
- 1 contenedor
- Herramienta menor.

Residente de obra
Stefanny Parra

Residente interventoria.
PER

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004 2025)
Contratista: Consorcio Innovación y Deporte
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo Cartagena
Fecha: 28 -Enero-2026
Clima: soleado / despejado. 8 Am a 5 Pm.
Manzanillo del mar.
Personal: 6 Admon de obra, 3 Interventoria, 5 Operativos

Actividades efectuadas.

- Visita de entorno
- Construcción cambuche trabajadores (Estructura)
- Alistamiento campamento obra (limpieza)

Maquinaria y equipo
- 1 minicargador
- 1 contenedor/bodega
- 1 planta electrica
- Herramienta menor.

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria
IDER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio innovacion y deporte
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo cartagena.
Fecha: 29-Enero-2026
Manzanillo del mar
Clima: soleado / Despejado 8:00 Am a 5:00 pm.
Personal: 6 Admon obra, 3 Interventoria, 6 operativos

Actividades ejecutadas

- llegada materiales Camboche. Cubierta
- Construccion Camboche trabajadores (techo)
- Alistamiento campamento de obra. (Adecuación terreno)

Maquinaria y equipo.

- 1 minicargador
- 1 contenedor/bodega
- 1 planta electrica
- Herramienta menor.

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria.
P E R

Bitacora de obra
Contrato : 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista : Consorcio innovación y deporte
Interventoria : Consorcio perseverar deportivo Cartagena
Fecha: 30 -Enero-2026
Manzanillo del mar
Clima: Soleado/despejado de 8 am a 5pm
Personal : 6 admin obra, 3 Interventoria, 6 operativos.

Actividades ejecutadas

- Recibido materiales para estructura cerramiento
- Construcción bancas caucheche trabajadores.
- Alistamiento campamento de obra

Maquinaria y equipos
1 Minicargador
1 Contenedor
1 planta electrica
. Herramienta menor.

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria
IDER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio Innovación y deporte
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo cartagena
Fecha: 31 - Enero - 2026
Manzanillo del mar
Clima: soleado / despejado 8:00 am a 12:00
Personal: 6 Admon obra, 3 Interventoria, 9 operativos

Actividades ejecutadas.

- Figurado estructura cerramiento
- Alistamiento campamento de obra.

Maquinaria y equipos
- 1 minicargador
- 1 contenedor
- 1 planta electrica
- Herramienta menor.

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria
P E R

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio innovación y deporte
Interventoria: Consorcio Perseverar deportivo cartagena.
Fecha: 02-febrero-2026.
Manzanillo del mar
Clima: lluvia / Nublado
Personal:

Actividades ejecutadas:

- No se realizan actividades a causa de frente frio en la ciudad.

Maquinaria y equipos
- 1 minicargador
- 1 contenedor/bodega.
- 1 planta electrica
- Herramienta menor.

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria.
P E R

Bitacora de obra
Contrato : 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista : Consorcio innovación y deporte
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo Cartagena
Fecha : 03- febrero - 2026
Manzanillo del mar :
clima: lluvia / Nublado.
Personal:

Actividades ejecutadas:

- No se realizan actividades a causa de frente frio en la ciudad.

Maquinaria y equipos
: 1 minicargador
- 1 contenedor
- 1 planta electrica.
- Herramienta menor.

Residente de obra.
Stefany Pana

Residente interventoria
P E R

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio innovación y deporte
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo cartagena
Fecha: 4-febrero-2026
Manzanillo del mar
Clima: Parcialmente nublado. 8:am a 5 Pm
Personal:

Actividades ejecutadas:

- No se realizaron actividades a causa de frente frio en la ciudad.

Maquinaria y equipo
1 mini cargador
1 contenedor
1 planta electrica
- Herramienta menor.

Residente de obra
Stefatany Parra

Residente interventoria.
RER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio innovación y deporte.
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo cartagena
Fecha: 5 - febrero - 2026
Manzanillo del mar
Clima: Parcialmente nublado 8am a 5PM.
Personal: 6 Admon obra, 3 Interventoria, 12 operativos.

Actividades ejecutadas: :

- Instalación contenedor de obra.
- llegada material laminado cerramiento.
- elaboración estructura cerramiento.

Maquinaria y equipo
1 minicargador • montacargas.
3 contenedor
1 planta electrica
- Herramiento

Observaciones: Visita por parte de la ingeniera Karen (IDER)
Pasantacion Proyecto en obra.

Residente de obra
Stefany parra

Residente interventoria
PER

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio innovacion y deporte
Interventoria: consorcio perseverar deportivo cartagena
Fecha: 6-Febrero-2026
Manzanillo del mar
Clima: Nublado / parcialmente nublado 8 am a 5 pm.
Personal: 6 Admon obra, 3 Interventoria, 9 operativos

Actividades ejecutadas:

- Elaboración estructura cerramiento.
- llegada maquinaria para descapote.

Maquinaria y equipo
3 contenedores
- minicargador
1 planta electrica
- Herramienta menor.
- Bulldozer

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria
PER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio innovación y deporte
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo cartagena
Fecha: 7- febrero - 2026
Manzanillo del mar
Clima: Parcialmente nublado. 8am a 12pm
Personal: 6 Administrativos obra, 3 interventoria, 10 operativos.

Actividades ejecutadas.

- llegada material a obra Arena y agregados y cemento.
- Descapo del terreno. Cancha #11

Maquinaria y equipo
3 contenedores • minicargador
1 Planta electrica
- Herramienta menor.
• Bulldozer

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoría
PEPE

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (CLP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio innovación y deporte
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo cartagena
Fecha: 9- febrero -2026
Manzanillo del mar
clima: Parcialmente nublado 8.am a 5pm
personal: 6 admon obra, 3 interventoria, 12 operativos

Actividades ejecutadas:

- Descapote cancha F11
- trazado cerramiento. colindante con serena.
- elaboración estructura cerramiento.

Maquinaria y equipo

3 contenedor
1 planta electrica
1 Bulldozer
. Herramienta menor
. minicargador

Residente de obra
stefany parra

Residente interventoria
PER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio Inmaculado y deporte
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo cartagena.
Fecha: 10-febrero-2026
Manzanillo del mar.
Clima: Despejado/soleado. 8am a 5pm
Personal: 6 administrativo obra, 3 Interventoria, 15 operativos

Actividades ejecutadas:

- Descapo cancha #11.
- excavacion Coramiento
- Descapote cancha multiple.
- llegada vibrocompactador

Maquinaria y equipo.

3 contenedores
1 planta electrica
1 Bulldozer
- Herramento menor
- minicargador
- Vibrocompactador

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria.
PEN

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio Innovación y Deporte
Interventoria: Consorcio perseverar Deportivo Cartagena.
fecha: 11 - febrero - 2025.
Manzanillo del mar
Clima: soleado / despejado. 9:00 Am a 12pm.
Personal: 6 Admon de obra, 3 Interventoria, 15 operativos

Actividades ejecutadas:

- Instalacion estructura cerramiento colindante con serena
- Descapote concha Multiple.
- excavación cerramiento colindante con serena.
- llegada Acero a obra.
- tratado cerramiento colindante via manzanillo.

Maquinaria y equipo.

3 contenedores
1 planta electrica
1 bulldozer
Herramienta menor
• minicargador
• Vibrocompactador

Residente de obra
Stefany Parra

Residente Interventoria.
PER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato : 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista : Consorcio Innovación y deporte
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo cartagena.
Fecha: 12 - Febrero - 2026
Manzanillo del mar
clima: soleado / parcialmente nublado. 8:am a 5 pm.
Personal: 6 Adscrito de obra, 3 Interventoria, 18 personas. (OP)

Actividades ejecutadas

- Descapote canchas Voleibol
- Instalación estructura cerramiento. colindante sorena.
- excavacion cerramiento. colindante sorena.
- Retiro material Descapote Volquetes
- Elaboración estretura Cerramiento.
- Figurado Acero estretructura Cimentacion

Maquinaria y equipo.
3 contenedores
1 planta electrica
1 Bulldozer
Herramienta menor
• Vibrocompactador

Observación: Visita geotecnista. - se toman 5 apiques para validaciones complementarias.

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria.
P.E.R

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio innovación y deporte.
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo cartagena
Fecha: 13-febrero-2026
Manzanillo del mar
Clima: soleado / Despejado. 8am - 12pm. - 12:pm a 5pm. tarde
personal: 6 Admon de obra, 3 interventoria, 18 operativos.

Actividades ejecutadas:

- Instalacion estructura cerramiento. colindante serena
- elaboracion estructura. cerramiento. colindante manzanillo.
- instalación laminado cerramiento, colindante serena.
- retiro material volquetas
- localización concha F11.
- Izgrado Acero estructura. Cimentación
- excavacion Nivel Subrasante.

Maquinaria y equipos.
3 contenedors
1 planta electrica
Bulldozer
Herramienta menor
• Vibrocompactador

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria
PER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio innovación y deporte
Interventoria: Consorcio perseverar deportiu Cartagena.
Fecha: 14-febrero.-2026
Manzanillo del mar
clima: Soleado/Despejado 8am - 12pm.
Personal: 6 Admon de obra, 3 Interventoria, 20 personal (OP)

Actividades ejecutadas:

- excavacion nivel subrasante
- excavación cerramiento. colindante manzanillo
- instalacion cerramiento. colindante sacna
- figurado Acero. estructura cimentación
- Conformacion subrasante
- llegada maquinaria retroexcavadora

Maquinaria y equipos
3 contenedores
1 planta electrica
Bullobzar
Herramienta menor
• vibrocompactador
• retroexcavadora (pajonita)

Observaciones:
- Se recibe visita personal representativo del IDER e infraestructura se realiza recorrido general

Residente de obra
Stefany Parra

Residente de interventoria
P.E.N

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio innovación y deporte.
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo Cartagena
Fecha: 16 - febrero - 2026
Manzanillo del mar.
Clima: Parcialmente nublado 8am a 1pm - lluvisna/sereno 1pm a 3pm.
Personal: 6 Admon obra, 3 interventoria, 20 operativo
Actividades ejecutadas:

- excavación nivel subrasante
- instalacion estructura cerramiento Colindante muntanillo
- instalacion laminado cerramiento. colindante muntanillo.
- figurado Acero estructura columnas
- Conformación subrasante. c
- limpieza canal

Maquinaria y equipos

3 contenedores
1 planta electrica
Bulldozer
Herramienta menor
• Vibrocompactador
• retroexcavadora
• minicargador

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria
PER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato: 1375-2025 CLP-IDER-004-2025
Contratista: Consorcio Innovación y deporte
Interventoria: consorcio perseverar deportivo Cartagena.
Fecha: 17- febrero -2026
Manzanillo del mar
clima: soleado / despejado 8:am a 5pm.
Personal: 6 Admon obra, 3 Interventoria, 20 operativos

Actividades efectuadas:

- Instalacion Ceramicata colindante. manzanillo.
- Conformacion subrasante
- llegada maquinaria a obra.
- figurado Acero estretura. columnas

Maquinaria y equipos

3 contenedores
1 Planta electrica.
Bulldozer
Herramienta menor
• Vibrocompactador
• retroexcavadora
• minicargador.

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria
PER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato : 1375-2025 (LP - IDER-004-2025)
Contratista : Consorcio innovación y deporte
Interventoria : Consorcio perseverar deportivo Cartagena
Fecha : 18 - Febrero - 2026
Manzanillo del mar
Clima : parcialmente nublado 8am a 5pm.
Personal : 6 Admon obra, 3 Interventoria., 20 operativos

Actividades ejecutadas.

- excavacion cerramiento. colindante manzanillo
- instalacion cerramiento. colindante manzanillo / sabana
- Conformacion subrasante.
- figurado Acero estructura. (dados iluminacion)
- excavacion zapatas cimientos

Maquinaria y equipos

3 Contenedores
1 planta electrica
1 Retroexcavadora.
1 vibrocompactador
• Herramienta menor
• minicargador

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria.
PER

Bitacora de obra
Contrato: 1395 - 2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio innovación y deporte
Interventoria: Consorcio
Fecha: 19 - febrero - 20
Manzanillo del mar
clima: soleado / despejado 8:00 am a 5:00pm,
Personal: 6 colmon obra, 3 interventoría, 20 operativos

Actividades ejecutadas

- instalación cerramiento. colindante manzanillo.
- Conformacion subrasante
- figurado Acero. estructura. (Datos iluminacion).
- excavación subrasante
- excavación zapatas. canenos

Maquinaria y equipos.
3 contenedores
1 planta electrica.
retroexcavadora
miniargador

- Herramienta menor
- Vibrocompactador.

Residente de obra.
Stefany Parra

Residente interventoria.
PER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato: 1395-2025 (LP-IDER-004-2025)
Contratista: consorcio innovacion y deporte
Interventoria: Consorcio Perseverar deportivo Cartagena
Fecha: 20 - febrero - 2026
Manzanillo del mar
clima: soleado / Despejado 8 am a 5pm.
Personal: 6 Admon obra, 18 operativos, 3 Interventoria.

Actividades ejecutadas:

- Instalacion Cerramiento manzanillo
- Figurado Acero estructura (Dados iluminacion)
- excavacion zapatas Grados
- Conformacion Subrasante.
- Concreto ciclopeo Canerinas

Observacion: Se realiza entrega de 1 Carpa 4x4 Color Blanco a personal motorizado, Con el fin de reubicarce en frente del Campo de Softball

Maquinaria y equipos
3 contenedores
1 planta electrica
1 retroexcavadora
1 mini cargador
- Herramienta menor
- trompo

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria
PER

Powered by CamScanner

Bitacora de obra
Contrato : 1375- 2025 (LP -IDER-004-2025)
Contratista: Consorcio innovacion y deporte
Interventoria: Consorcio perseverar deportivo cartagena.
Fecha: 21 - febrero - 2026
Manzanillo del mar
clima: Soleado / despejado. 8am - 12pm
Personal.: 6 Admon obra, 3 Interventoria, 20 operativos.

Actividades ejecutadas

- figurado Acero estructura. columnas.
- excavacion zapatas gradas
- Conformacion de Subrasante
- Concreto ciclopeo. cimientos.
- Armado zapatas cimientos.

Maquinaria y equipos.
3 contenedores + herramienta menor
1 planta electrica . trompo
1 retroexcavadora
1 mini cargador

Residente de obra
Stefany Parra

Residente interventoria
PER

Powered by CamScanner

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D.T y C IDER Instituto Distrital de Deporte y Recreación

CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA

ANEXO 5. INFORME SOCIAL

SEGUIMIENTO INFORME PROFESIONAL SOCIAL No. 1

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

INFORME No. 1 DE SEGUIMIENTO PROFESIONAL SOCIAL

CONTRATO N° 1375-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR.

DESDE EL 22 DE ENERO HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2026

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento parcial del área social corresponde al primer mes de ejecución del proyecto de construcción del escenario recreo deportivo en Manzanillo del mar, y tiene como finalidad presentar los avances y las acciones llevadas a cabo mediante el programa de gestión social en obras el cual pretende dar el manejo adecuado de los impactos sociales generados por la ejecución de la obra de infraestructura en manzanillo del mar por el distrito de Cartagena de indias.

Las obras civiles constituyen procesos de transformación social que se desarrollan con y para las comunidades, en la medida en que se intervienen espacios socialmente construidos y generan cambios en las dinámicas cotidianas de los habitantes del sector y la comunidad en general. En este sentido, la gestión social en obra adquiere un papel fundamental, ya que busca promover la participación comunitaria, el fortalecimiento del tejido social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, mediante la implementación de estrategias de información, socialización y acompañamiento comunitario.

Desde una perspectiva socio comunitaria, el proceso de gestión social permite identificar las características del entorno, reconocer las principales necesidades y expectativas de la comunidad frente al proyecto, así como prevenir, mitigar y/o potenciar los efectos sociales derivados de la ejecución de las actividades constructivas. De igual forma, promueve el reconocimiento, apropiación y sostenibilidad del nuevo espacio recreo deportivo por parte de la comunidad de Manzanillo del Mar, mediante espacios de diálogo, participación y articulación con los diferentes actores del territorio.

En las comunidades el concepto “intervención social en obra” adquiere múltiples sentidos puesto que toda obra que realiza el Estado tiene un sentido social, ya que busca mejorar la calidad de vida de quienes habitan y laboran en ella, “Los estudios de gestión social se abordan desde una perspectiva socio-antropológica y una completa caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno departamental, municipal o regional, para así posteriormente priorizar los efectos inducidos y proponer las medidas para potenciar, mitigar y/o compensar dichos efectos”.

Durante el periodo evaluado se desarrollaron acciones orientadas al reconocimiento, verificación y diagnóstico del estado actual de las áreas que están alrededor de la obra, el fortalecimiento de los canales de comunicación con la comunidad, la atención a inquietudes y la promoción de la participación ciudadana, con el propósito de contribuir a una ejecución armónica de la obra y al bienestar de los habitantes del área de influencia.

El presente documento expone de manera general el estado de avance del componente social, las actividades ejecutadas, los principales resultados alcanzados y recomendaciones que buscan mitigar los impactos generados en el momento de

ejecución de las obras, tanto para el trabajador del proyecto como en las rutinas diarias de los habitantes del sector o nuevos intereses y expectativas de la comunidad frente a la ejecución de las obras. De igual manera, impactar positivamente en las comunidades que deben reconocer el cambio en su calidad de vida por la demanda de bienes y servicios, así como brindarles capacitación tanto a la comunidad como a los trabajadores para que participen en la vigilancia y control ciudadano sobre las inversiones realizadas para garantizar la calidad y el buen uso de los espacios.

2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El proyecto contempla la construcción de un escenario recreo deportivo en manzanillo del mar, que consta de la dotación de espacios seguros y adecuados para la practica del deporte y la recreación, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Actividades principales del proyecto:

- ❖ Actividades preliminares.
- ❖ Movimientos de tierra, nivelación y conformación de superficies.
- ❖ Construcción de canchas deportivas, graderías y edificaciones de apoyo.
- ❖ Instalación de redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- ❖ Adecuación de zonas de circulación, accesos y áreas de estancia.
- ❖ Instalación de mobiliario urbano y equipamiento deportivo.
- ❖ Fase de cierre, limpieza final y entrega del escenario recreo–deportivo.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a los impactos sociales derivados de la ejecución del proyecto de creación de un escenario recreo deportivo en el corregimiento de Manzanillo del Mar, con el fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social, promover el uso adecuado del territorio y garantizar que la ejecución de la obra se desarrolle con enfoque participativo, respetando los derechos de la comunidad y fomentando el bienestar social.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Socializar con la comunidad del área de influencia el alcance del proyecto, las actividades a desarrollar y los beneficios asociados a la creación del escenario recreo deportivo.
- Promover la participación comunitaria durante la ejecución de la obra, fortaleciendo los canales de comunicación entre la comunidad, el contratista y demás actores involucrados.
- Identificar y atender de manera oportuna las inquietudes, necesidades y expectativas de la comunidad frente al desarrollo del proyecto, contribuyendo a la convivencia armónica durante el proceso constructivo.
- Sensibilizar a los trabajadores y a la comunidad sobre la importancia del cuidado, apropiación y uso adecuado del espacio recuperado, promoviendo el respeto por el entorno social y ambiental.
- Realizar seguimiento a las acciones del componente social orientadas a la mitigación de impactos y al fortalecimiento de la participación ciudadana durante el primer periodo de ejecución del proyecto.

4. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato No.	1375-2025
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIV MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.
Supervisor	KAREN KATHERINE VELÁSQUEZ ROJANO ASESORA DE INFRAESTRUCTURA IDER
Interventor	**CONSORCIO PERSERVAR DEPORTIVO CARTAGENA** NIT No. 902.024.954-7 **ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA** C.C. No. 72.157.731
Contratista	**CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE** NIT No. 902.016.232-4 **ANDREA CATALINA PLAZA SANCHEZ** C.C. No. 1.047.390.437
Valor del Contrato	DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($10.927.307.883) M/CTE
Plazo del Contrato	SEIS (06) MESES
Fecha de Inicio	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026
Fecha de Terminación	VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2026

5. GENERALIDADES Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GENERALIDADES

El proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA", responde a la necesidad de dotar al territorio de espacios seguros, adecuados y funcionales para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo la inclusión social, el bienestar comunitario y el desarrollo humano.

El proyecto incluye la dotación de equipos deportivos, creación de zonas recreativas, permitiendo que niños, jóvenes y adultos cuenten con implementos adecuados para la practica deportiva fomentando hábitos de vida saludable, la integración comunitaria y el aprovechamiento continuo del espacio público. Asimismo, promueve la participación comunitaria, la inclusión social y la generación de empleo local durante la ejecución de las obras.

5.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

La construcción se desarrolla en Manzanillo del Mar es un corregimiento y playa situada en la zona norte de Cartagena de Indias, Colombia, aproximadamente a 12-30 kilómetros del centro histórico y del aeropuerto Rafael Núñez. Se caracteriza por ser una zona tranquila, con playas amplias, cerca del desarrollo urbanístico de Serena del Mar.

Cartagena se encuentra al norte del departamento de Bolívar, a orillas del Mar Caribe, y limita al oriente con los municipios de Santa Catalina y Turbaco, al sur con Arjona, y al norte y occidente con el Mar Caribe. Estas intervenciones forman parte de la estrategia distrital de recuperación del espacio público y fortalecimiento ambiental, orientada a convertir los parques de Cartagena en entornos seguros, verdes e inclusivos para todos los ciudadanos.



Figura 1. Ubicación de parques.

6. PLAN DE ACCION SOCIO AMBIENTAL EN OBRA

El Plan de acción del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA" establece las directrices técnicas, ambientales y administrativas necesarias para la adecuada gestión de los impactos generados durante la ejecución de las obras civiles, la instalación de infraestructura deportiva, la adecuación de espacios de circulación y la dotación de equipamiento recreativo y deportivo en el área de intervención.

El proyecto se desarrolla en el corregimiento de Manzanillo del Mar, un entorno con características ambientales particulares asociadas a su condición costera, tales como alta salinidad atmosférica, elevada humedad relativa, suelos expuestos a procesos de compactación y una dinámica social estrechamente ligada al uso del espacio público. En este contexto, se constituye como un instrumento fundamental para garantizar que las actividades del proyecto se ejecuten de manera ambiental y socialmente responsable, minimizando los impactos negativos y potenciando los beneficios sociales, comunitarios y ambientales.

El plan busca garantizar que las obras se desarrollen respetando el entorno natural y fortaleciendo la inclusión social. Se aborda de forma articulada los siguientes componentes:

- **Componente abiótico:** suelo, aire y ruido.
- **Componente biótico:** cobertura vegetal existente y manejo de especies adaptadas a ambientes salinos.
- **Componente socioeconómico y comunitario:** generación de empleo temporal, seguridad, convivencia ciudadana, uso del espacio público y percepción comunitaria del proyecto.
- **Componente de salud y bienestar:** promoción de la actividad física, reducción del sedentarismo y mejora de las condiciones de recreación y esparcimiento.

Las actividades se ejecutarán de forma articulada entre las entidades pertinentes, la Alcaldía de Cartagena, las Juntas de Acción Comunal y contratistas responsables. El seguimiento se realizará mediante los indicadores, la participación ciudadana y mantenimiento ambiental. fortaleciendo la relación entre comunidad, ambiente y ciudad.

6.1 RECORRIDOS POR LOS FRENTES DE OBRA

El profesional del área social y el profesional en salud ocupacional realizan permanentemente recorridos en la obra y sus sectores aledaños con el fin de

acompañar, informar e interactuar con las comunidades y los trabajadores además de recopilar información que aporte en el correcto funcionamiento y desempeño del proyecto.

6.2 RUTAS SALUDABLES

Se deben realizar recorridos en la comunidad aledaña al proyecto con el fin de que estos tenga conocimiento de todos los beneficios particulares del proyecto y exista claridad de que la obra es del distrito de Cartagena y por ninguna razón serán cobradas a los usuarios vía tarifas. De igual manera se pretende empoderar a la comunidad de sus bienes y beneficios derivados de tal forma que se asegure el fortalecimiento, la sostenibilidad de las inversiones y de los espacios públicos.

7. DIAGNÓSTICO SOCIAL DEL ENTORNO.

Población Beneficiada: Manzanillo del mar cuenta con aproximadamente 715 habitantes, tiene una estructura poblacional con una fuerte presencia juvenil.

Condiciones Relevantes:

- Zona marino costera con condiciones ambientales de alta salinidad.
- Deterioro de los espacios públicos existentes.
- Insuficiencia de áreas adecuadas para la recreación, la práctica deportiva y el encuentro comunitario.

Percepción Comunitaria:

- Reconocimiento del proyecto como una oportunidad para el bienestar de niños, jóvenes y familias.
- Actitud de observación y cautela frente al desarrollo del proyecto.
- Expectativa positiva por la recuperación de un espacio para la recreación comunitaria.
- Interés en oportunidades laborales.
- Percepción favorable frente a los beneficios del proyecto.

7.1 IMPACTOS SOCIALES IDENTIFICADOS

Impactos Positivos:

- Recuperación y fortalecimiento del espacio público como lugar de encuentro, integración y convivencia ciudadana.
- Generación de oportunidades de empleo temporal durante la fase constructiva, dinamizando la economía local.
- Incremento de la apropiación social del escenario recreo-deportivo por parte de la comunidad de Manzanillo del Mar.
- Mejora del bienestar físico y mental de la población mediante el acceso a espacios adecuados para la recreación y el esparcimiento.
- Fortalecimiento de hábitos de vida saludable en niños, jóvenes y adultos, contribuyendo a la salud pública del territorio.

Impactos Negativos (transitorios):

- Restricción temporal del uso de espacios públicos durante las obras.
- Posible afectación de actividades culturales, comerciales o religiosas cercanas por cierres de obra.
- Exposición de la población a polvo y ruido durante la fase de construcción.
- Riesgos laborales para el personal en obra si no se implementan adecuadamente los protocolos de seguridad y salud en el trabajo.

8. EVENTUALIDADES

Se realiza acta de entorno con el fin de evidenciar y dejar un registro de las dos vías que se encuentran tanto al frente como atrás de la obra (vía manzanillo del mar) se toma registro fotográfico de las novedades encontradas y el estado de las vías antes del inicio de la obra.

Se gestiona la reubicación de contenedores de basura CPL con la empresa encargada del servicio de aseo público, ya que se encontraban en los linderos de la obra afectándola visualmente, a la vez se lograron reubicar en un punto más estratégico y de mejor acceso para la comunidad del sector.

Se lleva a cabo un acercamiento con un puesto informal de mototaxis y un puesto de venta de fritos que se encontraban ubicados en los linderos de la obra dándole el manejo adecuado a cada situación, brindando las aclaraciones y medidas a tomar por las situaciones reportadas.

Finalmente se atienden inquietudes y dudas que presentan habitantes del sector y el presidente de la junta de acción comunal a los cuales se les despejan sus inquietudes.

9. VALLA INFORMATIVA

Se instaló el anclaje de las vallas en un sitio visible, previamente determinado por el contratista o por el supervisor del contrato. Las torres fueron hincadas en un punto con mayor visibilidad dentro del área intervenida. La parte inferior de las vallas quedó ubicada a una altura mínima sobre el nivel del terreno, garantizando su adecuada visibilidad y condiciones de seguridad.

10. CONCLUSIONES

Durante el primer periodo de ejecución del proyecto de construcción de escenario recreo deportivo en el corregimiento de Manzanillo del Mar, el componente social evidenció avances significativos en el fortalecimiento de la comunicación entre el consorcío y la comunidad, promoviendo espacios de diálogo y participación que han contribuido al desarrollo armónico de la obra.

Se logró identificar una actitud prudente y expectante por parte de la comunidad frente al proyecto, así como una percepción favorable respecto a los beneficios que traerá la recuperación del espacio para la recreación, el encuentro comunitario y el bienestar colectivo.

Las acciones desarrolladas desde el área social, tales como recorridos de entorno, acercamientos comunitarios, atención a líderes y gestión de situaciones identificadas en el área de influencia, han contribuido a la mitigación de posibles impactos y al fortalecimiento de la confianza entre la comunidad y el proyecto.

En términos generales, el proceso se ha desarrollado de manera favorable, evidenciando la importancia de mantener estrategias de información permanente, acompañamiento comunitario y seguimiento continuo, con el fin de consolidar la apropiación del proyecto y garantizar su sostenibilidad social en las siguientes etapas de ejecución.

Katherine G.M.

KATHERINE GONZALEZ MIRANDA
C.C. No. 1.001.898.294
TRABAJADORA SOCIAL
CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE

11. ANEXOS

Evidencia fotográfica acta de entorno Vía Manzanillo













Evidencia fotográfica acta de entorno Vía Cartagena













Evidencias fotográficas de intervenciones y reuniones















Evidencias fotográficas socialización con los trabajadores









#¡VALOR!

ACTA DE ENTORNO

FICHA TÉCNICA: DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL ESPACIO PÚBLICO Y VIAL

FECHA DD	MM	AA
24-26	enero	2026

ACTA No: 1

PROYECTO: PROYECTO CENTRO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR

Entidad contratante: INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER

Entidad Interventora: CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO MANZANILLO

Entidad ejecutora de la Obra: CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE

Vereda: Sector:

Dirección: Manzanillo del Mar Vía Principal

1. RECONOCIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO (señalecon una X)

1.1 Tipo de vía		1.2 Flujo de transito		1.3 Partes que la conforman		1.4 Material		1.5 Estado general		1.6 Estado puntual	
Primaria	X	Muy alto		Calzada	X	Adoquin		Muy Buena		Hundimientos	
Secundaria		Alto	X	Cuneta		Afirmado		Buena	X	Asentamientos	
Terciaria		Medio		Anden		Agregado - Grava		Regular		Fisuras	
Privada		Bajo		Canal	X	Relleno		Mala		Grietas	
Herradura		Muy Bajo		Obras de Drenaje	X	Asfalto	X	Muy Mala		Desplazamientos	
Otros		Nulo		Otros		Concreto		Otro		Huecos	

Observaciones: La vía Principal se encuentra en buen estado y Presenta un alto FLUJO de maquinaria Pesada.

2. OBSERVACIONES ESTADO ESPACIO PÚBLICO

Tramo	Vias peatonales y. ciclorutas	Cordones y cunetas	Cobertura vegetal (Grama, Árboles y Arbustos)	Equipamiento (Comunicación, Ambientación, Recreación,	Linderos, cerramientos e ingresos	Sumideros	Observaciones
0-100 m	no tiene	no tiene	10 arboles buen estado	señalización iluminación P.	sin estructura	no tiene	la vía cuenta con reductores de velocidad
100-200 m	no tiene	no tiene	8 arboles buen estado	iluminación señalización	sin estructura	no tiene	sin elementos de seguridad.
200-300 m	no tiene	no tiene	20 arboles buen estado	iluminación P. señalización	sin estructura	no tiene	postes con iluminación Publica
300-343 m	no tiene	no tiene	6 arboles buen estado	señalización iluminación P.	sin estructura	no tiene	sin cruses peatonales en la vía.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES

(Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral 2. "ESTADO ESPACIO PÚBLICO")

La vía tiene un ancho de 7,40 metros y la verma de 1,80 metros. en el Primer tramo de la vía en el lindero de la comunidad se encuentra un estadio de softbol con un grave deterioro estructural el lindero de la comunidad de manzanillo tiene cobertura vegetal en buen estado y el lindero de la obra tiene vegetación con arboles en buen estado pero predomina la maleza.

La vía cuenta con postes de iluminación Publica, la vía no cuenta con estructura de delimitación de linderos, las vermas adyacentes a la calzada se encuentran en buen estado.

La vía se encuentra en buen estado no presenta grietas ni huecos visibles.

el canal adyacente a las vías presenta alta vegetación tipo maleza obstruyendo el Paso del drenaje, delimitando al final de la obra con el desague del canal.

4. OBSERVACIONES DE CIERRE

ACTA DE ENTORNO

#VALOR!

FICHA TÉCNICA: DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL ESPACIO PÚBLICO Y VIAL

FECHA: DD 27-29 | MM enero | AA 2026

PROYECTO: PROYECTO CENTRO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR

ACTA No: 1

Entidad contratante: INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER

Entidad Interventora: CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO MANZANILLO

Entidad ejecutora de la Obra: CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE

Vereda:

Sector: serena del mar.

Dirección: Manzanillo ~~del Mar~~ vía secundaria

1. RECONOCIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO (señalecon una X)

1.1 Tipo de vía		1.2 Flujo de transito		1.3 Partes que la conforman		1.4 Material		1.5 Estado general		1.6 Estado puntual	
Primaria		Muy alto		Calzada	X	Adoquin		Muy Buena		Hundimientos	
Secundaria	X	Alto		Cuneta	X	Afirmado		Buena	X	Asentamientos	
Terciaria		Medio		Anden	X	Agregado - Grava		Regular		Fisuras	
Privada		Bajo	X	Canal		Relleno		Mala		Grietas	X
Herradura		Muy Bajo		Obras de Drenaje		Asfalto	X	Muy Mala		~~Desplazamientos~~	
Otros		Nulo		Otros		Concreto		Otro		Huecos	

Observaciones:

2. OBSERVACIONES ESTADO ESPACIO PÚBLICO

Tramo	Vias peatonales y ciclorutas	Cordones y cunetas	Cobertura vegetal (Grama, Árboles y Arbustos)	Equipamiento (Comunicación, Ambientación, Recreación,	Linderos, cerramientos e ingresos	Sumideros	Observaciones
0-100 m	en buen estado	cunetas a ambos lados	arboles y arbustos	Iluminación publica.	estado regular	no tiene	estructura de lindero estado regular
100-200 m	en buen estado	cunetas a ambos lados	6 arboles y arbustos	señalización vial.	estado regular	no tiene	estructura de alcantarillado
200-300 m	en buen estado	cunetas a ambos lados	5 arboles y arbustos	iluminación basurero	estado regular	no tiene	1 caneca de basura buen estado
300-421 m	en buen estado	cunetas a ambos lados	9 arboles y arbustos	2 hidrantes alcantarillado	estado regular	no tiene	zona residencial cruce peatonal.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES

(Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral 2. "ESTADO ESPACIO PÚBLICO")

La vía tiene un ancho de 6,20 metros, la ciclovuta tiene un ancho de 2 metros, el anden se encuentra del lado de serena y tiene un ancho de 2 metros, en los linderos de la obra hay una cuneta con 90 centimeros de ancho.

La vía tiene multiples grietas en los linderos, las cunetas y los bordillos, la vía no cuenta con sumideros.

del lado de serena se encuentra la ciclovuta y anden en estado bueno visualmente, con plumpnacion y señalización vial y 2 puntos de canecas de basura en toda la vía

del lado del lindero de la obra contamos con una cuneta que presenta grietas en algunos puntos y no hay cobertura vegetal, sin estructura de delimitación de linderos.

4. OBSERVACIONES DE CIERRE

ANEXO 6. INFORME TÉCNICO DE OBRA

INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1

DESDE EL 22 DE ENERO DEL 2026 HASTA EL 21 DE FEBRERO DEL 2026

CONTRATO No. 1375-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

CONTRATISTA:

CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE

23 DE FEBRERO DE 2026.

CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA.

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

1. INTRODUCCION

La Administración Distrital, a través del equipo técnico del **Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER**, identificó una serie de unidades deportivas en mal estado, algunas de las cuales representan un alto riesgo para la comunidad o no cumplen con las condiciones adecuadas para brindar un servicio óptimo en materia de recreación y deporte. De igual manera, se identificaron diversas comunidades que carecen de escenarios apropiados para la práctica deportiva, el ocio y el esparcimiento. Una de ellas es la comunidad del corregimiento de Manzanillo del Mar.

La necesidad de la construcción de escenarios deportivos y recreativos está articulada con el Plan de Desarrollo **"Cartagena Ciudad de Derechos"**, específicamente con el programa **5.5.1 Fortalecimiento y mantenimiento de la Red de Infraestructura Deportiva del Distrito**, el cual contempla la construcción de nuevos escenarios, así como la reconstrucción, adecuación, mantenimiento, mejoramiento e intervenciones necesarias para su correcto funcionamiento y accesibilidad, incluyendo adaptaciones para personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el distrito de Cartagena, como resultado del proceso de licitación **LP-IDER-004-2025**, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA"**, suscribió el contrato No. **1375-2025** con el **Consorcio Innovación y Deporte**, en calidad de contratista.

Con el fin de velar por el cumplimiento del contrato de obra pública, el **Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER**, como resultado del proceso de **Concurso de Méritos Abierto No. CM-IDER-002-2025**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"**, suscribió el contrato No. **1389-2025** con el **Consorcio Preseverar Deportivo Cartagena**, en calidad de interventor.

Para adelantar las actividades de supervisión se designó a la señora KAREN KATHERINE VELÁSQUEZ ROJANO, en su calidad de Supervisora para la ejecución del contrato, quien actúa en representación del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER**.

El proyecto de intervención del escenario recreo deportivo de Manzanillo del Mar tiene como objetivo la adecuación y el mejoramiento integral del espacio, con el fin de optimizar sus condiciones de uso y seguridad, garantizando un servicio adecuado para la recreación y el deporte de la comunidad.

En cumplimiento del contrato, se presenta el **Informe No. 1**, correspondiente al período comprendido entre el 22 de enero de 2026 y el 21 de febrero de 2026.

2. ALCANCE

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

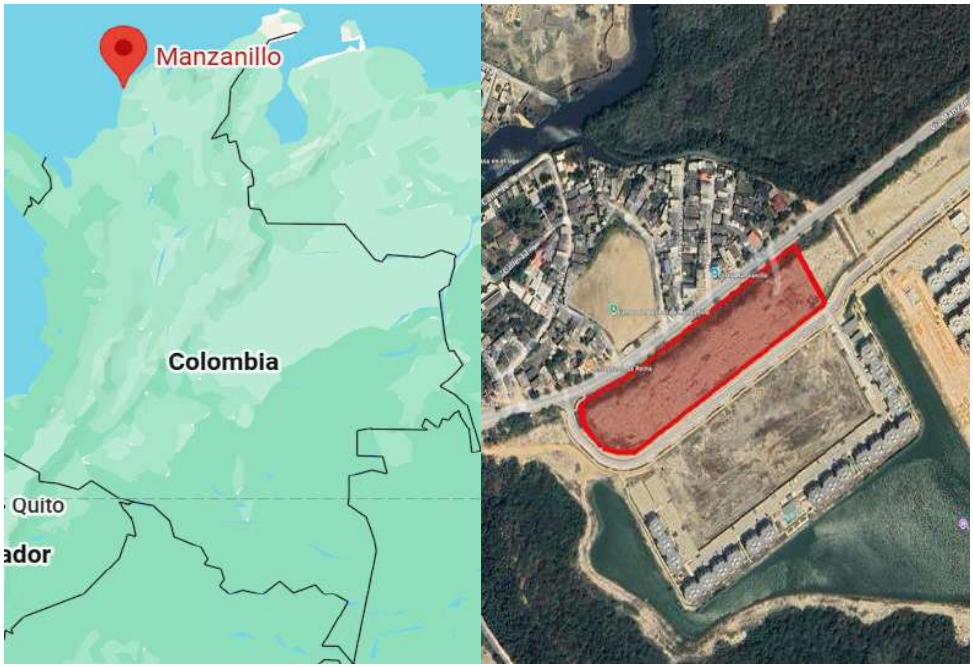


Ilustración 1. Localización del proyecto.

4. CONDICIONES CONTRACTUALES

4.1. DATOS GENERALES

Contrato No.	1375-2025
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.
Supervisor	KAREN KATHERINE VELÁSQUEZ ROJANO ASESORA DE INFRAESTRUCTURA IDER
Interventor	**CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA** NIT No. 902.024.954-7 **ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA** C.C. No. 72.157.731
Contratista	**CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE** NIT No. 902.016.232-4 **ANDREA CATALINA PLAZA SANCHEZ** C.C. No. 1.047.390.437
Valor del Contrato	DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($10.927.307.883) M/CTE
Plazo del Contrato	**SEIS (06) MESES**
Fecha de Inicio	**VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026**
Fecha de Terminación	**VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2026**

4.2. PLAZO CONTRACTUAL

El plazo estimado de la duración del contrato es de SEIS (6) MESES, es decir, HASTA EL 22 DE JULIO DE 2026, contados a partir de Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones

4.3. ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR, DISTRITO DE CARTAGENA								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0 PRELIMINARES								
1,1				Descapote y limpieza de terreno e=10cm (incluye disposición y retiro final a lugar autoizado).	M2	25.329,88	$ 13.589,00	$ 344.207.739,00
1,2				Corte de arbol mas retiro.	UND	3,00	$ 258.284,00	$ 774.852,00
1,3				Cerramiento en Lamina de zinc h=2.0 m, incluye parales 2" x 2" y concreto 3000 psi.	M	829,44	$ 85.679,00	$ 71.065.590,00
1,4				Desmonte de postes electricos existentes.	UND	1,00	$ 1.121.103,00	$ 1.121.103,00
1,5				Acometida provisional de acueducto.	UND	1,00	$ 1.344.924,00	$ 1.344.924,00
1,6				Acometida provisional de energia electrica e iluminación.	UND	1,00	$ 6.375.780,00	$ 6.375.780,00
1,7				Retiro de material sobrante proveniente de las demoliciones a lugar autorizado. (Incluye cargue, disposición final y derecho de cantera).	M3	8,00	$ 119.840,00	$ 958.720,00
1,8				Localización, trazado y replanteo de estructuras metalicas, cubiertas y campos con equipo topográfico.	M2	25.329,88	$ 3.494,00	$ 88.502.601,00
Subtotal								**$ 514.351.309,00**
2,0 EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS								
2,1				Excavación mecánica de material de sitio hasta suelo de soporte (incluye retiro y transporte).	M3	4.129,60	$ 104.675,00	$ 432.265.880,00
2,2				Conformación de la subrasante, incluye nivelación de terreno con material de sitio y compactación del mismo con maquina.	M2	25.332,10	$ 8.301,00	$ 210.281.762,00
2,3				Excavación manual en material conglomerado de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de húmedad, incluye reitro hasta lugar autorizado.	M3	192,34	$ 35.160,00	$ 6.762.674,00
2,4				Relleno compactado con material de afirmado CBR ≥ 15%. (suministro, humedecimiento y compactación).	M3	250,00	$ 154.871,00	$ 38.717.750,00
2,5				Relleno en material seleccionado de cantera al 95%PM. Incluye suministro, transporte, extensión y compactación.	M3	987,00	$ 188.131,00	$ 185.685.297,00
2,6				Relleno en material de sitio al 95%PM. Incluye extensión y compactación.	M3	89,80	$ 16.622,00	$ 1.492.656,00
Subtotal								**$ 875.206.019,00**
3,0 CIMENTACION								
3,1				Concreto ciclopeo de proporción 40/60 (tamaño maximo de piedra 20cm).	M3	90,96	$ 487.708,00	$ 44.361.920,00
3,2				Solado en concreto e=5 cm, F'c=2.000 PSI (14 MPa).	M2	151,61	$ 44.782,00	$ 6.789.399,00
3,3				Concreto para zapatas, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	50,18	$ 1.217.135,00	$ 61.075.834,00

3,4				Concreto para pedestales, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	5,48	$ 1.777.261,00	$ 9.739.390,00
3,5				Concreto para vigas de cimentación, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	88,61	$ 1.344.653,00	$ 119.149.702,00
3,6				Concreto para losa de fondo tanque, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	4,46	$ 1.232.771,00	$ 5.498.159,00
3,7				Impermeabilización de junta de hormigonado interior, en contacto con el agua, mediante colocación de cinta de PVC-P, de 150 mm de anchura.	M	16,90	$ 73.752,00	$ 1.246.409,00
3,8				Concreto para muros, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa) baja permeabilidad. Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	5,07	$ 1.845.772,00	$ 9.358.064,00
3,9				Concreto para muros contenedor de raiz, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	24,00	$ 1.574.709,00	$ 37.793.016,00
Subtotal								**$ 295.011.893,00**
4,0 ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METALICAS								
4,1				Concreto para columnetas, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	1,39	$ 1.777.261,00	$ 2.470.393,00
4,2				Concreto para columnas, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	14,14	$ 1.777.261,00	$ 25.130.471,00
4,3				Concreto para vigas aereas, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	48,98	$ 1.869.362,00	$ 91.561.351,00
4,4				Concreto para losa de entrepiso F'c=4.000 PSI (24,5 MPa) e=0.12m aligerada con casetones de icopor no recuperable H=0.33m. Incluye curado y vibrado, según diseños.	M2	224,02	$ 498.724,00	$ 111.724.150,00
4,5				Concreto para placas de gradería, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa) e=0.12m con malla electrosoldada 6mm 10x10. Incluye curado y vibrado, según diseños.	M2	416,90	$ 419.887,00	$ 175.050.890,00
4,6				Concreto para muros, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	16,87	$ 1.758.192,00	$ 29.660.699,00
4,7				Canal en concreto de 0.40 x 0.20 de F'c=4.000 PSI (28 MPa) baja permeabilidad. Incluye curado y vibrado, según diseños.	M	200,00	$ 721.312,00	$ 144.262.400,00
4,8				Placa de contrapiso en concreto F'c=4.000 PSI (28 MPa) e=0.12m. Incluye curado, vibrado y acero de refuerzo según diseños.	M2	1.821,98	$ 214.501,00	$ 390.816.532,00
4,9				Corte para dilataciones en concreto y sello de junta.	M	237,00	$ 24.858,00	$ 5.891.346,00
4,10				Vigueta de confinamiento en concreto S=0,15x0,20m, f'c=4.000 PSI (21 MPa), para Dinteles. Incluye encofrado, vibrado y curado según diseños.	M	27,27	$ 147.978,00	$ 4.035.360,00
4,11				Acero de refuerzo PDR-60; f'y=420 MPa	KG	20.638,00	$ 11.170,00	$ 230.526.460,00

4,12				Suministro, transporte e instalacion de estructura metalica para cubiertas. Perfileria ASTM A572 Gr50 y ASTM A37. Soldadura e70xx. Incluye cerchas, correas, tensores, anclajes y accesorios, pintura anticorrosiva 3 mils y acabado esmalte 3 mils.	KG	9.119,90	$ 31.857,00	$ 290.532.654,00
Subtotal								**$ 1.501.662.706,00**
5,0 MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS								
5,1				Levante de muro en block vibrado No.6, reforzado con acero 1/2" @0.40 y relleno en mortero 1:3. H=1.20m	M2	236,41	$ 180.356,00	$ 42.637.962,00
5,2				Levante muro en bloque vibrado No.5	M2	142,86	$ 137.324,00	$ 19.618.107,00
5,3				Levante muro en bloque vibrado No.6	M2	62,61	$ 158.630,00	$ 9.931.824,00
5,4				Levante muros en bloque No.4	M2	174,04	$ 133.348,00	$ 23.207.886,00
5,5				Pañete allanado en mortero 1:4 para muros internos y externos.	M2	759,02	$ 40.545,00	$ 30.774.466,00
5,6				Pañete allanado en mortero 1:4 (Filos de puertas, ventanas y muros).	M	192,20	$ 21.470,00	$ 4.126.534,00
5,7				Dilataciones en pañete de fachadas, e=1 pulgada.	M	420,75	$ 9.859,00	$ 4.148.174,00
5,8				Albardilla en concreto de 0.20 x 0.06m	M	103,46	$ 197.096,00	$ 20.391.552,00
Subtotal								**$ 154.836.505,00**
6,0 CUBIERTAS								
6,1				Mortero de nivelación 1:3 impermeabilizado e=5cm.	M2	224,02	$ 74.851,00	$ 16.768.121,00
6,2				Suministro e instalación de manto asfaltico para impermeabilización, incluye limpieza de superficie y aplicación de imprimante.	M2	224,02	$ 117.289,00	$ 26.275.082,00
6,3				Suministro, transporte e instalación de cubierta en lámina termoacústica UPVC 2.5 mm, incluye accesorios de anclaje y conexiones.	M2	324,76	$ 217.607,00	$ 70.670.049,00
Subtotal								**$ 113.713.252,00**
7,0 INSTALACIONES HIDRAULICOSANITARIAS Y ESPECIALES								
7,1				Puntos desagües ø 2" en muro.	UND	28,00	$ 110.020,00	$ 3.080.560,00
7,2				Puntos desagües ø 2" en piso.	UND	10,00	$ 102.375,00	$ 1.023.750,00
7,3				Puntos desagües ø 4".	UND	15,00	$ 150.603,00	$ 2.259.045,00
7,4				Puntos ventilación.	UND	6,00	$ 90.394,00	$ 542.364,00
7,5				Tubería colectora enterrada de ø 2" PVC sanitaria.	M	39,87	$ 44.073,00	$ 1.757.191,00
7,6				Tubería colectora enterrada de ø 4" PVC sanitaria.	M	55,49	$ 65.545,00	$ 3.637.092,00
7,7				Tubería ranurada enterrada ø 6".	M	41,61	$ 92.026,00	$ 3.829.202,00
7,8				Tubería colectora de ø 2" PVC ventilación. G63	M	32,00	$ 41.636,00	$ 1.332.352,00
7,9				Cajas de inspección de 0.80×0.80 m.	UND	6,00	$ 917.037,00	$ 5.502.222,00
7,10				Excavación manual de zanja de 0.20x0.40m para tubería enterrada.	M	136,97	$ 25.971,00	$ 3.557.248,00
7,11				Relleno con material seleccionado para zanja de tuberías.	M	136,97	$ 45.035,00	$ 6.168.444,00
7,12				Relleno con material de sitio.	M	136,97	$ 31.166,00	$ 4.268.807,00
7,13				Retiro de material sobrante proveniente de las demoliciones a lugar autorizado. (Incluye cargue, disposición final y derecho de cantera).	M3	6,25	$ 119.840,00	$ 749.000,00
7,14				Punto hidráulicos Ø 1/2".	UND	45,00	$ 87.440,00	$ 3.934.800,00
7,15				Punto medidor Ø 1".	UND	1,00	$ 297.917,00	$ 297.917,00
7,16				Tubería PVC presión RDE 9 - 21 De ø 1/2".	M	27,50	$ 21.083,00	$ 579.783,00
7,17				Tubería PVC presión RDE 9 - 21 De ø 3/4".	M	11,37	$ 24.700,00	$ 280.839,00
7,18				Tubería PVC presión RDE 9 - 21 De ø 1".	M	47,27	$ 29.976,00	$ 1.416.966,00

7,19				Tubería PVC presión RDE 9 - 21 De ø 2".	M	29,42	$ 61.112,00	$ 1.797.915,00
7,20				Tubería PVC presión RDE 9 - 21 De ø 3".	M	36,57	$ 107.083,00	$ 3.916.025,00
7,21				Válvulas de compuerta de ø 1/2".	UND	2,00	$ 125.791,00	$ 251.582,00
7,22				Válvulas de compuerta de ø 3/4".	UND	1,00	$ 156.574,00	$ 156.574,00
7,23				Válvulas de compuerta de ø 1".	UND	1,00	$ 191.266,00	$ 191.266,00
7,24				Válvulas de compuerta de ø 2".	UND	6,00	$ 338.790,00	$ 2.032.740,00
7,25				Suministro e instalación de sanitario de tanque referencia institucional.	UND	15,00	$ 1.072.088,00	$ 16.081.320,00
7,26				Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer referencia institucional, incluye grifería tipo push, sifón y accesorios.	UND	17,00	$ 1.072.732,00	$ 18.236.444,00
7,27				Suministro e instalación de orinal referencia institucional, incluye grifería de push y accesorios.	UND	8,00	$ 1.035.029,00	$ 8.280.232,00
7,28				Suministro e instalación de ducha mezcladora.	UND	1,00	$ 400.227,00	$ 400.227,00
7,29				Suministro e instalación de lavaplatos de bajoponer según referencia arquitectónica, incluye sifón y accesorios.	UND	1,00	$ 273.062,00	$ 273.062,00
7,30				Suministro e instalación de lavatraperos.	UND	1,00	$ 291.478,00	$ 291.478,00
7,31				Suministro e instalación de llave de grifo para lavaplatos.	UND	1,00	$ 276.940,00	$ 276.940,00
7,32				Suministro e instalación de tubería PVC de ø3".	M	3,00	$ 107.083,00	$ 321.249,00
7,33				Suministro e instalación de valvula cheque Pie De ø4".	UND	2,00	$ 1.643.257,00	$ 3.286.514,00
7,34				Suministro e instalación de tubería PVC P de ø1".	M	6,00	$ 29.976,00	$ 179.856,00
7,35				Suministro e instalación tubería acero galvanizado de ø3".	M	6,00	$ 197.577,00	$ 1.185.462,00
7,36				Suministro e instalación valvula de compuerta de ø3/4".	UND	2,00	$ 156.574,00	$ 313.148,00
7,37				Suministro e instalación valvula de compuerta de ø3".	UND	2,00	$ 638.459,00	$ 1.276.918,00
7,38				Suministro e instalación de valvula cheque de ø3".	UND	2,00	$ 778.963,00	$ 1.557.926,00
7,39				Suministro e instalación de equipo de bombeo y presión constante.	UND	2,00	$ 36.752.297,00	$ 73.504.594,00
7,40				Suministro e Instalación de tubería de drenaje PDT 8". Incluye extendido, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M	79,00	$ 142.962,00	$ 11.293.998,00
7,41				Suministro, transporte e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split de 2 TR (24.000 btuh) con fan coil de lujo y condensadora de descarga horizontal para trabajar con refrigerante ecológico R410a a 220V/1F/60Hz para R410a, incluye tubería, gases y accesorios necesarios para la presurización puesta en marcha del equipo.	UND	4,00	$ 3.611.154,00	$ 14.444.616,00
Subtotal								**$ 203.767.668,00**

7,0 INSTALACIONES ELECTRICAS								
8,1				Adecuacion punto de conexión.	UND	1,00	$ 3.891.571,00	$ 3.891.571,00
8,2				Armado red MT doble terminal MT325.	UND	1,00	$ 4.977.280,00	$ 4.977.280,00
8,3				Armado red MT fin de linea MT321.	UND	1,00	$ 2.656.436,00	$ 2.656.436,00
8,4				Suministro e instalacion de red monofasica 2H ACSR 1/0 XLPE ecologico.	M	25,00	$ 82.549,00	$ 2.063.725,00
8,5				Suministro e instalacion de poste de concreto de 12x1050kg, incluye transporte, hincado, aplomado y cimentación.	UND	1,00	$ 6.865.142,00	$ 6.865.142,00
8,6				Suministro e instalacion de protecciones y herrajes para transformador.	UND	1,00	$ 4.165.279,00	$ 4.165.279,00
8,7				Suministro e instalacion de SPT para transformador y red MT.	UND	2,00	$ 1.371.880,00	$ 2.743.760,00
8,8				Suministro e instalacion de retenida MT a tierra.	UND	1,00	$ 1.399.992,00	$ 1.399.992,00
8,9				Suministro e instalacion de transformador 2F-120/240/13200V 100KVA.	UND	1,00	$ 49.069.419,00	$ 49.069.419,00
8,10				Excavación manual de zanja 0.60x0.40 m sobre material heterogeneo 0-2 m (rocas 0.35m3) bajo cualquier grado de humedad.	M	998,00	$ 88.357,00	$ 88.180.286,00
8,11				Relleno de zanja de 0.60x0.40 m con material de sitio, incluye riego y compactación.	M	998,00	$ 72.731,00	$ 72.585.538,00
8,12				Bajante en tuberia IMC 4", incluye capacete y accesorios.	M	6,00	$ 590.449,00	$ 3.542.694,00
8,13				Banco de ducto 2" PVC conduit + reserva 2".	M	783,00	$ 55.490,00	$ 43.448.670,00
8,14				Banco de ducto 1" PVC conduit + reserva 3/4" PVC.	M	2.016,00	$ 35.239,00	$ 71.041.824,00
8,15				Acometida en 2(3x250 MCM THHN/THWN Cu)+1 No.2T Cu.	M	52,00	$ 1.363.448,00	$ 70.899.296,00
8,16				Acometida en 2No.1/0 Serie 8000+1No.2T Cu desnudo.	M	691,00	$ 146.355,00	$ 101.131.305,00
8,17				Acometida en 3No.2 Serie 8000+1No.4T Cu.	M	385,00	$ 125.632,00	$ 48.368.320,00
8,18				Ramal en 2No.6+1No.10 Cu THHN/THWN.	M	1.600,00	$ 78.547,00	$ 125.675.200,00
8,19				Ramal en 3No.12 LH en tuberia 3/4" PVC SCH40 /EMT.	M	50,00	$ 76.799,00	$ 3.839.950,00
8,20				Ramal en 3No.12 LH en tuberia 1/2" PVC SCH40 /EMT.	M	80,00	$ 66.818,00	$ 5.345.440,00
8,21				Suministro e instalacion de cable encauchetado 3x12 AGW.	M	980,00	$ 30.177,00	$ 29.573.460,00
8,22				Tablero General de Distribucion y Control de Iluminacion, incluye una trabsferencia automatica de 500A, motorizada, 2 totalizadores de entradas de 400A, Breakers de protecciones para tableros secundatios, 7 de 2x50A, 25ka, 1 de 2x100A 25ka, 1 de 2x40A 25kA, 1 de 30A 25kA, DPS, 3 de 20A 25kA, 6 contactores de 70A, 2 de 40A, 8 pulsadores para encentido y apagado de iluminacion deportiva exterior, iluminacion interior del gabinete con sistema de encendido automatico, gabinete certificado en lámina cold roled y pintura electróstatica, espacios para entradas de acometidas y platicas de entradas en totalizadores para conexion con terminales bimetalicos.	UND	1,00	$ 48.084.669,00	$ 48.084.669,00

8,23				Suministro y montaje de tablero bimetalico de 18 circuitos bifasico, barraje min 125A, marquillado de acuerdo a reglamento técnico RETIE.	UND	1,00	$ 1.314.954,00	$ 1.314.954,00
8,24				Suministro y montaje de tablero de distribucion para sistema de bombeo, incluye totalizador de 2x70A, 2 totalizadores secundarios 2x40A, gabinete en lamina cold roled, pintura electrostatica.	UND	1,00	$ 10.812.182,00	$ 10.812.182,00
8,25				Suministro e instalacion de caja de abonado 8P para conexionado de luminarias.	UND	15,00	$ 1.166.242,00	$ 17.493.630,00
8,26				Suministro e instalacion de breaker enchufable 20A.	UND	15,00	$ 40.559,00	$ 608.385,00
8,27				Suministro e instalacion de breaker enchufable 2x20A.	UND	3,00	$ 104.990,00	$ 314.970,00
8,28				Suministro e instalacion de SPT en cable 4/0 cu desnudo, incluye, soldadura cadweld, varilla de puesta a tierra, pletina de puesta a tierra.	UND	1,00	$ 16.140.935,00	$ 16.140.935,00
8,29				Suministro e instalacion de sistema de apantallamiento para mastiles de iluminacion.	UND	6,00	$ 6.671.400,00	$ 40.028.400,00
8,30				Salida para iluminacion en tuberia PVC SCH40/EMT 1/2", cable No.12 LSHF, incluye accesorios.	UND	87,00	$ 383.336,00	$ 33.350.232,00
8,31				Salida para iluminacion de emergencia en tuberia PVC SCH40/EMT 1/2", cable No.12 LSHF, incluye accesorios.	UND	18,00	$ 409.623,00	$ 7.373.214,00
8,32				Salida para interruptor sencillo en tuberia PVC SCH40/EMT 1/2", cable No.12 LSHF , incluye accesorios.	UND	28,00	$ 396.998,00	$ 11.115.944,00
8,33				Salida para tomacorriente doble en tuberia PVC SCH40/EMT 1/2", cable No.12 LSHF, incluye accesorios.	UND	14,00	$ 387.214,00	$ 5.420.996,00
8,34				Salida para tomacorriente GPFI en tuberia PVC SCH40/EMT 1/2", cable No.12 LSHF , incluye accesorios.	UND	6,00	$ 425.677,00	$ 2.554.062,00
8,35				Salida para tomacorriente 220V en tuberia PVC SCH40/EMT 1/2", cable No.10 LSHF , incluye accesorios.	UND	1,00	$ 549.977,00	$ 549.977,00
8,36				Salida para luminaria 220V en tuberia PVC 1", cable 2No.10 LSHF +12T, incluye accesorios.	UND	56,00	$ 258.586,00	$ 14.480.816,00
8,37				Suministro e instalacion de luminaria de empotrar/sobreponer 12w tipo panel / bala Led downlight, garantia minima 2 años.	UND	28,00	$ 184.210,00	$ 5.157.880,00
8,38				Suministro e instalacion de luminaria hermetica led plana 70W AC 85 265V 6500K.	UND	25,00	$ 206.211,00	$ 5.155.275,00
8,39				Suministro e instalacion de luminaria de emergencia Led autonomia min 3H.	UND	18,00	$ 255.535,00	$ 4.599.630,00
8,40				Suministro e instalacion de luminaria de aplique led 12w, 6500k.	UND	6,00	$ 252.605,00	$ 1.515.630,00
8,41				Suministro e instalacion de luminaria tipo alumbrado publico, 60w, 150 lm/w, 9000lm, 5000k, 50.000hrs, 5 años de garantia, inclinacion	UND	66,00	$ 1.259.090,00	$ 83.099.940,00
8,42				Suministro e instalacion de Reflector Led 100w, 25.000 hrs.	UND	4,00	$ 341.514,00	$ 1.366.056,00
8,43				Suministro e instalacion luminaria especializada en escenarios deportivos exteriores led SMD3030/3050. Fluio 173.900Lm.	UND	36,00	$ 19.105.050,00	$ 687.781.800,00
8,44				Orientación de refletores deportivos.	UND	36,00	$ 647.205,00	$ 23.299.380,00
8,45				Suministro e instalación de farol led 12.000 Lm, 150Lm/w, 5000K, VU 100.000 hrs, 100-277VAC, IP66, 5 años de Garantia.	UND	19,00	$ 3.599.070,00	$ 68.382.330,00
8,46				Suministro e instalacion de poste alumbrado publico TIPO GARDEN, altura 5 a 6 mts, incluye pernos de anclaje	UND	19,00	$ 3.101.465,00	$ 58.927.835,00
8,47				Suministro e instalacion de reflector 300W Led, 170Lm/w, 53100lm, MIN 25° apertura.	UND	20,00	$ 2.567.042,00	$ 51.340.840,00
8,48				Suministro e instalacion de reflector 400W Led, 170Lm/w, 71200lm, MIN 25° apertura.	UND	8,00	$ 3.309.769,00	$ 26.478.152,00
8,49				Suministro e instalación de cruceta soporte para reflectores.	UND	16,00	$ 549.014,00	$ 8.784.224,00

8,50				Suministro e Instalacion de mastil de Iluminacion altura 22 mts, capacidad de 8 reflectores, incluye transporte, linea de vida.	UND	6,00	$ 55.632.696,00	$ 333.796.176,00
8,51				Zapata en concreto para poste de alumbrado publico.	UND	19,00	$ 765.645,00	$ 14.547.255,00
8,52				Suministro e instalacion de poste alumbrado publico en fibra de vidrio de 12m x 510Kg.	UND	29,00	$ 4.785.061,00	$ 138.766.769,00
8,53				Suministro e instalacion de poste alumbrado publico en fibra de vidrio de 12m x 510Kg.	UND	17,00	$ 4.409.965,00	$ 74.969.405,00
8,54				Cimentación en concreto para poste de alumbrado publico en fibra.	UND	55,00	$ 658.517,00	$ 36.218.435,00
8,55				Suministro e instalacion de medida semidirecta para operador de red.	UND	1,00	$ 21.773.082,00	$ 21.773.082,00
8,56				Registro electrico de 0.40x0.40m en mampostería reforzada, incluye tapa en concreto con angulos metalicos.	UND	82,00	$ 784.463,00	$ 64.325.966,00
8,57				Registro electrico de 0.60x0.60m en mampostería reforzada, incluye tapa en concreto con angulos metalicos.	UND	14,00	$ 1.061.406,00	$ 14.859.684,00
8,58				Registro electrico de 0.80x0.80m en mampostería reforzada, incluye tapa en concreto con angulos metalicos.	UND	4,00	$ 1.416.479,00	$ 5.665.916,00
Subtotal								**$ 2.681.919.613,00**
9,0 PISOS								
9,1				Suministro y aplicación de riego de imprimación con emulsión asfáltica.	M2	4.473,60	$ 13.446,00	$ 60.152.026,00
9,2				Suministro e instalación de geomembrana impermeable PEAD de 30 Mils (e=0.75mm).	M2	4.473,60	$ 36.209,00	$ 161.984.582,00
9,3				Suministro, transporte e instalación de grama sintetica de tercera generación hilo 11 mm, altura 50 mm color verde en fibra artificial de polietileno, fibrilado, estabilizado con protección U.V. color verde de tercera generación, en fibra artificial de polietileno, monofilamento extruido, grosor de fibras mayor o igual de 250 micras, ancho fibra mayor o igual a 1,4 mm, fibrilado, estabilizado con protección uv, de y altura 50 mm estabilizado, incluye imprimación densa, con material bituminoso para mayor adherencia.	M2	5.416,60	$ 242.629,00	$ 1.314.224.241,00
9,4				Plantilla de piso F'c=4.000 PSI (21 MPa), espesor e=0.08m. Incluye refuerzo en malla electrosoldada.	M2	212,83	$ 143.063,00	$ 30.448.098,00
9,5				Piso en cerámica duropiso 33.8 x 33.8 de uso institucional.	M2	95,43	$ 144.379,00	$ 13.778.088,00
9,6				Piso en cerámica terrazo o similar de 0.60x0.60 o similar para baño.	M2	98,07	$ 115.971,00	$ 11.373.276,00
9,7				Guardaescoba en granito pulido H=0.10m para muros.	M	114,74	$ 93.267,00	$ 10.701.456,00
9,8				Guardaescoba en ceramica H=0.10m para muros.	M	9,73	$ 53.612,00	$ 521.645,00
9,9				Junta en granito pulido fundido para remates en pasillos.	M	58,24	$ 71.784,00	$ 4.180.700,00
9,10				Pintura tipo trafico para piso según color especificado.	M2	660,00	$ 66.214,00	$ 43.701.240,00
9,11				Bordillo en concreto F'c=3500 PSI a la compresión, dimensiones 0,15 x 0,30 mts, 2Ø3/8" + 1Ø3/8" c.0,33 m	M	763,48	$ 124.069,00	$ 94.724.200,00
9,12				Anden en concreto F'c=3.000 PSI (21 MPa), espesor e=10 cm. Incluye junta de dilatación y refuerzo.	M2	1.528,00	$ 141.287,00	$ 215.886.536,00
9,13				Viga cinta de confinamiento de 0.10x0.20 m fundido en sitio, en concreto 3.000 PSI (21 MPa) para Losetas. Incluye refuerzo según diseño.	M	793,00	$ 132.562,00	$ 105.121.666,00

9,14				Piso en adoquin rectangular 0.06 x 0.24 x 0.08, color según diseño arquitectónico. Incluye suministro e instalación y relleno de arena.	M2	7.739,14	$ 108.690,00	$ 841.167.127,00
9,15				Suministro e instalación de arena silice para cancha de volybol	M3	255,20	$ 1.952.171,00	$ 498.194.039,00
9,16				Suministro e instalación de alcorque circular D=2.00m según diseño arquitectónico	UND	40,00	$ 2.476.424,00	$ 99.056.960,00
Subtotal								**$ 3.505.215.880,00**
10,0 CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA								
10,1				Suministro e instalacion de ventana tipo persina con marco en perfíl de aluminio color según especificación arquitectónica de 0.80 x 0.40m.	UND	1,00	$ 217.606,00	$ 217.606,00
10,2				Suministro e instalacion de ventana tipo persina con marco en perfíl de aluminio color según especificación arquitectónica de 1.50 x 0.40m.	UND	1,00	$ 317.235,00	$ 317.235,00
10,3				Suministro e instalacion de ventana tipo persina con marco en perfíl de aluminio color según especificación arquitectónica de 2.00 x 0.40m.	UND	15,00	$ 388.399,00	$ 5.825.985,00
10,4				Suministro e instalación de puerta metalica. Marco en tubería metalica, lamina cold roller de acero, incluye cerradura y pintura electrostatica según especificación arquitectónica de 0.70x.2.20m.	UND	2,00	$ 1.124.839,00	$ 2.249.678,00
10,5				Suministro e instalación de puerta metalica. Marco en tubería metalica, lamina cold roller de acero, incluye cerradura y pintura electrostatica según especificación arquitectónica de 0.90x.2.20m.	UND	1,00	$ 1.406.700,00	$ 1.406.700,00
10,6				Suministro e instalación de puerta metalica. Marco en tubería metalica, lamina cold roller de acero, incluye cerradura y pintura electrostatica según especificación arquitectónica de 1.00x.2.20m.	UND	9,00	$ 1.582.212,00	$ 14.239.908,00
10,7				Suministro e instalación de puerta metalica. Marco en tubería metalica, lamina cold roller de acero, incluye cerradura y pintura electrostatica según especificación arquitectónica de 1.15x.2.20m.	UND	2,00	$ 1.793.608,00	$ 3.587.216,00
10,8				Suministro e instalación de puerta en acero inoxidable para división de baño de 0.70x1.50m. Incluye pasador, bisagras y accesorios necesarios.	UND	10,00	$ 1.192.104,00	$ 11.921.040,00
10,9				Suministro e instalación de puerta en acero inoxidable para división de baño de 1.15x1.50m. Incluye pasados, bisagras y accesorios necesarios.	UND	4,00	$ 2.396.424,00	$ 9.585.696,00
10,10				Suministro e instalación de lockers para camerinos en madera RH, ancho entre 0.50 y 0.80 alto=2.40m. Color según especificación arquitectónica, con puerta abatible en parte superior y cojín parte inferior	UND	32,00	$ 2.675.263,00	$ 85.608.416,00
Subtotal								**$ 134.959.480,00**
11,0 ACABADOS EN MUROS Y CIELO								
11,1				Aplicación de estuco muros interiores	M2	353,09	$ 48.392,00	$ 17.086.731,00
11,2				Aplicación de revoque fino impermeabilizado de acabado para muros exteriores. Color según especificación arquitectónica	M2	195,33	$ 46.223,00	$ 9.028.739,00
11,3				Pintura de vinilo tipo I, 3 manos para muros interiores.	M2	353,09	$ 23.147,00	$ 8.172.974,00
11,4				Ceramica para pared de baño, color según especificación arquitectónica, dimensión 0.09x0.27m.	M2	52,02	$ 198.003,00	$ 10.300.116,00
11,5				Ceramica para pared de baño, color según especificación arquitectónica, dimensión 0.30x0.30m.	M2	149,44	$ 133.710,00	$ 19.981.622,00

11,6				Pintura en Koraza o similar para exteriores, dos manos a una altura hasta h=5m	M2	195,33	$ 35.892,00	$ 7.010.784,00
11,7				Cielo raso en drywal 1/2" hasta una altura de 3.50m, incluye estructura y accesorios.	M2	193,51	$ 114.809,00	$ 22.216.690,00
11,8				Pintura de vinilo tipo II, 2 manos para cielo raso.	M2	193,51	$ 17.991,00	$ 3.481.438,00
11,9				Suministo e instalación de espejo flotante de 2.50 x 0.90.	UND	5,00	$ 993.928,00	$ 4.969.640,00
Subtotal								**$ 102.248.734,00**
12,0 SEÑALIZACION Y BARANDAS								
12,1				Suministro e instalación de señalización vertical para gradería, con poste metalico y estructura superior en acrilico, según	UND	11,00	$ 464.953,00	$ 5.114.483,00
12,2				Suministro e instalación de baranda en tuberia circular de acero galvanizado, h=1.10m, con pasamanos superior e intermedio y	M	62,00	$ 452.615,00	$ 28.062.130,00
12,3				Suministro e instalación de señaletica de pared en acrilico con dilatadores, incluye accesorios necesarios de 0.30 x 0.20.	UND	26,00	$ 56.797,00	$ 1.476.722,00
12,4				Suministro e instalación de señaletica de pared en acrilico para identificador de espacio de 0.60 x 1.80	UND	5,00	$ 784.085,00	$ 3.920.425,00
Subtotal								**$ 38.573.760,00**
13,0 MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS DEPORTIVOS								
13,1				Suministro e instalación de caneca con soporte en acero inoxidable, medidas del tanque de 0,75m de altura x 0.50m de diámetro, con	UND	10,00	$ 1.869.896,00	$ 18.698.960,00
13,2				Cerramiento perimetral en malla modular de 2x2,5 m en alambre de 5 mm galvanizado y recubierto con resina de poliéster en sistema de	m2	170,00	$ 472.169,00	$ 80.268.730,00
13,3				Suministro e instalación de portería con medidas fifa en aluminio para futbol 11.	UND	2,00	$ 5.291.717,00	$ 10.583.434,00
13,4				Suministro e instalación de juego de mallas profesionales para porteria.	UND	1,00	$ 3.421.730,00	$ 3.421.730,00
13,5				Suministro e instalación de banderines de tiro de esquina.	UND	4,00	$ 72.681,00	$ 290.724,00
Subtotal								**$ 113.263.578,00**
14,0 OTROS								
14,1				Aseo, limpieza general y retiro de esc	M2	12.665,72	$ 6.986,00	$ 88.482.727,00
14,2				Retiro de material sobrante. Incluye d	M3	890,10	$ 119.840,00	$ 106.669.584,00
Subtotal								**$ 195.152.311,00**
STRUCCION DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.								**$ 10.429.882.708,00**

5. RELACION DE POLIZAS.

5.1. POLIZA CONTRATO DE OBRA CON ACTA DE SUSCRIPCION.

Aseguradora: nacional de seguros

Póliza No: 400069982

Póliza de seguro de cumplimiento estatal.

CONTRATO No. 1375-2025 (LP -IDER-004-2025)				
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR PRIMA**
Cumplimento del contrato	16/12/2025	16/10/2026	$ 2.185.461.576,60	$4.004.484,12
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.	16/12/2025	16/06/2029	$ 546.365.394,15	$ 4.208.660,12
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/12/2025	16/10/2026	$ 2.185.461.576,60	$ 4.004.484,12
Estabilidad de la obra	16/06/2026	16/06/2031	$ 2.185.461.576,60	$ 24.053.249,99

Aseguradora: nacional de seguros

Póliza No: 400069980

Póliza de seguro de responsabilidad civil

CONTRATO No. 1375-2025 (LP -IDER-004-2025)				
AMPAROS	**SUBLIMITE POR EVENTO**	**SUBLIMITE POR VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**	**VALOR PRIMA**
Predios, laborales y operaciones PLO	$ 711.750.000,00	$ 711.750.000,00	$ 711.750.000,00	$ 780.780,00

Contratistas y subcontratistas	$ 213.525.000,00	$ 213.525.000,00	$ 213.525.000,00	$ 0,00
Gastos médicos	$ 71.175.000,00	$ 142.350.000,00	$ 142.350.000,00	$ 0.00
Perjuicios extrapatrimoniales	$ 213.525.000,00	$ 213.525.000,00	$ 213.525.000,00	$ 0,00
Responsabilidad civil patronal	$ 213.525.000,00	$ 213.525.000,00	$ 213.525.000,00	$ 0,00
Responsabilidad civil cruzada	$ 213.525.000,00	$ 213.525.000,00	$ 213.525.000,00	$ 0,00
Vehículos propios y no propios	$ 213.525.000,00	$ 213.525.000,00	$ 213.525.000,00	$ 0,00

5.2. POLIZA CONTRATO DE OBRA CON ACTA DE INICIO.

Aseguradora: nacional de seguros

Póliza No: 400069982

Póliza de seguro de cumplimiento estatal.

CONTRATO No. 1375-2025 (LP -IDER-004-2025)				
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR PRIMA**
Cumplimento del contrato	22/01/2026	22/11/2026	$ 2.185.461.576,60	$ 0
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.	22/01/2026	22/07/2029	$ 546.365.394,15	$ 0
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/01/2026	22/01/2026	$ 2.185.461.576,60	$ 0
Estabilidad de la obra	22/07/2026	22/07/2031	$ 2.185.461.576,60	$ 0

CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE

CONTRATO DE OBRA No. 1375-2025

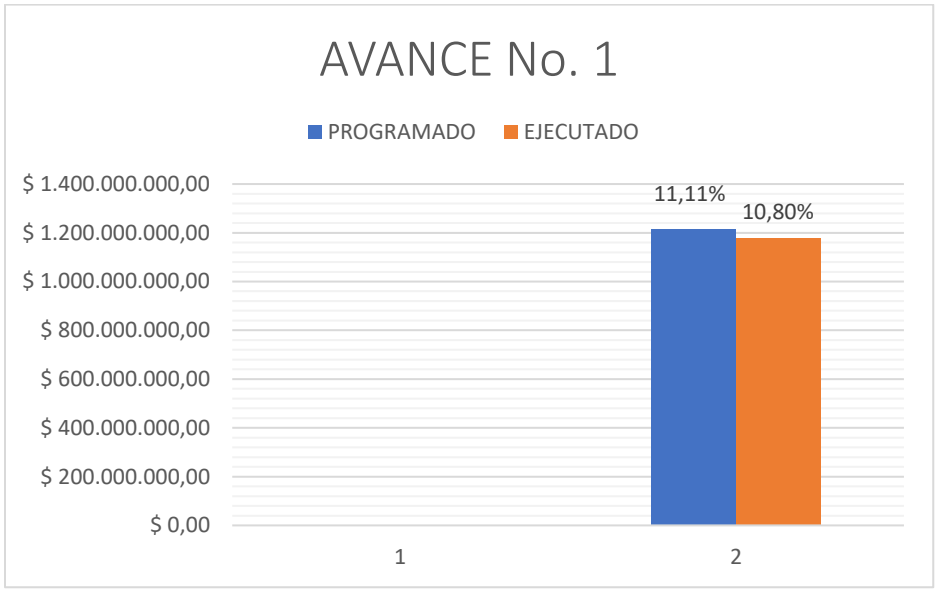
Aseguradora: nacional de seguros

Póliza No: 400069980

Póliza de seguro de responsabilidad civil

CONTRATO No. 1375-2025 (LP -IDER-004-2025)				
AMPAROS	**SUBLIMITE POR EVENTO**	**SUBLIMITE POR VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**	**VALOR PRIMA**
Predios, laborales y operaciones PLO	$ 875.452.500,00	$ 875.452.500,00	$ 875.452.500,00	$ 163.792,00
Contratistas y subcontratistas	$ 262.635.750,00	$ 262.635.750,00	$ 262.635.750,00	$ 0,00
Gastos médicos	$ 71.175.000,00	$ 142.350.000,00	$ 142.350.000,00	$ 0.00
Perjuicios extrapatrimoniales	$ 262.635.750,00	$ 262.635.750,00	$ 262.635.750,00	$ 0,00
Responsabilidad civil patronal	$ 262.635.750,00	$ 262.635.750,00	$ 262.635.750,00	$ 0,00
Responsabilidad civil cruzada	$ 262.635.750,00	$ 262.635.750,00	$ 262.635.750,00	$ 0,00
Vehículos propios y no propios	$ 262.635.750,00	$ 262.635.750,00	$ 262.635.750,00	$ 0,00

6. AVANCE FISICO – FINANCIERO



Ver avance físico No. 1.

AVANCE FISICO MES No. 1

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

AVANCE MES No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. 1375-2025		**VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 10.927.307.883**	
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA		**FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2026** **FECHA FINAL: 22 DE JULIO DE 2026**	
CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER.			
CONTRATISTA: CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE	**FECHA PRESENTE INFORME**	**23/02/2025**	
Rep Legal: ANDREA CATALINA PLAZA	**VALOR AVANCE:**	**$ 1.179.858.289,24**	
INTERVENTOR: PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA	**PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL:**	**10,80%**	
Rep Legal: ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA	**PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO:**	**10,80%**	
SUPERVISOR: KAREN KATHERINE VELÁSQUEZ ROJANO Asesora de Infraestructura IDER	**PERIODO INFORME:**	**22/01/2026 - 21/02/2026**	

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

				CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**PRESENTE INFORME**		**AVANCE ACUMULADO**	
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**		**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**TOTAL**	**CANTIDAD**	**TOTAL**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**												
1,0 PRELIMINARES															
1,1				Descapote y limpieza de terreno e=10cm (incluye disposición y retiro final a lugar autorizado).	M2	25.329,88	$ 13.589,00	$	344.207.739,00			23.608,00	$ 320.809.112,00	23.608,00	$ 320.809.112,00
1,2				Corte de árbol mas retiro.	UND	3,00	$ 258.284,00	$	774.852,00			3,00	$ 774.852,00	3,00	$ 774.852,00
1,3				Cerramiento en Lamina de zinc h=2.0 m, incluye parales 2" x 2" y concreto 3000 psi.	M	829,44	$ 85.679,00	$	71.065.590,00			784,69	$ 67.231.455,00	784,69	$ 67.231.455,00
1,4				Desmonte de postes electricos existentes.	UND	1,00	$ 1.121.103,00	$	1.121.103,00				$ -	-	$ -
1,5				Acometida provisional de acueducto.	UND	1,00	$ 1.344.924,00	$	1.344.924,00				$ -	-	$ -
1,6				Acometida provisional de energia electrica e iluminación.	UND	1,00	$ 6.375.780,00	$	6.375.780,00				$ -	-	$ -
1,7				Retiro de material sobrante proveniente de las demoliciones a lugar autorizado. (Incluye cargue, disposición final y derecho de cantera).	M3	8,00	$ 119.840,00	$	958.720,00			8,00	$ 958.720,00	8,00	$ 958.720,00
1,8				Localización, trazado y replanteo de estructuras metalicas, cubiertas y campos con equipo topográfico.	M2	25.329,88	$ 3.494,00	$	88.502.601,00			23.608,00	$ 82.486.352,00	23.608,00	$ 82.486.352,00
Subtotal								**$**	**514.351.309,00**				**$ 472.260.491,00**		**$ 472.260.491,00**
2,0 EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS															
2,1				Excavación mecánica de material de sitio hasta suelo de soporte (incluye retiro y transporte)	M3	4.129,60	$ 104.675,00	$	432.265.880,00			3.125,00	$ 327.109.375,00	3.125,00	$ 327.109.375,00
2,2				Conformación de la subrasante, incluye nivelación de terreno con material de sitio y compactación del mismo con maquina.	M2	25.332,10	$ 8.301,00	$	210.281.762,00			13.680,00	$ 113.557.680,00	13.680,00	$ 113.557.680,00
2,3				Excavación manual en material conglomerado de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de húmedad, incluye reitro hasta lugar autorizado.	M3	192,34	$ 35.160,00	$	6.762.674,00			110,00	$ 3.867.600,00	110,00	$ 3.867.600,00
2,4				Relleno compactado con material de afirmado CBR ≥ 15%. (suministro, humedecimiento y compactación).	M3	250,00	$ 154.871,00	$	38.717.750,00				$ -	-	$ -
2,5				Relleno en material seleccionado de cantera al 95%PM. Incluye suministro, transporte, extensión y compactación.	M3	987,00	$ 188.131,00	$	185.685.297,00				$ -	-	$ -
2,6				Relleno en material de sitio al 95%PM. Incluye extensión y compactación.	M3	89,80	$ 16.622,00	$	1.492.656,00				$ -	-	$ -
Subtotal								**$**	**875.206.019,00**				**$ 444.534.655,00**		**$ 444.534.655,00**
3,0 CIMENTACION															
3,1				Concreto ciclopeo de proporción 40/60 (tamaño maximo de piedra 20cm).	M3	90,96	$ 487.708,00	$	44.361.920,00			10,43	$ 5.086.794,00	10,43	$ 5.086.794,00
3,2				Solado en concreto e=5 cm, F'c=2.000 PSI (14 MPa).	M2	151,61	$ 44.782,00	$	6.789.399,00				$ -	-	$ -
3,3				Concreto para zapatas, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	50,18	$ 1.217.135,00	$	61.075.834,00				$ -	-	$ -
3,4				Concreto para pedestales, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	5,48	$ 1.777.261,00	$	9.739.390,00				$ -	-	$ -
3,5				Concreto para vigas de cimentación, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	88,61	$ 1.344.653,00	$	119.149.702,00				$ -	-	$ -
3,6				Concreto para losa de fondo tanque, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	4,46	$ 1.232.771,00	$	5.498.159,00				$ -	-	$ -
3,7				Impermeabilización de junta de hormigonado interior, en contacto con el agua, mediante colocación de cinta de PVC-P, de 150 mm de anchura.	M	16,90	$ 73.752,00	$	1.246.409,00				$ -	-	$ -
3,8				Concreto para muros, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa) baja permeabilidad. Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	5,07	$ 1.845.772,00	$	9.358.064,00				$ -	-	$ -
3,9				Concreto para muros contenedor de raiz, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	24,00	$ 1.574.709,00	$	37.793.016,00				$ -	-	$ -
Subtotal								**$**	**295.011.893,00**				**$ 5.086.794,00**		**$ 5.086.794,00**
4,0 ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METALICAS															
4,1				Concreto para columnetas, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	1,39	$ 1.777.261,00	$	2.470.393,00				$ -	-	$ -
4,2				Concreto para columnas, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	14,14	$ 1.777.261,00	$	25.130.471,00				$ -	-	$ -
4,3				Concreto para vigas aereas, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	48,98	$ 1.869.362,00	$	91.561.351,00				$ -	-	$ -
4,4				Concreto para losa de entrepiso F'c=4.000 PSI (24,5 MPa) e=0.12m aligerada con casetones de icopor no recuperable H=0.33m. Incluye curado y vibrado, según diseños.	M2	224,02	$ 498.724,00	$	111.724.150,00				$ -	-	$ -
4,5				Concreto para placas de gradería, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa) e=0.12m con malla electrosoldada 6mm 10x10. Incluye curado y vibrado, según diseños.	M2	416,90	$ 419.887,00	$	175.050.890,00				$ -	-	$ -
4,6				Concreto para muros, F'c=4.000 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseños.	M3	16,87	$ 1.758.192,00	$	29.660.699,00				$ -	-	$ -
4,7				Canal en concreto de 0.40 x 0.20 de F'c=4.000 PSI (28 MPa) baja permeabilidad. Incluye curado y vibrado, según diseños.	M	200,00	$ 721.312,00	$	144.262.400,00				$ -	-	$ -
4,8				Placa de contrapiso en concreto F'c=4.000 PSI (28 MPa) e=0.12m. Incluye curado, vibrado y acero de refuerzo según diseños.	M2	1.821,98	$ 214.501,00	$	390.816.532,00				$ -	-	$ -
4,9				Corte para dilataciones en concreto y sello de junta.	M	237,00	$ 24.858,00	$	5.891.346,00				$ -	-	$ -
4,10				Vigueta de confinamiento en concreto S=0,15x0,20m, f'c=4.000 PSI (21 MPa), para Dinteles. Incluye encofrado, vibrado y curado según diseños.	M	27,27	$ 147.978,00	$	4.035.360,00				$ -	-	$ -

4,11				Acero de refuerzo PDR-60; fy=420 MPa	KG	20.638,00	$	11.170,00	$	230.526.460,00			12.500,00	$	139.625.000,00	12.500,00	$	139.625.000,00
4,12				Suministro, transporte e instalacion de estructura metalica para cubiertas. Perfileria ASTM A572 Gr50 y ASTM A37. Soldadura e70xx. Incluye cerchas, correas, tensores, anclajes y accesorios, pintura anticorrosiva 3 mils y acabado esmalte 3 mils.	KG	9.119,90	$	31.857,00	$	290.532.654,00				$	-	-	$	-
Subtotal									$	**1.501.662.706,00**				$	**139.625.000,00**		$	**139.625.000,00**
5,0 MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS																		
5,1				Levante de muro en block vibrado No.6, reforzado con acero 1/2" @0.40 y relleno en	M2	236,41	$	180.356,00	$	42.637.962,00				$	-	-	$	-
5,2				Levante muro en bloque vibrado No.5	M2	142,86	$	137.324,00	$	19.618.107,00				$	-	-	$	-
5,3				Levante muro en bloque vibrado No.6	M2	62,61	$	158.630,00	$	9.931.824,00				$	-	-	$	-
5,4				Levante muros en bloque No.4	M2	174,04	$	133.348,00	$	23.207.886,00				$	-	-	$	-
5,5				Pañete allanado en mortero 1:4 para muros internos y externos.	M2	759,02	$	40.545,00	$	30.774.466,00				$	-	-	$	-
5,6				Pañete allanado en mortero 1:4 (Filos de puertas, ventanas y muros).	M	192,20	$	21.470,00	$	4.126.534,00				$	-	-	$	-
5,7				Dilataciones en pañete de fachadas, e=1 pulgada.	M	420,75	$	9.859,00	$	4.148.174,00				$	-	-	$	-
5,8				Albardilla en concreto de 0.20 x 0.06m	M	103,46	$	197.096,00	$	20.391.552,00				$	-	-	$	-
Subtotal									$	**154.836.505,00**				$	**-**		$	**-**
6,0 CUBIERTA																		
6,1				Mortero de nivelación 1:3 impermeabilizado e=5cm.	M2	224,02	$	74.851,00	$	16.768.121,00				$	-	-	$	-
6,2				Suministro e instalación de manto asfaltico para impermeabilización, incluye limpieza de superficie y aplicación de imprimante.	M2	224,02	$	117.289,00	$	26.275.082,00				$	-	-	$	-
6,3				Suministro, transporte e instalación de cubierta en lámina termoacústica UPVC 2.5 mm, incluye accesorios de anclaje y conexiones	M2	324,76	$	217.607,00	$	70.670.049,00				$	-	-	$	-
Subtotal									$	**113.713.252,00**				$	**-**		$	**-**
7,0 INSTALACIONES HIDRAULICOSANITARIAS Y ESPECIALES																		
7,1				Puntos desagües ø 2" en muro.	UND	28,00	$	110.020,00	$	3.080.560,00				$	-	-	$	-
7,2				Puntos desagües ø 2" en piso.	UND	10,00	$	102.375,00	$	1.023.750,00				$	-	-	$	-
7,3				Puntos desagües ø 4".	UND	15,00	$	150.603,00	$	2.259.045,00				$	-	-	$	-
7,4				Puntos ventilación.	UND	6,00	$	90.394,00	$	542.364,00				$	-	-	$	-
7,5				Tubería colectora enterrada de ø 2" PVC sanitaria.	M	39,87	$	44.073,00	$	1.757.191,00				$	-	-	$	-
7,6				Tubería colectora enterrada de ø 4" PVC sanitaria.	M	55,49	$	65.545,00	$	3.637.092,00				$	-	-	$	-
7,7				Tubería ranurada enterrada ø 6".	M	41,61	$	92.026,00	$	3.829.202,00				$	-	-	$	-
7,8				Tubería colectora de ø 2" PVC ventilación. G63	M	32,00	$	41.636,00	$	1.332.352,00				$	-	-	$	-
7,9				Cajas de inspección de 0.80×0.80 m.	UND	6,00	$	917.037,00	$	5.502.222,00				$	-	-	$	-
7,10				Excavación manual de zanja de 0.20x0.40m para tubería enterrada.	M	136,97	$	25.971,00	$	3.557.248,00				$	-	-	$	-
7,11				Relleno con material seleccionado para zanja de tuberías.	M	136,97	$	45.035,00	$	6.168.444,00				$	-	-	$	-
7,12				Relleno con material de sitio.	M	136,97	$	31.166,00	$	4.268.807,00				$	-	-	$	-
7,13				Retiro de material sobrante proveniente de las demoliciones a lugar autorizado. (Incluye cargue, disposición final y derecho de cantera).	M3	6,25	$	119.840,00	$	749.000,00				$	-	-	$	-
7,14				Punto hidráulicos Ø 1/2".	UND	45,00	$	87.440,00	$	3.934.800,00				$	-	-	$	-
7,15				Punto medidor Ø 1".	UND	1,00	$	297.917,00	$	297.917,00				$	-	-	$	-
7,16				Tubería PVC presión RDE 9 - 21 De ø 1/2".	M	27,50	$	21.083,00	$	579.783,00				$	-	-	$	-
7,17				Tubería PVC presión RDE 9 - 21 De ø 3/4".	M	11,37	$	24.700,00	$	280.839,00				$	-	-	$	-
7,18				Tubería PVC presión RDE 9 - 21 De ø 1".	M	47,27	$	29.976,00	$	1.416.966,00				$	-	-	$	-
7,19				Tubería PVC presión RDE 9 - 21 De ø 2".	M	29,42	$	61.112,00	$	1.797.915,00				$	-	-	$	-
7,20				Tubería PVC presión RDE 9 - 21 De ø 3".	M	36,57	$	107.083,00	$	3.916.025,00				$	-	-	$	-
7,21				Válvulas de compuerta de ø 1/2".	UND	2,00	$	125.791,00	$	251.582,00				$	-	-	$	-
7,22				Válvulas de compuerta de ø 3/4".	UND	1,00	$	156.574,00	$	156.574,00				$	-	-	$	-
7,23				Válvulas de compuerta de ø 1".	UND	1,00	$	191.266,00	$	191.266,00				$	-	-	$	-
7,24				Válvulas de compuerta de ø 2".	UND	6,00	$	338.790,00	$	2.032.740,00				$	-	-	$	-
7,25				Suministro e instalación de sanitario de tanque referencia institucional.	UND	15,00	$	1.072.088,00	$	16.081.320,00				$	-	-	$	-
7,26				Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer referencia institucional, incluye grifería tipo push, sifón y accesorios.	UND	17,00	$	1.072.732,00	$	18.236.444,00				$	-	-	$	-
7,27				Suministro e instalación de orinal referencia institucional, incluye grifería de push y accesorios.	UND	8,00	$	1.035.029,00	$	8.280.232,00				$	-	-	$	-
7,28				Suministro e instalación de ducha mezcladora.	UND	1,00	$	400.227,00	$	400.227,00				$	-	-	$	-
7,29				Suministro e instalación de lavaplatos de bajoponer según referencia arquitectónica, incluye sifón y accesorios.	UND	1,00	$	273.062,00	$	273.062,00				$	-	-	$	-
7,30				Suministro e instalación de lavatraperos.	UND	1,00	$	291.478,00	$	291.478,00				$	-	-	$	-
7,31				Suministro e instalación de llave de grifo para lavaplatos.	UND	1,00	$	276.940,00	$	276.940,00				$	-	-	$	-
7,32				Suministro e instalación de tubería PVC de ø3".	M	3,00	$	107.083,00	$	321.249,00				$	-	-	$	-
7,33				Suministro e instalación de valvula cheque Pie De ø4".	UND	2,00	$	1.643.257,00	$	3.286.514,00				$	-	-	$	-
7,34				Suministro e instalación de tubería PVC P de ø1".	M	6,00	$	29.976,00	$	179.856,00				$	-	-	$	-
7,35				Suministro e instalación tubería acero galvanizado de ø3".	M	6,00	$	197.577,00	$	1.185.462,00				$	-	-	$	-
7,36				Suministro e instalación valvula de compuerta de ø3/4".	UND	2,00	$	156.574,00	$	313.148,00				$	-	-	$	-
7,37				Suministro e instalación valvula de compuerta de ø3".	UND	2,00	$	638.459,00	$	1.276.918,00				$	-	-	$	-
7,38				Suministro e instalación de valvula cheque de ø3".	UND	2,00	$	778.963,00	$	1.557.926,00				$	-	-	$	-
7,39				Suministro e instalación de equipo de bombeo y presión constante.	UND	2,00	$	36.752.297,00	$	73.504.594,00				$	-	-	$	-
7,40				Suministro e Instalación de tubería de drenaje PDT 8". Incluye extendido, accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M	79,00	$	142.962,00	$	11.293.998,00				$	-	-	$	-
7,41				Suministro, transporte e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split de 2 TR (24.000 btuh) con fan coil de lujo y condensadora de descarga horizontal para trabajar con refrigerante ecológico R410a a 220V/1F/60Hz para R410a, incluye tubería, gases y accesorios necesarios para la presurización puesta en marcha del equipo.	UND	4,00	$	3.611.154,00	$	14.444.616,00				$	-	-	$	-
Subtotal									$	**203.767.668,00**				$	**-**		$	**-**
8,0 INSTALACIONES ELECTRICAS																		
8,1				Adecuacion punto de conexión.	UND	1,00	$	3.891.571,00	$	3.891.571,00				$	-	-	$	-
8,2				Armado red MT doble terminal MT325.	UND	1,00	$	4.977.280,00	$	4.977.280,00				$	-	-	$	-
8,3				Armado red MT fin de linea MT321.	UND	1,00	$	2.656.436,00	$	2.656.436,00				$	-	-	$	-
8,4				Suministro e instalacion de red monofasica 2H ACSR 1/0 XLPE ecologico.	M	25,00	$	82.549,00	$	2.063.725,00				$	-	-	$	-
8,5				Suministro e instalacion de poste de concreto de 12x1050kg, incluye transporte, hincado, aplomado y cimentación.	UND	1,00	$	6.865.142,00	$	6.865.142,00				$	-	-	$	-
8,6				Suministro e instalacion de protecciones y herrajes para transformador.	UND	1,00	$	4.165.279,00	$	4.165.279,00				$	-	-	$	-
8,7				Suministro e instalacion de SPT para transformador y red MT.	UND	2,00	$	1.371.880,00	$	2.743.760,00				$	-	-	$	-
8,8				Suministro e instalacion de retenida MT a tierra.	UND	1,00	$	1.399.992,00	$	1.399.992,00				$	-	-	$	-
8,9				Suministro e instalacion de transformador 2F-120/240/13200V 100KVA.	UND	1,00	$	49.069.419,00	$	49.069.419,00				$	-	-	$	-
8,1				Excavación manual de zanja 0.60x0.40 m sobre material heterogeneo 0-2 m (rocas 0.35m3) bajo cualquier grado de humedad.	M	998,00	$	88.357,00	$	88.180.286,00				$	-	-	$	-
8,11				Relleno de zanja de 0.60x0.40 m con material de sitio, incluye riego y compactación.	M	998,00	$	72.731,00	$	72.585.538,00				$	-	-	$	-
8,12				Bajante en tuberia IMC 4", incluye capacete y accesorios.	M	6,00	$	590.449,00	$	3.542.694,00				$	-	-	$	-
8,13				Banco de ducto 2" PVC conduit + reserva 2".	M	783,00	$	55.490,00	$	43.448.670,00				$	-	-	$	-
8,14				Banco de ducto 1" PVC conduit + reserva 3/4" PVC.	M	2.016,00	$	35.239,00	$	71.041.824,00				$	-	-	$	-
8,15				Acometida en 2(3x250 MCM THHN/THWN Cu)+1 No.2T Cu.	M	52,00	$	1.363.448,00	$	70.899.296,00				$	-	-	$	-
8,16				Acometida en 2No.1/0 Serie 8000+1No.2T Cu desnudo.	M	691,00	$	146.355,00	$	101.131.305,00				$	-	-	$	-
8,17				Acometida en 3No.2 Serie 8000+1No.4T Cu.	M	385,00	$	125.632,00	$	48.368.320,00				$	-	-	$	-
8,18				Ramal en 2No.6+1No.10 Cu THHN/THWN.	M	1.600,00	$	78.547,00	$	125.675.200,00				$	-	-	$	-
8,19				Ramal en 3No.12 LH en tuberia 3/4" PVC SCH40 /EMT.	M	50,00	$	76.799,00	$	3.839.950,00				$	-	-	$	-
8,2				Ramal en 3No.12 LH en tuberia 1/2" PVC SCH40 /EMT.	M	80,00	$	66.818,00	$	5.345.440,00				$	-	-	$	-
8,21				Suministro e instalacion de cable encauchetado 3x12 AGW.	M	980,00	$	30.177,00	$	29.573.460,00				$	-	-	$	-

8,22				Tablero General de Distribucion y Control de Iluminacion, incluye una trabsferencia automatica de 500A, motorizada, 2 totalizadores de entradas de 400A, Breakers de protecciones para tableros secundatios, 7 de 2x50A, 25ka, 1 de 2x100A 25ka, 1 de 2x40A 25kA, 1 de 30A 25kA, DPS, 3 de 20A 25kA, 6 contactores de 70A, 2 de 40A, 8 pulsadores para encentido y apagado de iluminacion deportiva exterior, iluminacion interior del gabinete con sistema de encendido automatico, gabinete certificado en lámina cold roled y pintura electróstatica, espacios para entradas de acometidas y platicas de entradas en totalizadores para conexion con terminales bimetalicos.	UND	1,00	$ 48.084.669,00	$ 48.084.669,00				$ -	-	$ -	
8,23				Suministro y montaje de tablero bimetalico de 18 circuitos bifasico, barraje min 125A, marquillado de acuerdo a reglamento técnico RETIE.	UND	1,00	$ 1.314.954,00	$ 1.314.954,00				$ -	-	$ -	
8,24				Suministro y montaje de tablero de distribucion para sistema de bombeo, incluye totalizador de 2x70A, 2 totalizadores secundarios 2x40A, gabinete en lamina cold roled, pintura electrostatica.	UND	1,00	$ 10.812.182,00	$ 10.812.182,00				$ -	-	$ -	
8,25				Suministro e instalacion de caja de abonado 8P para conexionado de luminarias.	UND	15,00	$ 1.166.242,00	$ 17.493.630,00				$ -	-	$ -	
8,26				Suministro e instalacion de breaker enchufable 20A.	UND	15,00	$ 40.559,00	$ 608.385,00				$ -	-	$ -	
8,27				Suministro e instalacion de breaker enchufable 2x20A.	UND	3,00	$ 104.990,00	$ 314.970,00				$ -	-	$ -	
8,28				Suministro e instalacion de SPT en cable 4/0 cu desnudo, incluye, soldadura cadweld, varilla de puesta a tierra, pletina de puesta a tierra	UND	1,00	$ 16.140.935,00	$ 16.140.935,00				$ -	-	$ -	
8,29				Suministro e instalacion de sistema de apantallamiento para mastiles de iluminacion.	UND	6,00	$ 6.671.400,00	$ 40.028.400,00				$ -	-	$ -	
8,3				Salida para iluminacion en tuberia PVC SCH40/EMT 1/2", cable No.12 LSHF, incluye accesorios.	UND	87,00	$ 383.336,00	$ 33.350.232,00				$ -	-	$ -	
8,31				Salida para iluminacion de emergencia en tuberia PVC SCH40/EMT 1/2", cable No.12 LSHF, incluye accesorios.	UND	18,00	$ 409.623,00	$ 7.373.214,00				$ -	-	$ -	
8,32				Salida para interruptor sencillo en tuberia PVC SCH40/EMT 1/2", cable No.12 LSHF , incluve accesorios.	UND	28,00	$ 396.998,00	$ 11.115.944,00				$ -	-	$ -	
8,33				Salida para tomacorriente doble en tuberia PVC SCH40/EMT 1/2", cable No.12 LSHF. incluve accesorios.	UND	14,00	$ 387.214,00	$ 5.420.996,00				$ -	-	$ -	
8,34				Salida para tomacorriente GPFI en tuberia PVC SCH40/EMT 1/2", cable No.12 LSHF , incluve accesorios.	UND	6,00	$ 425.677,00	$ 2.554.062,00				$ -	-	$ -	
8,35				Salida para tomacorriente 220V en tuberia PVC SCH40/EMT 1/2", cable No.10 LSHF , incluve accesorios.	UND	1,00	$ 549.977,00	$ 549.977,00				$ -	-	$ -	
8,36				Salida para luminaria 220V en tuberia PVC 1", cable 2No.10 LSHF +12T, incluye accesorios.	UND	56,00	$ 258.586,00	$ 14.480.816,00				$ -	-	$ -	
8,37				Suministro e instalacion de luminaria de empotrar/sobreponer 12w tipo panel / bala Led downlight, garantia minima 2 años.	UND	28,00	$ 184.210,00	$ 5.157.880,00				$ -	-	$ -	
8,38				Suministro e instalacion de luminaria hermetica led plana 70W AC 85 265V 6500K.	UND	25,00	$ 206.211,00	$ 5.155.275,00				$ -	-	$ -	
8,39				Suministro e instalacion de luminaria de emergencia Led autonomia min 3H.	UND	18,00	$ 255.535,00	$ 4.599.630,00				$ -	-	$ -	
8,4				Suministro e instalacion de luminaria de aplique led 12w, 6500k.	UND	6,00	$ 252.605,00	$ 1.515.630,00				$ -	-	$ -	
8,41				Suministro e instalacion de luminaria tipo alumbrado publico, 60w, 150 lm/w, 9000lm, 5000k, 50.000hrs, 5 años de garantia, inclinacion 150°x90°, CRI 80.	UND	66,00	$ 1.259.090,00	$ 83.099.940,00				$ -	-	$ -	
8,42				Suministro e instalacion de Reflector Led 100w, 25.000 hrs.	UND	4,00	$ 341.514,00	$ 1.366.056,00				$ -	-	$ -	
8,43				Suministro e instalacion luminaria especializada en escenarios deportivos exteriores led SMD3030/3050, Flujo 173.900Lm, 5000K, 100-277VAC, FP 0,95, THD15%, Vida Util 100.000 Hrs, IP66, IK08, EFIC driver superior a 93%, DPS 10KV, 5 años de garantia, Rertificacion RETILAP y UL, PC.	UND	36,00	$ 19.105.050,00	$ 687.781.800,00				$ -	-	$ -	
8,44				Orientación de refletores deportivos.	UND	36,00	$ 647.205,00	$ 23.299.380,00				$ -	-	$ -	
8,45				Suministro e instalación de farol led 12.000 Lm, 150Lm/w, 5000K, VU 100.000 hrs, 100-277VAC, IP66, 5 años de Garantia.	UND	19,00	$ 3.599.070,00	$ 68.382.330,00				$ -	-	$ -	
8,46				Suministro e instalacion de poste alumbrado publico TIPO GARDEN, altura 5 a 6 mts, incluve pernos de anclaje.	UND	19,00	$ 3.101.465,00	$ 58.927.835,00				$ -	-	$ -	
8,47				Suministro e instalacion de reflector 300W Led, 170Lm/w, 53100lm, MIN 25° apertura.	UND	20,00	$ 2.567.042,00	$ 51.340.840,00				$ -	-	$ -	
8,48				Suministro e instalacion de reflector 400W Led, 170Lm/w, 71200lm, MIN 25° apertura	UND	8,00	$ 3.309.769,00	$ 26.478.152,00				$ -	-	$ -	
8,49				Suministro e instalación de cruceta soporte para reflectores.	UND	16,00	$ 549.014,00	$ 8.784.224,00				$ -	-	$ -	
8,5				Suministro e Instalacion de mastil de Iluminacion altura 22 mts, capacidad de 8 reflectores, incluve transporte, linea de vida.	UND	6,00	$ 55.632.696,00	$ 333.796.176,00				$ -	-	$ -	
8,51				Zapata en concreto para poste de alumbrado publico.	UND	19,00	$ 765.645,00	$ 14.547.255,00				$ -	-	$ -	
8,52				Suministro e instalacion de poste alumbrado publico en fibra de vidrio de 12m x 510Kg.	UND	29,00	$ 4.785.061,00	$ 138.766.769,00				$ -	-	$ -	
8,53				Suministro e instalacion de poste alumbrado publico en fibra de vidrio de 12m x 510Kg.	UND	17,00	$ 4.409.965,00	$ 74.969.405,00				$ -	-	$ -	
8,54				Cimentación en concreto para poste de alumbrado publico en fibra.	UND	55,00	$ 658.517,00	$ 36.218.435,00				$ -	-	$ -	
8,55				Suministro e instalacion de medida semidirecta para operador de red.	UND	1,00	$ 21.773.082,00	$ 21.773.082,00				$ -	-	$ -	
8,56				Registro electrico de 0.40x0.40m en mamposteria reforzada, incluye tapa en concreto con angulos metalicos.	UND	82,00	$ 784.463,00	$ 64.325.966,00				$ -	-	$ -	
8,57				Registro electrico de 0.60x0.60m en mamposteria reforzada, incluye tapa en concreto con angulos metalicos.	UND	14,00	$ 1.061.406,00	$ 14.859.684,00				$ -	-	$ -	
8,58				Registro electrico de 0.80x0.80m en mamposteria reforzada, incluye tapa en concreto con angulos metalicos.	UND	4,00	$ 1.416.479,00	$ 5.665.916,00				$ -	-	$ -	
Subtotal								**$ 2.681.919.613,00**				**$ -**		**$ -**	
9,0 PISOS															
9,1				Suministro y aplicación de riego de imprimación con emulsión asfáltica.	M2	4.473,60	$ 13.446,00	$ 60.152.026,00				$ -	-	$ -	
9,2				Suministro e instalación de geomembrana impermeable PEAD de 30 Mils (e=0,75mm).	M2	4.473,60	$ 36.209,00	$ 161.984.582,00				$ -	-	$ -	
9,3				Suministro, transporte e instalación de grama sintetica de tercera generación hilo 11 mm, altura 50 mm color verde en fibra artificial de polietileno, fibrilado, estabilizado con protección U.V. color verde de tercera generación, en fibra artificial de polietileno, monofilamento extruido, grosor de fibras mayor o igual de 250 micras, ancho fibra mayor o igual a 1,4 mm, fibrilado, estabilizado con protección uv, de y altura 50 mm estabilizado, incluye imprimación densa, con material bituminoso para mayor adherencia.	M2	5.416,60	$ 242.629,00	$ 1.314.224.241,00				$ -	-	$ -	
9,4				Plantilla de piso F'c=4.000 PSI (21 MPa), espesor e=0.08m. Incluye refuerzo en malla electrosoldada.	M2	212,83	$ 143.063,00	$ 30.448.098,00				$ -	-	$ -	
9,5				Piso en cerámica duropiso 33.8 x 33.8 de uso institucional.	M2	95,43	$ 144.379,00	$ 13.778.088,00				$ -	-	$ -	
9,6				Piso en cerámica terrazo o similar de 0.60x0.60 o similar para baño.	M2	98,07	$ 115.971,00	$ 11.373.276,00				$ -	-	$ -	
9,7				Guardaescoba en granito pulido H=0.10m para muros.	M	114,74	$ 93.267,00	$ 10.701.456,00				$ -	-	$ -	
9,8				Guardaescoba en ceramica H=0.10m para muros.	M	9,73	$ 53.612,00	$ 521.645,00				$ -	-	$ -	
9,9				Junta en granito pulido fundido para remates en pasillos.	M	58,24	$ 71.784,00	$ 4.180.700,00				$ -	-	$ -	
9,1				Pintura tipo trafico para piso según color especificado.	M2	660,00	$ 66.214,00	$ 43.701.240,00				$ -	-	$ -	
9,11				Bordillo en concreto F'c=3500 PSI a la compresión, dimensiones 0,15 x 0,30 mts, 2Ø3/8" + 1Ø3/8" c.0.33 m	M	763,48	$ 124.069,00	$ 94.724.200,00				$ -	-	$ -	
9,12				Anden en concreto F'c=3.000 PSI (21 MPa), espesor e=10 cm. Incluye junta de dilatación y refuerzo.	M2	1.528,00	$ 141.287,00	$ 215.886.536,00				$ -	-	$ -	
9,13				Viga cinta de confinamiento de 0.10x0.20 m fundido en sitio, en concreto 3.000 PSI (21 MPa) para Losetas, Incluye refuerzo según diseño.	M	793,00	$ 132.562,00	$ 105.121.666,00				$ -	-	$ -	
9,14				Piso en adoquin rectangular 0.06 x 0.24 x 0.08, color según diseño arquitectónico. Incluye suministro e instalación y relleno de arena	M2	7.739,14	$ 108.690,00	$ 841.167.127,00				$ -	-	$ -	
9,15				Suministro e instalación de arena silice para cancha de volybol	M3	255,20	$ 1.952.171,00	$ 498.194.039,00				$ -	-	$ -	
9,16				Suministro e instalación de alcorque circular D=2.00m según diseño arquitectónico	UND	40,00	$ 2.476.424,00	$ 99.056.960,00				$ -	-	$ -	
Subtotal								**$ 3.505.215.880,00**				**$ -**		**$ -**	

10,0 CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA																
10,1				Suministro e instalacion de ventana tipo persina con marco en perfil de aluminio color según especificación arquitectónica de 0.80 x 0.40m.	UND	1,00	$ 217.606,00	$ 217.606,00				$ -	-	$ -		
10,2				Suministro e instalacion de ventana tipo persina con marco en perfil de aluminio color según especificación arquitectónica de 1.50 x 0.40m.	UND	1,00	$ 317.235,00	$ 317.235,00				$ -	-	$ -		
10,3				Suministro e instalacion de ventana tipo persina con marco en perfil de aluminio color según especificación arquitectónica de 2.00 x 0.40m.	UND	15,00	$ 388.399,00	$ 5.825.985,00				$ -	-	$ -		
10,4				Suministro e instalación de puerta metalica. Marco en tubería metalica, lamina cold roller de acero, incluye cerradura y pintura electrostatica según especificación arquitectónica de 0.70x 2.20m.	UND	2,00	$ 1.124.839,00	$ 2.249.678,00				$ -	-	$ -		
10,5				Suministro e instalación de puerta metalica. Marco en tubería metalica, lamina cold roller de acero, incluye cerradura y pintura electrostatica según especificación arquitectónica de 0.90x 2.20m.	UND	1,00	$ 1.406.700,00	$ 1.406.700,00				$ -	-	$ -		
10,6				Suministro e instalación de puerta metalica. Marco en tubería metalica, lamina cold roller de acero, incluye cerradura y pintura electrostatica según especificación arquitectónica de 1.00x 2.20m.	UND	9,00	$ 1.582.212,00	$ 14.239.908,00				$ -	-	$ -		
10,7				Suministro e instalación de puerta metalica. Marco en tubería metalica, lamina cold roller de acero, incluye cerradura y pintura electrostatica según especificación arquitectónica de 1.15x 2.20m.	UND	2,00	$ 1.793.608,00	$ 3.587.216,00				$ -	-	$ -		
10,8				Suministro e instalación de puerta en acero inoxidable para división de baño de 0.70x1.50m. Incluye pasador, bisagras y accesorios necesarios.	UND	10,00	$ 1.192.104,00	$ 11.921.040,00				$ -	-	$ -		
10,9				Suministro e instalación de puerta en acero inoxidable para división de baño de 1.15x1.50m. Incluye pasados, bisagras y accesorios necesarios.	UND	4,00	$ 2.396.424,00	$ 9.585.696,00				$ -	-	$ -		
10,1				Suministro e instalación de lockers para camerinos en madera RH, ancho entre 0.50 y 0.80 alto=2.40m. Color según especificación arquitectónica, con puerta abatible en parte superior y cojin parte inferior	UND	32,00	$ 2.675.263,00	$ 85.608.416,00				$ -	-	$ -		
Subtotal								**$ 134.959.480,00**				**$ -**		**$ -**		
11,0 ACABADOS EN MUROS Y CIELO																
11,1				Aplicación de estuco muros interiores	M2	353,09	$ 48.392,00	$ 17.086.731,00				$ -	-	$ -		
11,2				Aplicación de revoque fino impermeabilizado de acabado para muros exteriores. Color según especificación arquitectónica	M2	195,33	$ 46.223,00	$ 9.028.739,00				$ -	-	$ -		
11,3				Pintura de vinilo tipo I, 3 manos para muros interiores.	M2	353,09	$ 23.147,00	$ 8.172.974,00				$ -	-	$ -		
11,4				Cramica para pared de baño, color según especificación arquitectónica, dimensión 0.09x0.27m.	M2	52,02	$ 198.003,00	$ 10.300.116,00				$ -	-	$ -		
11,5				Ceramica para pared de baño, color según especificación arquitectónica, dimensión 0.30x0.30m.	M2	149,44	$ 133.710,00	$ 19.981.622,00				$ -	-	$ -		
11,6				Pintura en Koraza o similar para exteriores, dos manos a una altura hasta h=5m	M2	195,33	$ 35.892,00	$ 7.010.784,00				$ -	-	$ -		
11,7				Cielo raso en drywal 1/2" hasta una altura de 3.50m, incluye estructura y accesorios	M2	193,51	$ 114.809,00	$ 22.216.690,00				$ -	-	$ -		
11,8				Pintura de vinilo tipo II, 2 manos para cielo raso.	M2	193,51	$ 17.991,00	$ 3.481.438,00				$ -	-	$ -		
11,9				Suministo e instalación de espejo flotante de 2.50 x 0.90.	UND	5,00	$ 993.928,00	$ 4.969.640,00				$ -	-	$ -		
Subtotal								**$ 102.248.734,00**				**$ -**		**$ -**		
12,0 SEÑALIZACION Y BARANDAS																
12,1				Suministro e instalación de señalización vertical para graderia, con poste metalico y estructura superior en acrilico, según especificación arquitectónica.	UND	11,00	$ 464.953,00	$ 5.114.483,00				$ -	-	$ -		
12,2				Suministro e instalación de baranda en tuberia circular de acero galvanizado, h=1.10m, con pasamanos superior e intermedio y elementos verticales de soporte, incluye accesorios y elementos de anclaje y pintura.	M	62,00	$ 452.615,00	$ 28.062.130,00				$ -	-	$ -		
12,3				Suministro e instalación de señaletica de pared en acrilico con dilatadores, incluye accesorios necesarios de 0.30 x 0.20.	UND	26,00	$ 56.797,00	$ 1.476.722,00				$ -	-	$ -		
12,4				Suministro e instalación de señaletica de pared en acrilico para identificador de espacio de 0.60 x 1.80.	UND	5,00	$ 784.085,00	$ 3.920.425,00				$ -	-	$ -		
Subtotal								**$ 38.573.760,00**				**$ -**		**$ -**		
13,0 MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS DEPORTIVOS																
13,1				Suministro e instalación de caneca con soporte en acero inoxidable, medidas del tanque de 0,75m de altura x 0,50m de diámetro, con perforaciones en su circunferencia de 3/8" de diámetro	UND	10,00	$ 1.869.896,00	$ 18.698.960,00				$ -	-	$ -		
13,2				Cerramiento perimetral en malla modular de 2x2,5 m en alambre de 5 mm galvanizado y recubierto con resina de poliéster en sistema de inmersión. Fijada en tubería con abrazadera en acero galvanizado recubierta en PVC, según planos de diseño. Altura max 3,8 m. (Incluye tapas en polipropileno resistentes a rayos UV y bases soportes y anclajes expansivos con tuercas y arandelas).	m2	170,00	$ 472.169,00	$ 80.268.730,00				$ -	-	$ -		
13,3				Suministro e instalación de portería con medidas fifa en aluminio para futbol 11.	UND	2,00	$ 5.291.717,00	$ 10.583.434,00				$ -	-	$ -		
13,4				Suministro e instalación de juego de mallas profesionales para portería.	UND	1,00	$ 3.421.730,00	$ 3.421.730,00				$ -	-	$ -		
13,5				Suministro e instalación de banderines de tiro de esquina.	UND	4,00	$ 72.681,00	$ 290.724,00				$ -	-	$ -		
Subtotal								**$ 113.263.578,00**				**$ -**		**$ -**		
14,0 OTROS																
14,1				Aseo, limpieza general y retiro de escombros	M2	12.665,72	$ 6.986,00	$ 88.482.727,00				$ -	-	$ -		
14,2				Retiro de material sobrante. Incluye disposición a botadero autorizado	M3	890,10	$ 119.840,00	$ 106.669.584,00			890,10	$ 106.669.584,00	890,10	$ 106.669.584,00		
Subtotal								**$ 195.152.311,00**				**$ 106.669.584,00**		**$ 106.669.584,00**		
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 10.429.882.708,00**				**$ 1.168.176.524,00**		**$ 1.168.176.524,00**		

ION DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. (INCLUYE IVA)		**$ 10.429.882.708,00**		**$ 1.168.176.524,00**	**$ 1.168.176.524,00**
CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP	**0,70%**	$ 56.160.907,00		$ -	$ -
TRAMITES, ESTUDIOS, PERMISOS Y DESCARGO DE OPERADOR DE RED	**1,00%**	$ 80.229.867,00		$ -	$ -
ACOMETIDA DE LINEA DE AGUA POTABLE	**0,50%**	$ 40.114.933,00		$ -	$ -
ACOMETIDA DE LINEA DE ALCANTARILLADO	**1,00%**	$ 80.229.867,00		$ -	$ -
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**1,00%**	$ 80.229.867,00		$ 11.681.765,24	$ 11.681.765,24
AJUSTE Y/O PROFUNDIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**2,00%**	$ 160.459.734,00		$ -	$ -
- CONSTRUCCION DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.		**$ 10.927.307.883,00**		**$ 1.179.858.289,24**	**$ 1.179.858.289,24**

7. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS

A continuación, se presentan las actividades contractuales ejecutadas.

- Descapote y limpieza de terreno e=10cm (incluye disposición y retiro final a lugar autoizado).
- Corte de arbol mas retiro.
- Cerramiento en Lamina de zinc h=2.0 m, incluye parales 2" x 2" y concreto 3000 psi.
- Retiro de material sobrante proveniente de las demoliciones a lugar autorizado. (Incluye cargue, disposición final y derecho de cantera).
- Localización, trazado y replanteo de estructuras metalicas, cubiertas y campos con equipo topográfico.
- Excavación mecánica de material de sitio hasta suelo de soporte (incluye retiro y transporte).
- Conformación de la subrasante, incluye nivelación de terreno con material de sitio y compactación del mismo con maquina.
- Excavación manual en material conglomerado de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de húmedad, incluye reitro hasta lugar autorizado.
- Concreto ciclopeo de proporción 40/60 (tamaño maximo de piedra 20cm).
- Acero de refuerzo PDR-60; f'y=420 MPa.
- Retiro de material sobrante. Incluye disposición a botadero autorizado.

8. CONDICIONES CLIMATICAS Y/O ORDEN PÚBLICO

Durante el desarrollo de la obra, en el tiempo de ejecución del presente informe, se presentaron altas precipitaciones los días dos (02) de febrero, tres (03) de febrero y cuatro (04) de febrero debido a Frente Frío en la Región Caribe, por lo tanto, en esta fecha, no se realizaron actividades. Por otra parte, no se presentaron problemas de alteración de orden público, lo cual, facilitó el rendimiento optimo de las actividades programadas.

9. LISTADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

LISTADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	PROFESIÓN	DEDICACIÓN
Representante Legal	ANDREA CATALINA PLAZA	N/A	N/A

LISTADO DE PERSONAL TÉCNICO

NORMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	DEDICACIÓN
RICARDO LATORRE RICO	79.568.891	DIRECTOR DE OBRA	20%
STEFANY PARRA MERCADO	1.143.449.674	RESIDENTE DE OBRA	100%
EFRAIM GUERRA MALO	8.850.827	INGENIERO ELECTRICO	40%
KATRI OROZCO CAMPO	1.052.734.059	PROFESIONAL HSEQ	100%
KATHERINE GONZALEZ	1.001.898.924	TRABAJADOR SOCIAL	100%
JOSE CAUSIL TORRES	1.067.290.773	MAESTRO DE OBRA	100%
IVAN BRITO	1.049.452.268	ALMACENISTA	100%

PLANILLAS DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Como documentos anexos al presente informe se encuentran las planillas de seguridad social del personal administrativo y personal en obra del contrato relacionado.

OBSERVACIONES

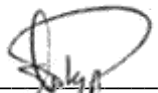
Teniendo en cuenta que la aprobación de las hojas de vida del personal administrativo y técnico por parte de la interventoría se realizó durante los primeros días del presente mes, dicho personal no se encuentra registrado en las planillas de seguridad social previamente anexas, toda vez que su vinculación formal no se efectuó durante el mes de enero.

En consecuencia, a la fecha de corte del informe no se dispone de planillas de seguridad social correspondientes a este personal para el periodo anterior. No obstante, con el fin de evidenciar su vinculación y cobertura en materia de riesgos laborales, se anexan los certificados de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Que, a fecha del presente informe, se ha ejecutado una suma de **1.179.858.289** lo que corresponde al porcentaje de ejecución del **10,80%** es decir, que a la fecha no se presentaron retrasos en la ejecución. **Ver capítulo 6.**

Atentamente,



ANDREA CATALINA PLAZA SANCHEZ
C. C. 1.047.390.437,
REP. LEGAL CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE

REGISTRO FOTOGRAFICO

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
	Suministro e instalación de valla informativa	





CONSORCIO
INNOVACIÓN Y DEPORTE





ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1,1	Descapote y limpieza de terreno e=10 cm (incluye disposición y retiro final a lugar autorizado)	M2





CONSORCIO
INNOVACIÓN Y DEPORTE





innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1,2	Corte de árbol más retiro.	UND





innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1,3	Cerramiento en Lamina de zinc h=2.0 m, incluye parales 2" x 2" y concreto 3000 psi.	M2









innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1,7	Retiro de material sobrante proveniente de las demoliciones a lugar autorizado. (Incluye cargue, disposición final y derecho de cantera).	M3

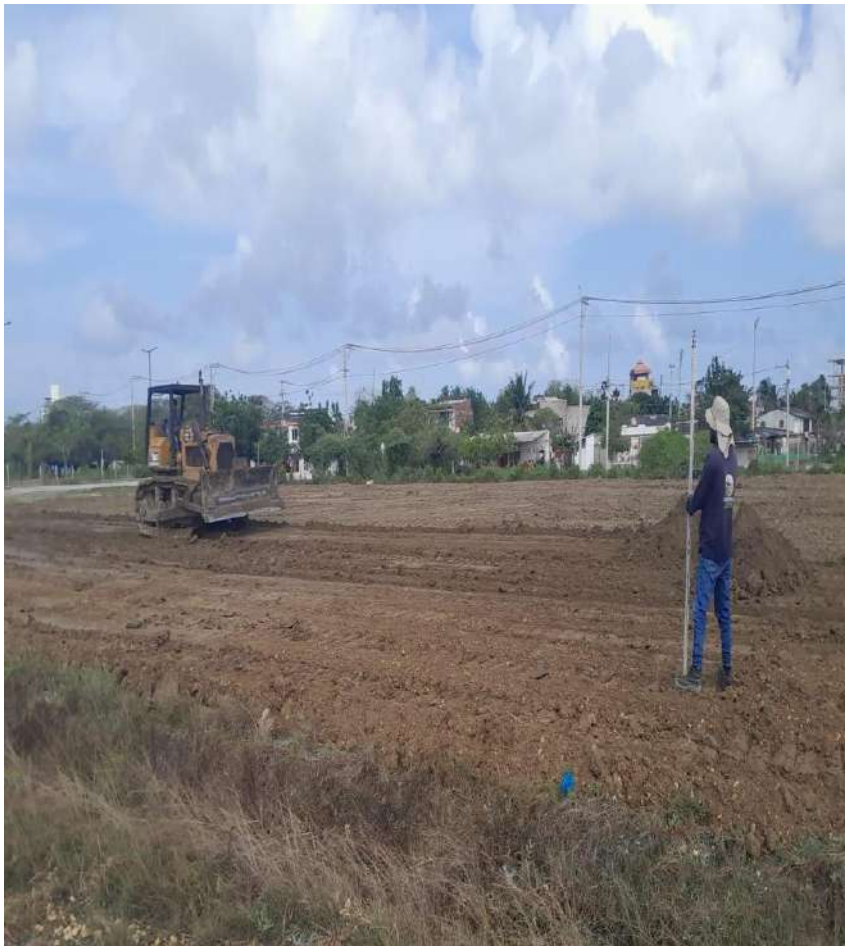




ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1,8	Localización, trazado y replanteo de estructuras metalicas, cubiertas y campos con equipo topográfico.	M2









innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
2,1	Excavación mecánica de material de sitio hasta suelo de soporte (incluye retiro y transporte).	M3







innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
2,2	Conformación de la subrasante, incluye nivelación de terreno con material de sitio y compactación del mismo con maquina.	M3







innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
2,3	Excavación manual en material conglomerado de 0,0m < H ≤ 2,00m de profundidad bajo cualquier grado de húmedad, incluye reitro hasta lugar autorizado.	M3









innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
3,1	Concreto ciclopeo de proporción 40/60 (tamaño maximo de piedra 20cm).	M3









innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
4,11	Acero de refuerzo PDR-60; f'y=420 MPa	kg





CONSORCIO
INNOVACIÓN Y DEPORTE





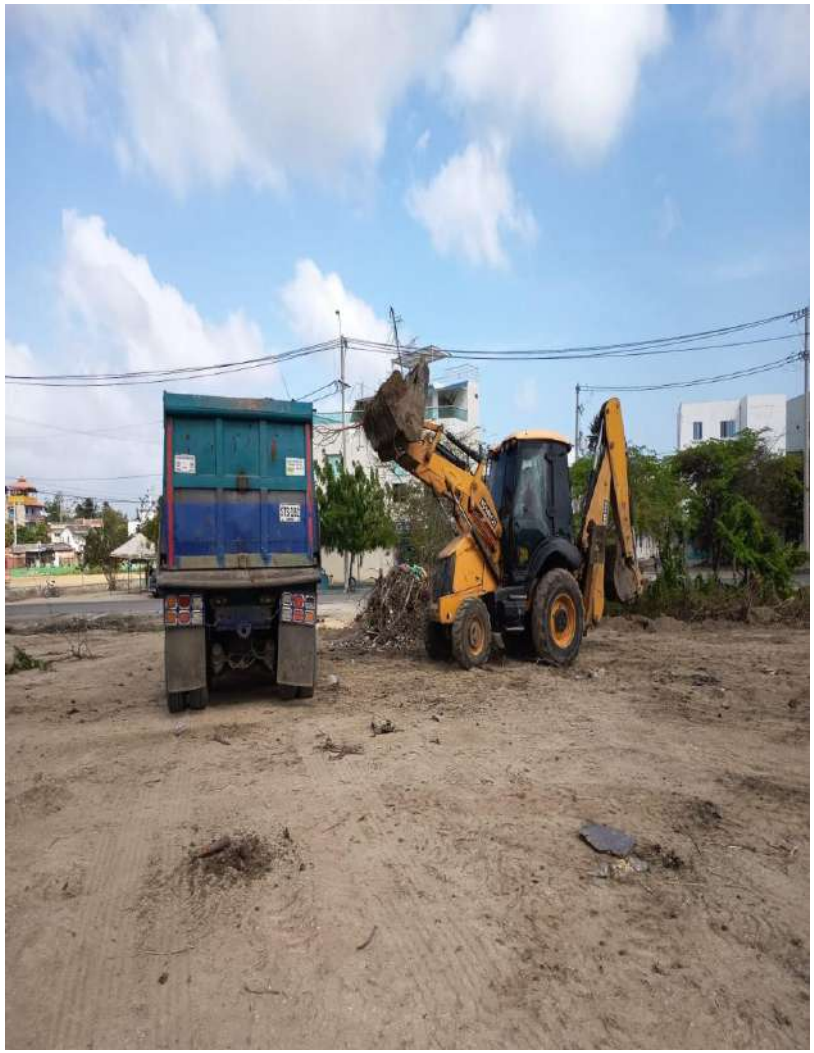
innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
14,2	Retiro de material sobrante. Incluye disposición a botadero	M3









innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

SEGURIDAD SOCIAL

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902016232	4	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO BLAS DE LEZO MZ 41 LT 17 ETAPA 4	CARTAGENA-BOLIVAR	3104358808	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	52375605	9499498316	E	2026/02/09	2026/02/10	BANCO DAVIVIENDA	1	$749,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$3,053,334	$488,600			$3,053,334	$122,200			$3,053,334	$122,200			$3,053,334	$16,000		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (3 Afiliados)						$3,053,334	$488,600			$3,053,334	$122,200			$3,053,334	$122,200			$3,053,334	$16,000		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (3 Afiliados)						$3,053,334	$488,600			$3,053,334	$122,200			$3,053,334	$122,200			$3,053,334	$16,000		$0	$0
1	CC	1007315418	CHICA DIANA	230301	4	$266,667	$42,700	EPS002	4	$266,667	$10,700	CCF08	4	$266,667	$10,700	14-11	4	$266,667	$1,400	4	$0	$0
2	CC	1047396039	GUERRERO MARIA	230201	11	$1,320,000	$211,200	EPS002	11	$1,320,000	$52,800	CCF08	11	$1,320,000	$52,800	14-11	11	$1,320,000	$6,900	11	$0	$0
3	CC	1100402674	RAMIREZ LUISA	230301	11	$1,466,667	$234,700	EPS002	11	$1,466,667	$58,700	CCF08	11	$1,466,667	$58,700	14-11	11	$1,466,667	$7,700	11	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$3,053,334	$488,600			$3,053,334	$122,200			$3,053,334	$122,200			$3,053,334	$16,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902016232	4	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO BLAS DE LEZO MZ 41 LT 17 ETAPA 4	CARTAGENA-BOLIVAR	3104358808	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	52375605	9499498316	E	2026/02/09	2026/02/10	BANCO DAVIVIENDA	1	$749,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$488,600	$400	$0	$489,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$277,400	$200	$0	$277,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$211,200	$200	$0	$211,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$16,000	$100	$0	$16,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$16,000	$100	$0	$16,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$122,200	$100	$0	$122,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	$122,200	$100	$0	$122,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$122,200	$100	$0	$122,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$122,200	$100	$0	$122,300
TOTAL				**3**	**$749,000**	**$700**	**$0**	**$749,700**

ARL

Medellin, 25 de febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **EFRAIM DE JESUS GUERRA MALO** con documento de identidad **C8850827**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **EFRAIM DE JESUS GUERRA MALO** con NIT **C8850827**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2021-10-29	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEPENDIENTES VOLUNTARIOS	0000000001	1	0.522	EN COBERTURA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 09 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOLIVAR		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1143449674	PARRA MERCADO STEFANY	10/02/2026		21495518	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/02/2026 08:49:50 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.170.151.172, 192.230.104.2, 172.16.42.57

Medellín, 09 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOLIVAR		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1067290773	CAUSIL TORRES JOSE DAVID	10/02/2026		22247820	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/02/2026 08:47:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.170.151.172, 192.230.104.2, 172.16.42.57

Medellín, 09 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOLIVAR		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1143449674	PARRA MERCADO STEFANY	10/02/2026		21495518	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/02/2026 08:49:50 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.170.151.172, 192.230.104.2, 172.16.42.57

Medellín, 19 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOLIVAR		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1143384875	VIANA GARCIA CARLOS ANDRES	20/02/2026		24921819	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/02/2026 21:26:34 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.170.151.61, 192.230.104.14, 172.16.42.57

Medellín, 29 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOLIVAR		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1047371916	VALENCIA GARRIDO VICTOR HUGO	02/02/2026		15115823	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/01/2026 09:07:21 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.170.132.171, 192.230.104.3, 172.16.42.57

Medellín, 17 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOLIVAR		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1047444282	GARCIA LEAL NEY ALBERTO	18/02/2026		m230iB13	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/02/2026 13:54:05 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.99.113.146, 192.230.104.14, 172.16.42.57

Medellín, 16 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOLIVAR, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1081923154	DELGADO GIL CESAR ALFONSO	12/02/2026		31318991	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10473904372604759474

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/02/2026 16:31:14 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.99.113.146, 192.230.104.14, 172.16.42.57

Medellín, 29 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOLIVAR		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1049452268	BRITO SOTO IVAN DARIO	02/02/2026		22914815	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/01/2026 09:16:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.170.132.171, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 29 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOLIVAR		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1052734059	OROZCO CAMPO KATRY DEL CARMEN	02/02/2026		xo211153	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/01/2026 09:22:49 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.170.132.171, 192.230.104.3, 172.16.42.57

Medellín, 09 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOLIVAR		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1001898294	GONZALEZ MIRANDA KATHERINE	10/02/2026		20323622	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/02/2026 11:59:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.170.151.172, 192.230.104.2, 172.16.42.57

SEGUIMIENTO INFORME No. 1
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com



CONSTRUCCION DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR, DISTRITO DE CARTAGENA.

Descripción breve

El siguiente documento, mostrara los avances correspondientes, a la situación ambiental, de la obra teniendo en cuenta el periodo de realización de la obra considerando el impacto de las acciones a través del proceso.

Consorcio Innovación y Deportes
Email: innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA"

CONTRATO No. 1375 – 2025

INFORME DE EJECUCIÓN No. 1

DESDE EL 22 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2026.

CONTRATISTA:

CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE

NIT. 901974960-3

FEBRERO, 2025

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

Pag

TABLA DE CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 6
2. BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS 8
3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 10
3.1. Datos generales del contrato 10
3.2. Ubicación e información de la zona del proyecto 10
3.2.1. Limites 11
3.2.2. División Político – Administrativa 11
3.2.3. Categorización Del Municipio 12
3.2.4. Demografía 12
3.3. Componentes del proyecto 13
4. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 14
4.1. Avance físico 14
5. OBJETIVOS DEL PMA 16
5.1. Objetivo General 16
5.2. Objetivos Específicos 16
6. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO 18
7. Plan de Intervención 20
7.1. Pautas que se tuvieron en cuenta 20
7.2. Evidencias 21
7.2.1. Control diario de maquinaria y equipos 21
7.2.2. Control diario del personal de obra 21
7.2.3. Control del estado del tiempo 21
7.2.4. Información financiera del contrato de obra 22
7.2.5. Informe de inversión y buen manejo del anticipo 22
7.2.6. Control de aportes a seguridad social y parafiscales 22
7.2.7. Bitácora de obra 22
7.2.8. Registro fotográfico y audiovisual 22
7.3. Evidencias fotográficas 22

7.4. Metas de desempeño 0
7.4.1. Metas Ambientales y Técnicas 0
7.4.2. Metas Sociales y Deportivas 1
7.4.3. Metas Socioeconómicas 1
7.4.4. Metas de Gestión, Seguimiento y Cumplimiento 2
8. SEGURIDAD INDUSTRIAL 3
8.1. Importancia de la Seguridad en el Proyecto 3
8.2. Estrategias Implementadas 4
8.3. Cultura de Seguridad 5
8.4. Resultados y Compromiso Futuro 5
9. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) 6
9.1. Manejo, transporte y disposición de residuos 6
9.2. Control de material particulado y emisiones 7
9.3. Manejo y disposición de escombros 8
9.4. Registro fotográfico de medidas ambientales adoptadas 8
9.5. Actas y registros internos de control ambiental 9
9.6. Seguimiento y verificación en campo 10
9.7. Evaluación preliminar de desempeño ambiental 10
9.8. Consideraciones para las siguientes fases 11
10. RECOMENDACIONES 12
11. CONCLUSIÓN 14
12. ANEXO 0
12.1. aNEXO 1. Matriz de identificación de aspectos, valoración y determinación de impactos ambientales del PROYECTO CENTRO RECREO DEPORTIVOMANZANILLO DEL MAR 0
12.2. aNEXO 2. 0
Formatos de monitoreo y control 0
12.3. ANEXO 3, Certificado Cantera **¡Error! Marcador no definido.**

Lista de Figuras

Pag

Figura 1. Ubicación Geográfica del municipio de Cartagena de Indias.11
Figura 2. División del territorio por unidades comuneras.....12
Figura 3. Matriz poblacional.13
Figura 4- Levantamiento topográfico y nivel del terreno.0
Figura 5. Movimiento de suelos.1
Figura 6. Compactación de suelos.2
Figura 7. Movimiento de RCD y suelos no aprovechables.3

Lista de Tablas

Pag

Tabla 1. Datos generales del proyecto..... 10
Tabla 2. Formato de contratación 14
Tabla 3. Formato 1 de Capacitación.0

1. INTRODUCCIÓN

En el corregimiento de Manzanillo del Mar, en el Distrito de Cartagena de Indias, se desarrolla el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA", correspondiente al Contrato No. 1375-2025.** Esta iniciativa no se limita únicamente a la ejecución de una obra civil, sino que se concibe como una apuesta por el fortalecimiento del espacio público y por el mejoramiento real de la calidad de vida de la comunidad. El proyecto, liderado por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, busca dotar al sector de un escenario adecuado, seguro y funcional para la práctica del deporte y la recreación, promoviendo la integración social y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.

La ejecución está a cargo del CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE, con un valor contractual de **$10.927.307.883 M/CTE** y un plazo de seis (06) meses, comprendido entre el 22 de enero de 2026 y el 22 de julio de 2026. El contrato cuenta con la supervisión del IDER y la interventoría del CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO CARTAGENA. Su alcance incluye tanto la construcción del escenario como la implementación de acciones que garanticen su sostenibilidad ambiental y su adecuada articulación con la dinámica social del corregimiento.

El área de intervención se encuentra en una zona costera que presenta condiciones ambientales particulares, como alta salinidad, elevados niveles de humedad y exposición constante al ambiente marino. Estas características influyen directamente en la selección de materiales, en los procesos constructivos y en la durabilidad de la infraestructura. Por esta razón, resulta fundamental la implementación de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que permita prevenir y controlar los posibles impactos derivados de la obra, asegurando que su desarrollo se realice de manera responsable y acorde con las condiciones del entorno.

El Plan de Manejo Ambiental contempla medidas concretas para el manejo adecuado de residuos sólidos, el control de emisiones de polvo y ruido, la protección del suelo y de los recursos hídricos, así como el uso eficiente de materiales y recursos. Así mismo, se prioriza la selección de insumos resistentes a ambientes de alta salinidad y la adopción de buenas prácticas constructivas que minimicen afectaciones a la comunidad durante la fase de ejecución.

De manera complementaria, el proyecto incluye la dotación de equipos deportivos, entendida como un elemento clave para garantizar que la infraestructura cumpla su propósito social. Esta dotación permitirá que niños, jóvenes y adultos cuenten con

implementos apropiados para la práctica deportiva, fortaleciendo la apropiación del espacio, la convivencia y los hábitos de vida saludable.

Este documento establece el marco técnico y ambiental que orienta la ejecución del proyecto, integrando los componentes constructivos, ambientales y sociales necesarios para que la Construcción del Escenario Recreo Deportivo Manzanillo del Mar se desarrolle de forma organizada, responsable y coherente con la realidad del territorio, aportando al desarrollo sostenible del Distrito de Cartagena y al bienestar de su comunidad.

2. BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El corregimiento de Manzanillo del Mar, ubicado en la zona norte del Distrito de Cartagena de Indias, enfrenta la necesidad de fortalecer sus espacios públicos y de contar con infraestructura adecuada para la recreación y el deporte. En un territorio con crecimiento poblacional y dinámica turística en expansión, la ausencia de escenarios deportivos formales limita las oportunidades de integración comunitaria, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de hábitos de vida saludable. En este contexto, el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA"** se justifica como una intervención estratégica que responde a una demanda social concreta y a la necesidad de consolidar espacios seguros, funcionales y sostenibles.

Durante la etapa de ejecución, el proyecto generará empleo temporal para mano de obra local, dinamizando la economía del corregimiento a través de actividades asociadas a la construcción, suministro de materiales y servicios complementarios. No obstante, su impacto va más allá del periodo constructivo: a mediano y largo plazo, el escenario recreo-deportivo contribuirá a fortalecer el tejido social, brindando un espacio digno para el encuentro comunitario, la formación deportiva y la realización de actividades culturales y recreativas que promuevan la cohesión social.

Adicionalmente, la localización costera de Manzanillo del Mar exige intervenciones planificadas bajo criterios técnicos y ambientales rigurosos. Las condiciones de alta salinidad, humedad y exposición al ambiente marino hacen indispensable una infraestructura diseñada con materiales adecuados y acompañada de un Plan de Manejo Ambiental que garantice la sostenibilidad del proyecto. De esta manera, la obra no solo atiende una necesidad social, sino que también incorpora medidas responsables frente al entorno natural, protegiendo el suelo, optimizando el uso de recursos y minimizando impactos durante su ejecución.

El proyecto también fortalece la articulación entre la administración distrital, la comunidad y los actores locales, promoviendo un modelo de gestión participativa que fomenta la apropiación y el cuidado del espacio público. La dotación de equipos deportivos complementa la infraestructura física, asegurando que el escenario no sea un espacio subutilizado, sino un punto activo de formación, recreación y convivencia.

En términos sociales, la construcción del escenario recreo-deportivo representa una mejora directa en la calidad de vida de los habitantes de Manzanillo del Mar. Proporciona un entorno seguro para niños y jóvenes, reduce factores de riesgo asociados al ocio

improductivo y promueve estilos de vida saludables. Al mismo tiempo, ofrece a la comunidad un espacio digno que fortalece su identidad y sentido de pertenencia.

En consecuencia, esta iniciativa se consolida como una inversión social y ambientalmente responsable, alineada con los principios de sostenibilidad, inclusión y eficiencia en la gestión pública. Más que una obra de infraestructura, constituye una apuesta por el desarrollo integral del corregimiento, contribuyendo al bienestar comunitario y al fortalecimiento del espacio público en el Distrito de Cartagena.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Los siguientes datos corresponden a la formulación de la propuesta y datos que se encuentran dentro del decreto del marco regulatorio indicándose en la siguiente tabla:

3.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.	1375-2025
Objeto del Contrato	**CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.**
Supervisor	KAREN KATHERINE VELÁSQUEZ ROJANO ASESORA DE INFRAESTRUCTURA IDER
Interventor	**CONSORCIO PERSERVAR DEPORTIVO CARTAGENA** NIT No. 902.024.954-7 **ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA** C.C. No. 72.157.731
Contratista	**CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE** NIT No. 902.016.232-4 **ANDREA CATALINA PLAZA SANCHEZ** C.C. No. 1.047.390.437
Valor del Contrato	DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($10.927.307.883) M/CTE
Plazo del Contrato	**SEIS (06) MESES**
Fecha de Inicio	**VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026**
Fecha de Terminación	**VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2026**

Tabla 1. Datos generales del proyecto.

Fuente: Consorció de Innovación y Deporte 2026.

3.2. UBICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA ZONA DEL PROYECTO

Cartagena está ubicada al norte de Colombia, a 10°25'N 75°32'W. Está orientada hacia el mar Caribe al oeste. Al sur se encuentra la Bahía de Cartagena, que tiene dos entradas:

Bocachica (Boca Pequeña) al sur y Boca grande (Boca Grande) al norte. Su línea costera es caracterizada morfológicamente por playas disipativas. La bahía de Cartagena es un estuario con una superficie aproximada de 84 km2.



Figura 1. Ubicación Geográfica del municipio de Cartagena de Indias.

Fuente: instituto geográfico Agustín Codazzi 2001.

3.2.1. LIMITES

Cartagena se encuentra al norte del departamento de Bolívar, a orillas del Mar Caribe, y limita al oriente con los municipios de Santa Catalina y Turbaco, al sur con Arjona, y al norte y occidente con el Mar Caribe.

3.2.2. DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

El distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias tiene una extensión total de 623 km2. En su conformación político-administrativa se encuentra dividida en tres Localidades de acuerdo con la Ley 768 de 2002 y el Acuerdo 006 de 2003, ellas son: Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad de la Virgen y Turística y la Localidad Industrial y de la Bahía. La de mayor extensión es la Localidad de la Virgen y Turística (371 Km2), seguida de la localidad Histórica y del Caribe Norte (162 Km2) y la Industrial y de la Bahía (89 Km2) Ver Imagen 2. Las Localidades se dividen en Unidades Comuneras de Gobierno (UCG)

urbanas y rurales, las cuales agrupan a los distintos barrios de la ciudad (183). Hay quince UCG urbanas y quince UCG rurales.

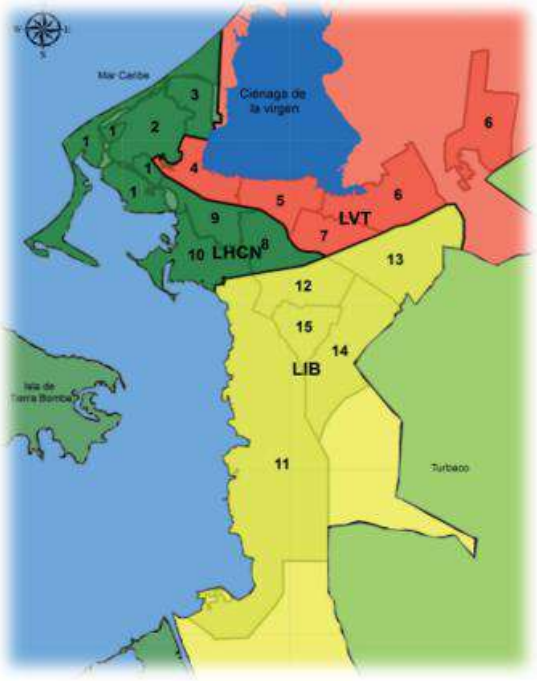


Figura 2. División del territorio por unidades comuneras.

Fuente: Tomado de diagnóstico base para formular líneas base del plan de desarrollo 2020-2023.

3.2.3. CATEGORIZACIÓN DEL MUNICIPIO

CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL siendo la capital del departamento de Bolívar y contando con una población estimada de 1.052.015 habitantes con un gasto público de 271.341.668 correspondiente al 29,00% del gasto presupuestal departamental se categoriza como municipio clase cero.

3.2.4. DEMOGRAFÍA

Uno de los aspectos más importantes al momento de plasmar información asociada a un territorio es la edad de la población ya que surgen múltiples políticas, programas y

destinaciones de presupuestos, es por ello que a continuación se muestran datos ensenados por el Dane en ese aspecto, sabiendo que estos se obtienen de la ponderación de métodos de triangulación, en conjunto con la suma de procesos.

INFORMACIÓNPARATODOS

Características de la población
Indicadores demográficos CNPV 2018 y CG 2005

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	Colombia		Bolívar		Cartagena	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de hombres	48,8%	49,0%	49,6%	50,0%	48,1%	47,9%
Porcentaje de mujeres	51,2%	51,0%	50,4%	50,0%	51,9%	52,1%
Relación de masculinidad	95,5	96,2	98,5	99,9	92,6	92,1
Índice demográfico de deperdencia (60+)	55,9	65,9	62,8	70,6	56,4	59,4
Índice demográfico de envejecimiento (60+)	58,7	29,2	43,4	24,4	48,5	26,5
Índice demográfico de deperdencia (65+)	46,5	61,4	56,9	64,0	50,4	53,7
Índice demográfico de envejecimiento (65+)	40,4	20,5	29,9	17,4	32,7	18,6
Índice de Friz (IF)	115,7	153,6	142.0	174,5	122,5	146,5
Descripción IF	Población madura	Población madura	Población madura	Población joven	Población madura	Población madura
Relación niños mujer	25,6	36,8	32,6	43,3	28,8	33,8
Población entre 0 y 14 años (%)	22,6%	30,7%	26,9%	33,3%	24,3%	29,5%
Población entre 15 y 59 años (%)	64,1%	60,3%	61,4%	58,6%	63,9%	62,7%
Población mayor de 59 años (%)	13,3%	9,0%	11,7%	8,1%	11,8%	7,8%
Población entre 15 y 64 años (%)	68,3%	63,0%	65,0%	61,0%	67,8%	65,1%
Población mayor de 64 años (%)	9,1%	6,3%	8,1%	5,8%	7,9%	5,5%
Personas por hogar (promedio)	3,1	3,9	3,5	4,5	3,4	4,3

Fuente: DANE – CNPV 2018 – CG 2005

Figura 3. Matriz poblacional.

Fuente: Dane Cartagena 2023.

3.3. COMPONENTES DEL PROYECTO

Las consideraciones del proyecto son representadas en valores y cantidades para el desarrollo de cada proceso o actividad planeada y ejecutada. El proyecto presenta sus componentes básicos, constituido en el siguiente presupuesto. **(Anexar Presupuesto)**

4. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

A continuación, se describen las actividades contempladas en el proyecto que se han desarrollado durante el período descrito en este informe.

CONCEPTO	DETALLE
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA. No.
Contrato No.	1375-2025
Valor	$10.927.307.883 DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE
Fecha de inicio	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación	VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2026

Tabla 2. Formato de contratación

Fuente: Consorció de Innovación y Deporte 2026.

4.1. AVANCE FÍSICO

En el marco de la primera etapa del "**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO RECREO-DEPORTIVO EN MANZANILLO DEL MAR**", el avance físico se concentró en la adecuación inicial del terreno, desarrollando actividades fundamentales para garantizar la viabilidad técnica de las fases posteriores. Estas labores comprendieron la limpieza general del área intervenida, retiro de material vegetal, residuos y elementos que obstaculizaban la ejecución de la obra, permitiendo contar con una superficie despejada y apta para intervención.

Posteriormente, se ejecutaron trabajos de descapote, consistentes en la remoción de la capa vegetal superficial y material orgánico no apto para cimentación. Esta actividad fue determinante para asegurar condiciones adecuadas de soporte del suelo, evitando futuros asentamientos o fallas estructurales. El material retirado fue manejado conforme a criterios técnicos y ambientales, manteniendo orden y control en el área de trabajo.

Una vez finalizadas las actividades de limpieza y retiro de material inadecuado, se procedió con la modelación y aplanamiento del terreno, ajustando niveles de acuerdo con la topografía previamente levantada. Estas acciones permitieron conformar una superficie regular, con pendientes controladas para facilitar el drenaje natural y prevenir acumulaciones de agua, condición especialmente relevante en el contexto costero de Manzanillo del Mar.

El proceso incluyó cortes y rellenos controlados, así como compactación mecánica del terreno, con el fin de mejorar la capacidad portante del suelo y garantizar estabilidad para la ejecución de las estructuras proyectadas. Este avance físico representa un hito importante dentro del cronograma, ya que establece la base técnica sobre la cual se desarrollarán las siguientes etapas constructivas

5. OBJETIVOS DEL PMA

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar de manera integral los impactos ambientales, sociales y comunitarios derivados de la construcción del escenario recreo deportivo de Manzanillo del Mar, garantizando la sostenibilidad de las obras, la adecuada interacción con el entorno costero, la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, promoviendo a su vez el bienestar, la salud y la apropiación social del espacio por parte de la comunidad.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar, mediante un diagnóstico ambiental inicial, los impactos potenciales generados por las actividades de alistamiento de la obra, movimientos de tierra, construcción de infraestructura recreo deportiva, instalación de redes, dotación de equipamiento y adecuación de áreas de circulación, sobre los componentes físicos, bióticos y socioeconómicos del área de influencia del proyecto.

- Establecer programas y medidas ambientales orientados a la prevención, mitigación, control y corrección de impactos asociados a la generación de residuos de construcción y demolición, emisiones de material particulado, niveles de ruido, alteración del suelo y afectaciones temporales al entorno comunitario durante la ejecución de las obras.

- Definir lineamientos técnicos específicos para la ejecución de obras en un entorno con alta salinidad y humedad relativa, priorizando el uso de materiales, recubrimientos y prácticas constructivas que reduzcan procesos de corrosión, deterioro prematuro y riesgos ambientales asociados.

- Implementar criterios de uso eficiente de recursos, especialmente agua, energía, materiales de construcción y maquinaria, con el fin de minimizar la huella ambiental del proyecto y promover prácticas sostenibles durante la fase constructiva.

- Establecer medidas de manejo y protección del componente biótico, incluyendo la conservación de la cobertura vegetal existente y la adecuada implementación de zonas verdes y paisajismo, favoreciendo la adaptación de especies al entorno costero y la funcionalidad ambiental del escenario.

- Diseñar e implementar estrategias de gestión social y comunitaria, orientadas a la comunicación permanente con la comunidad de Manzanillo del Mar, la prevención de conflictos, la generación de empleo temporal y la apropiación social del escenario recreo deportivo como espacio de integración y convivencia.

- Integrar acciones orientadas a la promoción de la salud y el bienestar, reconociendo el escenario deportivo como un instrumento para fomentar la actividad física, reducir el sedentarismo y mejorar las condiciones de recreación y esparcimiento de la población local.

- Establecer medidas de prevención de riesgos ambientales y laborales, garantizando condiciones seguras para los trabajadores, usuarios y comunidad aledaña durante el desarrollo de las actividades del proyecto.

- Definir un sistema de seguimiento y control, mediante indicadores ambientales y sociales, que permita evaluar la efectividad de las medidas implementadas, realizar ajustes oportunos y asegurar el cumplimiento de los objetivos del PMA.

- Proponer lineamientos básicos de operación y mantenimiento ambiental, orientados a la conservación de la infraestructura deportiva, las áreas verdes y el equipamiento instalado, asegurando la sostenibilidad de los beneficios ambientales y sociales del proyecto en el mediano y largo plazo.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA" se justifica por la necesidad real de mejorar las condiciones del espacio público en el corregimiento y de ofrecer a la comunidad un lugar adecuado para la recreación y la práctica deportiva. Manzanillo del Mar es un territorio que ha venido creciendo, tanto en población como en actividad turística, sin que este desarrollo haya estado acompañado de infraestructura suficiente que responda a las necesidades sociales y deportivas de sus habitantes.

Desde el punto de vista ambiental, el corregimiento se encuentra en una zona marino-costera con condiciones particulares como alta salinidad, humedad permanente, fuerte radiación solar y suelos con susceptibilidad a procesos de erosión y drenaje deficiente. Estas características exigen intervenciones bien planificadas y técnicamente controladas, que permitan preparar y adecuar el terreno de manera adecuada, reducir riesgos de degradación del suelo y garantizar que las obras se integren de forma responsable al entorno. El proyecto incorpora estos criterios, buscando que la intervención no genere impactos negativos y, por el contrario, contribuya al ordenamiento y estabilidad del área intervenida.

En el componente social, la construcción del escenario recreo deportivo responde a una necesidad sentida de la comunidad, especialmente de niños, jóvenes y adultos que actualmente no cuentan con espacios formales y seguros para la práctica deportiva. La falta de este tipo de escenarios ha favorecido el uso informal del espacio público y ha limitado las posibilidades de integración comunitaria. Contar con un espacio adecuado permite promover hábitos de vida saludable, fortalecer la convivencia y ofrecer alternativas positivas para el aprovechamiento del tiempo libre.

El componente deportivo no solo se entiende como una actividad recreativa, sino como una herramienta de transformación social. La práctica deportiva organizada fomenta valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo, al tiempo que contribuye a la prevención de problemáticas sociales asociadas al sedentarismo y al ocio no estructurado. En este sentido, el proyecto se convierte en un apoyo directo al bienestar físico y social de la población del corregimiento.

Desde el ámbito socioeconómico, la ejecución de la obra genera empleo temporal para la mano de obra local y dinamiza la economía del sector mediante la contratación de servicios y la compra de materiales. A futuro, el escenario recreo deportivo se proyecta como un espacio que puede albergar actividades deportivas y comunitarias, fortaleciendo

el sentido de pertenencia y aportando a la identidad local sin alterar el equilibrio ambiental del territorio.

En términos de ordenamiento urbano, el proyecto contribuye a organizar y delimitar el uso del suelo, recuperando un área que hoy presenta condiciones de deterioro y falta de funcionalidad. Esta intervención mejora la seguridad, facilita la apropiación comunitaria del espacio y fortalece la gestión del espacio público como un bien colectivo.

En conjunto, el proyecto se concibe como una intervención necesaria y pertinente para Manzanillo del Mar, no solo por la infraestructura que se construye, sino por los beneficios ambientales, sociales y comunitarios que genera. Se trata de una inversión orientada a mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer el tejido social y promover un desarrollo más ordenado y sostenible del corregimiento.

7. PLAN DE INTERVENCIÓN

7.1. PAUTAS QUE SE TUVIERON EN CUENTA

En la planificación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA", se adoptó un enfoque integral orientado a garantizar que la intervención se desarrollara bajo criterios de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y adecuada planificación técnica. Para ello, se definieron las siguientes directrices:

- Diagnóstico ambiental y del terreno: Se realizó una revisión inicial de las condiciones físicas del área de intervención, identificando características del suelo, niveles, cobertura vegetal existente y posibles factores de riesgo asociados a la condición marino costera del sector. Este análisis permitió anticipar impactos derivados de las actividades de adecuación del terreno y establecer medidas preventivas antes del inicio de la construcción.

- Socialización y articulación comunitaria: Se promovieron espacios de información y diálogo con la comunidad del corregimiento, con el propósito de dar a conocer el alcance del proyecto, resolver inquietudes y fortalecer la apropiación del escenario recreo-deportivo. Esta articulación busca que el espacio responda a necesidades reales y sea valorado como un bien colectivo.

- Prácticas constructivas responsables: Durante la fase de preparación y ejecución de obra, se establecieron lineamientos para el uso racional de materiales, control de emisiones de polvo, manejo adecuado de residuos y optimización del uso de maquinaria, reduciendo impactos sobre el entorno inmediato.

- Manejo y protección del suelo: Considerando las condiciones propias del terreno en Manzanillo del Mar, se priorizó el control técnico del descapote, nivelación y delimitación del área intervenida, con el fin de evitar procesos de erosión, afectaciones por escorrentía y deterioro innecesario de zonas no contempladas dentro del proyecto.

- Seguridad y salud en el trabajo: Se implementaron medidas de señalización, delimitación de zonas de trabajo y protocolos de seguridad industrial para proteger al personal vinculado al proyecto y a la comunidad cercana, minimizando riesgos durante la etapa constructiva.

- Seguimiento y control técnico-ambiental: Se establecieron mecanismos de supervisión y registro que permiten verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas, la correcta disposición de materiales retirados y el control de las condiciones del terreno antes del inicio de las fases estructurales.

Estas directrices permiten que el proyecto avance de manera organizada y responsable, asegurando que cada etapa —desde la adecuación inicial del terreno hasta la construcción del escenario deportivo— se ejecute con criterios técnicos claros, respeto por el entorno y compromiso con la comunidad de Manzanillo del Mar.

7.2. EVIDENCIAS

La ejecución del proyecto quedó respaldada por evidencias metodológicas y técnicas que garantizan la transparencia y trazabilidad de los procesos:

7.2.1. CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Se documentó el uso de maquinaria pesada y liviana, registrando horas de operación, consumo de combustible y estado técnico, asegurando un uso eficiente y controlado para evitar emisiones innecesarias.

7.2.2. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE OBRA

Se llevó registro del número de trabajadores activos por día, roles desempeñados y medidas de bioseguridad aplicadas, garantizando tanto el avance programado como la protección de la fuerza laboral.

7.2.3. CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO

El clima de Cartagena, caracterizado por altas temperaturas y lluvias intermitentes, fue monitoreado diariamente para prevenir retrasos en obras civiles y ajustar actividades de siembra y paisajismo.

7.2.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

Se realizaron reportes periódicos de ejecución presupuestal, reflejando la distribución de recursos en materiales, mano de obra, transporte y medidas ambientales.

7.2.5. INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

El anticipo entregado se destinó a la adquisición de insumos iniciales, contratación de personal y adecuaciones preliminares, lo que permitió iniciar el proyecto sin contratiempos y asegurar el cumplimiento de plazos.

7.2.6. CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se garantizó el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social, promoviendo condiciones justas y seguras para los trabajadores contratados durante la obra.

7.2.7. BITÁCORA DE OBRA

Se elaboró una bitácora diaria que recopiló los avances, dificultades, decisiones técnicas, hallazgos patrimoniales y medidas correctivas adoptadas, sirviendo como soporte documental de la gestión integral del proyecto.

7.2.8. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL

Cada etapa de la intervención fue documentada con material fotográfico y audiovisual que evidencia el estado inicial de la obra, los avances de obra y la entrega final de los espacios renovados.

7.3. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

En el siguiente listado se adjuntan las evidencias fotográficas de las actividades realizadas en la propuesta



Figura 4- Levantamiento topográfico y nivel del terreno.

Fuente: Consorció de Innovación y Deporte 2026.



Figura 5. Movimiento de suelos.

Fuente: Consorció de Innovación y Deporte 2026.



Figura 6. Compactación de suelos.

Fuente: Consorció de Innovación y Deporte 2026.









Figura 7. Movimiento de RCD y suelos no aprovechables.

Fuente: Consorció de Innovación y Deporte 2026.

7.4. METAS DE DESEMPEÑO

La ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA" se orienta a generar resultados concretos y verificables, acordes con la escala real de la intervención y con las condiciones ambientales y sociales del corregimiento. Las metas planteadas se ajustan a la naturaleza del proyecto —construcción de infraestructura deportiva en zona marino-costera— y se constituyen en indicadores clave para el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del desempeño técnico y social de la obra.

A través de la adecuación del terreno y la construcción del escenario recreo-deportivo en Manzanillo del Mar, se establecen las siguientes metas:

7.4.1. METAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS

- Garantizar el 100% de control en el proceso de descapote y nivelación, evitando afectaciones a áreas no contempladas dentro del proyecto y previniendo procesos de erosión superficial.

- Implementar medidas de manejo de escorrentía que permitan reducir en un 70% la posibilidad de encharcamientos en el área intervenida, mediante conformación adecuada de pendientes y drenajes básicos.

- Disponer correctamente el 100% de los residuos vegetales y material removido, asegurando su traslado a sitios autorizados o su aprovechamiento cuando sea técnicamente viable.

- Incorporar especies vegetales adaptadas a condiciones de alta salinidad y radiación solar, garantizando una tasa de supervivencia mínima del 75% durante el primer año, mediante mantenimiento básico y seguimiento.

- Utilizar materiales y elementos constructivos resistentes a ambientes costeros, asegurando condiciones de durabilidad que minimicen intervenciones correctivas prematuras.

7.4.2. METAS SOCIALES Y DEPORTIVAS

- Lograr que el escenario recreo deportivo entre en funcionamiento con 100% de operatividad en sus espacios proyectados, garantizando condiciones de seguridad y accesibilidad básica.

- Promover la participación de al menos 300 beneficiarios directos (niños, jóvenes y adultos del corregimiento) en actividades deportivas y recreativas durante el primer año de operación.

- Fomentar la apropiación comunitaria mediante la conformación de al menos un comité local de acompañamiento o veeduría, que apoye el cuidado y buen uso del espacio.

- Desarrollar jornadas de socialización y sensibilización en las que al menos el 80% de los asistentes adquieran conocimientos básicos sobre el cuidado del escenario y el uso adecuado del espacio público.

7.4.3. METAS SOCIOECONÓMICAS

- Vincular mano de obra local en al menos el 30% de los empleos generados durante la etapa constructiva, priorizando personal del corregimiento o sectores cercanos.

- Generar empleo temporal directo durante la ejecución del proyecto, dinamizando la economía local mediante la contratación de servicios, transporte y suministro de materiales en el Distrito.

- Fortalecer el potencial del escenario como punto de encuentro comunitario, promoviendo la realización de al menos cuatro actividades deportivas o recreativas organizadas en el primer año posterior a su entrega.

7.4.4. METAS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

- Implementar un sistema básico de seguimiento ambiental que permita registrar el manejo de residuos, control del suelo y cumplimiento de medidas preventivas durante la obra.

- Mantener actualizada la bitácora técnica y el registro fotográfico del 100% de las etapas ejecutadas, garantizando trazabilidad y transparencia.

- Cumplir en un 100% con la normativa ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigente, asegurando que la intervención se desarrolle dentro del marco legal aplicable.

8. SEGURIDAD INDUSTRIAL

En el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA", la seguridad industrial y la gestión del riesgo se establecen como componentes fundamentales durante la ejecución de las obras, considerando que las actividades se desarrollan en un entorno comunitario y en una zona con condiciones ambientales particulares propias del sector marino costero.

La intervención no solo implica movimientos de tierra y posteriores actividades constructivas, sino que se realiza en un espacio cercano a viviendas y zonas de circulación local, donde interactúan residentes, trabajadores y población del corregimiento. Por esta razón, la seguridad no se limita al cumplimiento formal de la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo, sino que se orienta a prevenir incidentes, controlar riesgos operativos y garantizar que cada actividad se ejecute sin afectar la integridad del personal vinculado al proyecto ni de la comunidad aledaña.

Adicionalmente, las condiciones del terreno, la humedad y la exposición a factores climáticos como altas temperaturas y lluvias ocasionales exigen una planificación preventiva que reduzca riesgos asociados a deslizamientos superficiales, inestabilidad temporal del suelo o accidentes derivados del uso de maquinaria. En este sentido, la gestión del riesgo forma parte integral del proceso constructivo, asegurando que la obra avance de manera organizada, controlada y segura.

De esta manera, la seguridad industrial en el proyecto no se concibe únicamente como una obligación normativa, sino como una responsabilidad técnica y social que busca proteger la vida, preservar las condiciones del entorno y garantizar que la construcción del escenario recreo-deportivo se desarrolle bajo estándares adecuados de prevención y control.

8.1. IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD EN EL PROYECTO

- Desde el punto de vista humano, el incumplimiento de medidas de seguridad podría derivar en accidentes graves como caídas, golpes por maquinaria pesada, cortes por herramientas o lesiones por manipulación de materiales de construcción. Esto tendría consecuencias directas en la salud física y emocional de los trabajadores y en la percepción de seguridad de la ciudadanía.

- Desde la perspectiva ambiental, un mal manejo de residuos, combustibles o químicos utilizados en obra podría generar contaminación del suelo, del aire o de

cuerpos de agua cercanos, afectando la biodiversidad urbana y el bienestar de las comunidades.

8.2. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

Conscientes de estos riesgos, el proyecto implementó un conjunto de medidas preventivas y correctivas, entre las que destacan:

- Capacitación constante del personal en el uso de equipos de protección personal (EPP), manejo seguro de maquinaria, manipulación de materiales y protocolos de respuesta ante emergencias

- Dotación de EPP adecuados (casco, guantes, botas, gafas y protección auditiva) para todos los trabajadores en campo.

- Señalización y cerramiento perimetral de las áreas de obra, con el fin de prevenir el ingreso de peatones y turistas a zonas de riesgo.

- Planes de manejo de maquinaria pesada y liviana, regulando horarios de operación para minimizar el ruido y el impacto en la movilidad de los sectores intervenidos.

- Gestión integral de residuos y materiales peligrosos, asegurando su recolección, clasificación y disposición en sitios autorizados, evitando derrames o contaminación accidental.

- Planes de emergencia y primeros auxilios, con brigadas internas de seguridad entrenadas y coordinación con organismos de socorro locales (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil).

- Monitoreo ambiental y ocupacional permanente, con registros en bitácora de obra sobre ruido, emisiones, calidad del aire y condiciones de seguridad laboral.

8.3. CULTURA DE SEGURIDAD

Más allá de la aplicación de normas, el proyecto promovió una cultura de seguridad que fomenta la participación activa de los trabajadores en la identificación de riesgos, la propuesta de mejoras y el cumplimiento de protocolos. Asimismo, se establecieron canales de comunicación directa con las comunidades aledañas, permitiendo que residentes y visitantes estuvieran informados de los avances y restricciones, reduciendo la posibilidad de accidentes por desconocimiento.

8.4. RESULTADOS Y COMPROMISO FUTURO

Hasta la fecha, gracias a este enfoque proactivo, no se han registrado incidentes graves en los espacios intervenidos. La implementación rigurosa de medidas de seguridad ha permitido:

- Proteger la vida y salud de más de 100 trabajadores vinculados en diferentes fases del proyecto.
- Evitar afectaciones ambientales en áreas verdes y zonas de arborización.
- Mantener la continuidad del cronograma sin retrasos significativos asociados a emergencias laborales.

9. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

La implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) en el marco del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA" – Contrato No. 1375-2025** se ha desarrollado de manera sistemática, articulada con el avance físico de la obra y en coherencia con las condiciones ambientales propias del entorno marino-costero donde se ejecuta la intervención.

El seguimiento ambiental continúa realizándose mediante verificación directa en campo, inspecciones periódicas, control operativo diario y registro en bitácora de obra. De manera complementaria, la documentación que soporta la implementación del PMA se incorpora mensualmente dentro del informe de obra, garantizando trazabilidad, transparencia y control técnico sobre cada actividad desarrollada.

Durante el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2026 y el 15 de febrero de 2026, la implementación del PMA se concentró principalmente en el manejo ambiental asociado a la adecuación inicial del terreno, que incluyó actividades de limpieza general, descapote, modelación, cortes y rellenos controlados, compactación mecánica y retiro de residuos de construcción y demolición (RCD). A continuación, se detallan los componentes implementados:

9.1. REGISTRO DE MANEJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Durante la fase inicial de obra se generaron residuos vegetales, material orgánico producto del descapote, suelos no aprovechables y residuos de construcción asociados a actividades preliminares. Las medidas adoptadas incluyeron:

- Clasificación primaria en sitio entre material vegetal, suelo removido y RCD.
- Acopio temporal organizado dentro del área delimitada de intervención.
- Transporte mediante vehículos autorizados hacia sitios de disposición final aprobados.
- Registro de volúmenes retirados y control de manifiestos de disposición.

- El 100% del material vegetal y suelos no reutilizables fue retirado del área de intervención, evitando acumulaciones que pudieran generar procesos de descomposición, malos olores, proliferación de vectores o afectaciones al paisaje.

- En el caso de los RCD, se garantizó su manejo conforme a criterios técnicos, evitando disposición inadecuada en zonas aledañas o afectación del suelo natural.

Estas acciones permitieron mantener el área de trabajo organizada, minimizar riesgos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en materia de residuos de construcción.

9.2. EVIDENCIAS DE CONTROL DE MATERIAL PARTICULADO Y EMISIONES

Considerando que las actividades de movimiento de tierra, modelación y compactación generan emisión de material particulado, especialmente en condiciones de alta temperatura y viento característicos de la zona costera de Manzanillo del Mar, se implementaron medidas preventivas orientadas al control de polvo y emisiones. Entre las acciones adoptadas se destacan:

- Humectación controlada del terreno en momentos de mayor generación de polvo.

- Control de velocidad de maquinaria dentro del frente de obra.

- Mantenimiento preventivo de equipos para reducir emisiones contaminantes.

- Delimitación del área intervenida para evitar dispersión de material hacia zonas externas.

- El control del material particulado resultó fundamental para proteger la salud de los trabajadores, reducir molestias a la comunidad cercana y prevenir deposición de polvo sobre áreas no intervenidas.

Adicionalmente, el monitoreo visual permanente permitió identificar oportunamente cualquier condición que requiriera refuerzo de las medidas de control.

9.3. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS

Los escombros generados durante las actividades preliminares fueron manejados bajo criterios de segregación y almacenamiento temporal organizado. Las acciones implementadas incluyeron:

- Identificación del tipo de material.
- Acopio en zonas delimitadas y señalizadas.
- Retiro periódico para evitar acumulación.
- Registro en bitácora de volúmenes y destino final.
- Se evitó la mezcla de escombros con material orgánico o residuos ordinarios, garantizando un manejo diferenciado y técnicamente adecuado.

La correcta disposición de escombros permitió mantener condiciones de seguridad en obra, prevenir obstrucciones en zonas de tránsito y evitar alteraciones en la topografía previamente modelada.

9.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MEDIDAS AMBIENTALES ADOPTADAS

Cada una de las actividades relacionadas con el manejo ambiental fue documentada mediante registro fotográfico y audiovisual, el cual forma parte integral de las evidencias del presente informe que incluye:

- Estado inicial del terreno antes de intervención.
- Proceso de limpieza y descapote.
- Movimiento de suelos.
- Compactación mecánica.
- Retiro y transporte de material vegetal y RCD.
- Delimitación del área de obra.

Este soporte constituye evidencia verificable de la aplicación de las medidas contempladas en el PMA y permite realizar seguimiento comparativo del antes, durante y después de la intervención.

9.5. ACTAS Y REGISTROS INTERNOS RELACIONADOS CON CONTROLES AMBIENTALES IMPLEMENTADOS

Con el fin de garantizar trazabilidad y control técnico, se mantuvieron actualizados los siguientes instrumentos documentales:

- Bitácora diaria de obra.
- Registros de control de maquinaria y equipos.
- Control de personal vinculado.
- Registro del estado del tiempo.
- Formatos internos de seguimiento ambiental.

- Actas de supervisión e interventoría cuando aplica.

Estos registros permiten evaluar la efectividad de las medidas implementadas, realizar ajustes oportunos y demostrar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

9.6. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN EN CAMPO

El seguimiento ambiental se ejecutó mediante inspecciones periódicas realizadas por el componente ambiental del proyecto, verificando:

- Que el descapote no afectara áreas externas a la delimitación.
- Que no se presentaran procesos erosivos derivados de cortes o rellenos.
- Que los drenajes naturales no fueran obstruidos.
- Que la compactación del suelo se realizara bajo criterios técnicos adecuados.
- Que no existieran vertimientos ni derrames de combustibles.

Hasta la fecha del presente informe, no se han identificado impactos ambientales significativos derivados de las actividades ejecutadas. Las medidas preventivas han permitido controlar los riesgos asociados al movimiento de tierra y mantener condiciones ambientales estables en el área de intervención.

9.7. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

En coherencia con las metas establecidas en el PMA:

- Se logró el control del 100% del material vegetal removido.
- No se registraron afectaciones a zonas externas al polígono de intervención.
- No se presentaron quejas formales por generación excesiva de polvo o manejo inadecuado de residuos.
- Se mantuvo actualizado el sistema de registro documental ambiental.

Estos resultados evidencian que la implementación del PMA durante la fase inicial del proyecto ha sido técnicamente adecuada y coherente con las condiciones ambientales de Manzanillo del Mar.

9.8. CONSIDERACIONES PARA LAS SIGUIENTES FASES

Para las siguientes etapas constructivas (cimentación, estructuras, redes e instalación de equipamiento), será necesario reforzar:

- Control de ruido por actividades de mayor intensidad.
- Manejo de residuos derivados de formaleta, acero y concreto.
- Control de vertimientos accidentales.
- Protección de áreas verdes y zonas paisajísticas proyectadas.

El componente ambiental continuará articulado con el cronograma físico de obra, garantizando que cada nueva actividad constructiva cuente con su respectiva medida preventiva y control técnico.

10. RECOMENDACIONES

A continuación, se plantean recomendaciones ajustadas a este tipo de proyecto:

- Establecer un plan de mantenimiento preventivo estructural y funcional, que incluya revisión periódica de graderías, cubiertas, cerramientos, superficies deportivas y sistemas eléctricos, considerando el efecto de la salinidad, la humedad y la radiación solar sobre los materiales.

- Implementar un programa de protección contra la corrosión, aplicando tratamientos y revisiones técnicas frecuentes en estructuras metálicas, luminarias y elementos expuestos al ambiente marino para prolongar su vida útil.

- Definir un esquema claro de administración y operación del escenario, asignando responsables del cuidado, control de uso, programación de actividades y manejo de recursos, evitando el deterioro por uso inadecuado o falta de supervisión.

- Promover la apropiación comunitaria del espacio, vinculando a líderes locales, instituciones educativas y organizaciones del corregimiento en actividades deportivas, culturales y recreativas que mantengan activo el escenario y fortalezcan el sentido de pertenencia.

- Regular el uso del equipamiento mediante normas internas, estableciendo horarios, aforos y lineamientos de conservación para prevenir daños en las instalaciones y conflictos entre usuarios.

- Garantizar el mantenimiento de los sistemas de drenaje y manejo de aguas lluvias, especialmente en temporadas de precipitación intensa, para evitar encharcamientos, deterioro de superficies y afectaciones estructurales.

- Fortalecer las medidas de seguridad y señalización, asegurando iluminación adecuada, rutas de evacuación visibles y condiciones seguras para niños, jóvenes y adultos que utilicen el espacio.

- Articular el escenario con programas distritales de deporte y recreación, de manera que su uso sea permanente y organizado, evitando el abandono progresivo de la infraestructura.

- Incorporar criterios de sostenibilidad operativa, promoviendo el uso eficiente de energía y agua, así como la correcta disposición de residuos generados durante eventos o actividades comunitarias.

- Realizar evaluaciones periódicas de impacto social, para medir cómo el escenario contribuye a la cohesión comunitaria, la prevención de problemáticas sociales y el fortalecimiento del tejido social en Manzanillo del Mar.

11. CONCLUSIÓN

La primera fase del proyecto, correspondiente a las actividades de reconocimiento del terreno, levantamiento topográfico, delimitación del área de intervención, gestión de materiales, procesos iniciales de aplanamiento, retiro de material sobrante proveniente de las demoliciones a lugar autorizado, excavaciones, conformación de la subrasante y figurado de acero, permitió establecer las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo seguro y estructuralmente viable del escenario recreo-deportivo.

El levantamiento topográfico detallado proporcionó información precisa sobre cotas, pendientes naturales y características del suelo, lo cual resultó fundamental para definir niveles de corte y relleno, garantizar un adecuado manejo de escorrentías y prevenir riesgos asociados a encharcamientos o inestabilidad superficial. Esta etapa técnica permitió adaptar el diseño a las condiciones reales del terreno, optimizando recursos y reduciendo contingencias posteriores en obra.

Las actividades de delimitación física del área de intervención contribuyeron a organizar el espacio constructivo, controlar el acceso y minimizar impactos sobre zonas aledañas. Esto fue especialmente relevante en un entorno comunitario como Manzanillo del Mar, donde la cercanía con viviendas y áreas de circulación exige orden y control desde el inicio del proyecto.

El proceso de aplanamiento, adecuación del terreno, excavaciones y conformación del terreno permitió generar una superficie estable y homogénea, condición indispensable para la correcta ejecución de cimentaciones y estructuras posteriores. Asimismo, el manejo técnico de cortes y rellenos favoreció la compactación adecuada del suelo, reduciendo riesgos de asentamientos diferenciales en etapas constructivas futuras.

En cuanto a la búsqueda, selección y acopio de materiales, se priorizó la calidad técnica y la compatibilidad con las condiciones ambientales del sector costero, considerando factores como humedad, salinidad y exposición solar. Esta planificación temprana fortalece la durabilidad del proyecto y optimiza los tiempos de ejecución en las siguientes fases.

Desde el enfoque ambiental, la primera fase incorporó medidas de control de material particulado, manejo adecuado de residuos iniciales y prevención de afectaciones al entorno inmediato, sentando las bases para una intervención responsable y organizada.

En términos generales, esta etapa inicial no solo preparó físicamente el terreno, sino que consolidó las condiciones técnicas, ambientales y logísticas necesarias para el desarrollo estructural del escenario recreo-deportivo. La correcta ejecución de esta fase reduce riesgos futuros, mejora la eficiencia constructiva y garantiza que las siguientes etapas del proyecto se desarrollen sobre bases sólidas y técnicamente controladas.

Leonelis Zuñiga Miranda

INGENIERO AMBIENTAL E HIDRÁULICO

12. ANEXO

12.1. ANEXO 1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO CENTRO RECREO DEPORTIVOMANZANILLO DEL MAR.

Código: 002	
Versión: 1	
Fecha: 4/02/2026	
Aprobado por: Ingeniera	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES PROYECTO CENTRO RECREO DEPORTIVOMANZANILLO DEL MAR

ACTIVIDADES	ASPECTO	IMPACTO	C	P	E	D	M	Ca	IMPORTANCIA AMBIENTAL	CONTROLES ACTUALES	MEDIDAS DE INTERVENCION
Descapote y limpieza de terreno e=10 cm (incluye disposición y retiro final a lugar autorizado)	Remoción de cobertura vegetal y suelo superficial	Pérdida temporal de suelo fértil y alteración del paisaje	-	1	0,7	0,6	0,6	4,74	Moderado	Delimitación del área	Manejo y disposición adecuada del material
Corte de árbol más retiro	Tala de vegetación arbórea	Pérdida de cobertura vegetal y hábitat	-	1	0,8	0,1	0,7	4,22	Moderado	Permisos ambientales	Compensación forestal

Cerramiento en lámina de zinc h=2,0 m, incluye parales y concreto 3000 psi	Instalación temporal de infraestructura	Alteración visual y generación de residuos	-	1	0,5	0,5	0,4	2,9	Moderado	Diseño temporal	Retiro y reciclaje
Desmonte de postes eléctricos existentes	Retiro de infraestructura	Riesgo temporal y residuos	-	0,9	0,6	0,6	0,5	3,51	Moderado	Coordinación con empresa eléctrica	Manejo seguro
Acometida provisional de acueducto	Uso temporal de recurso hídrico	Consumo de agua	-	1	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Medición de consumo	Uso eficiente
Acometida provisional de energía eléctrica e iluminación	Consumo energético temporal	Incremento de demanda energética	-	1	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Instalación certificada	Uso racional
Retiro de material sobrante de demoliciones a lugar autorizado	Generación de residuos	Contaminación si no se gestiona	-	1	0,6	0,7	0,6	4,62	Moderado	Transporte autorizado	Disposición final adecuada
Localización, trazado y replanteo con equipo topográfico	Actividad técnica	Impacto mínimo	+	1	0,3	0,4	0,2	1,62	Irrelevante	Procedimientos técnicos	Precisión y control
Excavación mecánica de material de sitio hasta suelo de soporte (incluye retiro y transporte)	Movimiento masivo de tierras	Alteración del suelo y del paisaje	-	1	0,7	0,6	0,6	4,74	Moderado	Delimitación del área	Manejo y disposición controlada

Conformación de la subrasante, nivelación y compactación con material de sitio	Compactación del suelo	Reducción de permeabilidad y cambios físicos	-	1	0,6	0,6	0,5	3,9	Moderado	Control de humedad	Compactación técnica
Excavación manual en material conglomerado 0,0 m < H ≤ 2,00 m (incluye retiro)	Remoción manual de suelo	Alteración puntual del suelo	-	0,9	0,6	0,5	0,5	3,24	Moderado	Excavación localizada	Relleno y restauración
Relleno compactado con material de afirmado CBR ≥ 15%	Uso de material externo	Modificación del suelo natural	-	1	0,6	0,6	0,6	4,32	Moderado	Control de calidad	Compactación controlada
Relleno en material seleccionado de cantera al 95% PM	Extracción indirecta de recursos	Afectación indirecta de recursos naturales	-	0,8	0,6	0,6	0,6	3,456	Moderado	Proveedor autorizado	Uso eficiente del material
Relleno en material de sitio al 95% PM	Reutilización de suelo	Impacto positivo por reaprovechamiento	+	1	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Clasificación del material	Maximizar reutilización
Concreto ciclópea proporción 40/60 (tamaño máx., piedra 20 cm)	Uso de concreto y agregados	Alteración permanente del suelo	-	1	0,6	0,7	0,6	4,62	Moderado	Dosificación controlada	Optimización de volúmenes
Solado en concreto e=5 cm F'c=2,000 PSI	Uso de concreto	Sellamiento superficial del suelo	-	1	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Planeación de vaciado	Minimizar desperdicios

Concreto para zapatas F'c=4,000 PSI	Conformación de cimentación	Alteración permanente del suelo	-	1	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Diseño estructural	Curado adecuado
Concreto para pedestales F'c=4,000 PSI	Conformación estructural	Cambio permanente del suelo	-	1	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Supervisión técnica	Control de residuos
Concreto para vigas de cimentación F'c=4,000 PSI	Uso de concreto estructural	Alteración del medio físico	-	1	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Control de obra	Optimización del diseño
Concreto para losa de fondo de tanque F'c=4,000 PSI	Sellamiento del suelo	Modificación permanente del suelo	-	1	0,6	0,9	0,6	5,22	Significativo	Diseño impermeable	Control de filtraciones
Impermeabilización de junta con cinta PVC-P	Uso de material sintético	Prevención de filtraciones	+	1	0,5	0,8	0,4	3,8	Moderado	Especificación técnica	Instalación adecuada
Concreto para muros F'c=4,000 PSI baja permeabilidad	Construcción estructural	Alteración permanente del suelo	-	1	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Curado y vibrado	Control de calidad
Concreto para muros contenedor de raíz F'c=4,000 PSI	Contención estructural	Modificación del entorno inmediato	-	1	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Diseño técnico	Manejo paisajístico
Concreto para columnetas F'c=4,000 PSI	Uso de concreto	Alteración puntual del suelo	-	1	0,6	0,7	0,5	4,2	Moderado	Supervisión	Optimización de materiales
Concreto para columnas F'c=4,000 PSI	Construcción estructural	Cambio permanente del medio físico	-	1	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Control técnico	Gestión de residuos

Concreto para vigas aéreas F'c=4,000 PSI	Uso de concreto estructural	Impacto visual y residuos	-	1	0,6	0,7	0,5	4,2	Moderado	Planeación	Minimizar desperdicios
Concreto para losa de entrepiso aligerada	Uso de concreto e icopor	Generación de residuos no recuperables	-	1	0,6	0,8	0,7	5,34	Significativo	Diseño estructural	Gestión de residuos
Concreto para placas de gradería F'c=4,000 PSI	Construcción en concreto	Alteración permanente del suelo	-	1	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Supervisión	Control de volúmenes
Concreto para muros F'c=4,000 PSI	Construcción estructural	Alteración del medio físico	-	1	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Curado adecuado	Control de calidad
Canal en concreto 0,40 x 0,20 F'c=4,000 PSI	Manejo de aguas	Mejora del drenaje superficial	+	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Diseño hidráulico	Mantenimiento periódico
Placa de contrapiso en concreto F'c=4,000 PSI	Sellamiento del suelo	Reducción de infiltración	-	1,0	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Planeación	Control de ejecución
Corte para dilataciones y sello de junta	Actividad correctiva	Prevención de fisuras	+	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Especificación técnica	Sellado adecuado
Vigueta de confinamiento en concreto	Uso de concreto estructural	Alteración puntual del suelo	-	1,0	0,6	0,7	0,5	4,2	Moderado	Supervisión	Optimización del diseño
Acero de refuerzo PDR-60	Uso de acero	Consumo de recurso no renovable	-	1,0	0,5	0,8	0,5	4,15	Moderado	Compra certificada	Uso eficiente
Estructura metálica para cubiertas	Uso de acero y soldadura	Impacto visual y generación de residuos	-	1,0	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Pintura anticorrosiva	Manejo de residuos metálicos

Levante de muro en block vibrado No,6 reforzado y relleno en mortero 1:3 H=1,20 m	Uso de mampostería y acero	Consumo de materiales y generación de residuos	-	1,0	0,6	0,7	0,5	4,2	Moderado	Diseño estructural	Optimizar uso de materiales
Levante muro en bloque vibrado No,5	Uso de mampostería	Alteración del entorno físico	-	1,0	0,6	0,6	0,5	3,9	Moderado	Supervisión de obra	Minimizar desperdicios
Levante muro en bloque vibrado No,6	Uso de mampostería	Cambio permanente del medio construido	-	1,0	0,6	0,6	0,5	3,9	Moderado	Control técnico	Gestión de residuos
Levante muros en bloque No,4	Uso de mampostería	Impacto físico puntual	-	1,0	0,6	0,6	0,4	3,48	Moderado	Planeación	Optimización de cortes
Pañete allanado en mortero 1:4 para muros internos y externos	Uso de mortero	Generación de polvo y residuos	-	1,0	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Humectación	Limpieza continua
Pañete allanado en mortero 1:4 (filos)	Uso de mortero	Impacto puntual por residuos	-	1,0	0,5	0,5	0,3	2,55	Moderado	Control de mezclas	Minimizar desperdicios
Dilataciones en pañete de fachadas e=1"	Actividad correctiva	Prevención de fisuras	+	1,0	0,5	0,7	0,3	3,15	Moderado	Especificación técnica	Sellado adecuado
Albardilla en concreto 0,20 x 0,06 m	Uso de concreto	Sellamiento superior de muros	-	1,0	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Diseño técnico	Curado adecuado

Mortero de nivelación 1:3 impermeabilizado e=5 cm	Uso de mortero impermeabilizado	Sellamiento superficial	-	1,0	0,5	0,7	0,5	3,85	Moderado	Control de dosificación	Aplicación técnica
Manto asfáltico para impermeabilización	Uso de material asfáltico	Prevención de filtraciones	+	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Especificación del fabricante	Instalación correcta
Cubierta en lámina termoacústica UPVC 2,5 mm	Instalación de cubierta	Mejora de confort térmico	+	1,0	0,6	0,9	0,5	4,8	Moderado	Instalación certificada	Mantenimiento preventivo
Puntos desagües Ø 2" en muro	Instalación sanitaria	Generación puntual de residuos y polvo	-	1,0	0,5	0,6	0,3	2,85	Moderado	Diseño hidráulico aprobado	Manejo adecuado de residuos
Puntos desagües Ø 2" en piso	Instalación sanitaria	Alteración puntual del suelo	-	1,0	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Supervisión técnica	Reparación inmediata
Puntos desagües Ø 4"	Instalación sanitaria	Generación de residuos de obra	-	1,0	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Plan de obra	Gestión de residuos
Puntos ventilación	Instalación sanitaria	Mejora del sistema sanitario	+	1,0	0,5	0,7	0,3	3,15	Moderado	Normativa técnica	Correcta ubicación
Tubería colectora enterrada Ø 2" PVC sanitaria	Instalación de tubería	Alteración temporal del suelo	-	1,0	0,6	0,7	0,5	4,2	Moderado	Planos aprobados	Relleno y compactación
Tubería colectora enterrada Ø 4" PVC sanitaria	Instalación de tubería	Remoción de suelo	-	1,0	0,6	0,7	0,6	4,62	Moderado	Supervisión de excavación	Restauración del terreno
Tubería ranurada enterrada Ø 6"	Drenaje	Modificación del drenaje superficial	-	1,0	0,6	0,7	0,6	4,62	Moderado	Diseño hidráulico	Control de escorrentía

Tubería colectora Ø 2" PVC ventilación	Ventilación sanitaria	Impacto físico mínimo	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	Especificación técnica	Instalación adecuada
Cajas de inspección 0,80 x 0,80 m	Infraestructura sanitaria	Alteración puntual del suelo	-	1,0	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Diseño estructural	Sellado y señalización
Excavación manual de zanja 0,20 x 0,40 m	Excavación	Remoción temporal de suelo	-	1,0	0,7	0,6	0,6	4,74	Moderado	Procedimiento constructivo	Manejo de taludes
Relleno con material seleccionado para zanja	Relleno	Estabilización del suelo	+	1,0	0,6	0,7	0,5	4,2	Moderado	Compactación controlada	Verificación densidad
Relleno con material de sitio	Relleno	Recuperación del terreno	+	1,0	0,6	0,7	0,4	3,78	Moderado	Supervisión técnica	Compactación adecuada
Retiro de material sobrante a lugar autorizado	Gestión de residuos	Disposición adecuada de residuos	+	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Contrato con botadero	Seguimiento transporte
Punto hidráulico Ø 1/2"	Instalación hidráulica	Consumo de materiales	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	Diseño hidráulico	Optimizar materiales
Punto medidor Ø 1"	Instalación hidráulica	Intervención mínima	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Norma técnica	Instalación certificada
Tubería PVC presión Ø 1/2"	Instalación hidráulica	Generación de residuos plásticos	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	Almacenamiento adecuado	Recolección residuos
Tubería PVC presión Ø 3/4"	Instalación hidráulica	Impacto físico mínimo	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	Supervisión	Uso eficiente
Tubería PVC presión Ø 1"	Instalación hidráulica	Alteración puntual	-	1,0	0,4	0,6	0,4	2,92	Moderado	Diseño aprobado	Control de cortes
Tubería PVC presión Ø 2"	Instalación hidráulica	Remoción puntual de material	-	1,0	0,5	0,6	0,5	3,55	Moderado	Procedimiento técnico	Manejo residuos

Tubería PVC presión Ø 3"	Instalación hidráulica	Impacto localizado	-	1,0	0,5	0,7	0,5	3,85	Moderado	Supervisión	Restitución área
Válvula de compuerta Ø 1/2"	Instalación hidráulica	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,2	2,22	Irrelevante	Norma técnica	Correcta instalación
Válvula de compuerta Ø 3/4"	Instalación hidráulica	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,2	2,22	Irrelevante	Supervisión	Ajuste adecuado
Válvula de compuerta Ø 1"	Instalación hidráulica	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,2	2,22	Irrelevante	Control técnico	Verificación
Válvula de compuerta Ø 2"	Instalación hidráulica	Impacto localizado	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	Especificación técnica	Instalación correcta
Sanitario institucional	Equipamiento sanitario	Generación de residuos de empaque	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Proveedor certificado	Disposición empaques
Lavamanos institucional	Equipamiento sanitario	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Supervisión	Manejo residuos
Orinal institucional	Equipamiento sanitario	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Norma técnica	Uso eficiente
Ducha mezcladora	Equipamiento sanitario	Consumo de agua	-	1,0	0,4	0,8	0,4	3,52	Moderado	Dispositivo eficiente	Ahorro hídrico
Lavaplatos de bajo poner	Equipamiento sanitario	Consumo de agua	-	1,0	0,4	0,8	0,4	3,52	Moderado	Grifería eficiente	Uso racional
Lava traperos	Equipamiento sanitario	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,7	0,3	2,73	Moderado	Supervisión	Buen uso
Llave de grifo lavaplatos	Equipamiento sanitario	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,7	0,3	2,73	Moderado	Norma técnica	Instalación correcta
Tubería PVC Ø 3"	Instalación sanitaria	Residuos plásticos	-	1,0	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Manejo residuos	Recolección

Válvula cheque pie Ø 4"	Instalación hidráulica	Impacto localizado	-	1,0	0,4	0,6	0,4	2,92	Moderado	Supervisión	Instalación correcta
Tubería PVC P Ø 1"	Instalación hidráulica	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	Norma técnica	Optimización
Tubería acero galvanizado Ø 3"	Instalación hidráulica	Consumo de material metálico	-	1,0	0,5	0,7	0,5	3,85	Moderado	Diseño aprobado	Protección anticorrosiva
Válvula compuerta Ø 3/4"	Instalación hidráulica	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,2	2,22	Irrelevante	Supervisión	Ajuste correcto
Válvula compuerta Ø 3"	Instalación hidráulica	Impacto localizado	-	1,0	0,4	0,6	0,4	2,92	Moderado	Norma técnica	Instalación adecuada
Válvula cheque Ø 3"	Instalación hidráulica	Impacto localizado	-	1,0	0,4	0,6	0,4	2,92	Moderado	Supervisión	Verificación
Equipo de bombeo y presión constante	Equipo electromecánico	Consumo energético	-	1,0	0,6	0,9	0,6	5,22	Significativo	Especificación técnica	Uso eficiente
Tubería drenaje PDT 8"	Drenaje pluvial	Modificación del drenaje	-	1,0	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Diseño hidráulico	Control escorrentía
Aire acondicionado mini Split 2 TR	Climatización	Consumo energético y ruido	-	1,0	0,6	0,9	0,7	5,64	Significativo	Equipo eficiente R410a	Mantenimiento periódico
Adecuación punto de conexión	Intervención eléctrica puntual	Alteración temporal del entorno físico	-	1,0	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	RETIE	Señalización y control
Armado red MT doble terminal MT325	Red eléctrica MT	Riesgo eléctrico y uso de materiales	-	1,0	0,7	0,8	0,6	5,34	Significativo	RETIE, operador red	Personal certificado
Armado red MT fin de línea MT321	Red eléctrica MT	Riesgo eléctrico	-	1,0	0,7	0,8	0,6	5,34	Significativo	RETIE	Protocolos de seguridad

Red monofásica 2H ACSR 1/0 XLPE	Instalación de red aérea	Impacto visual y material	-	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Diseño aprobado	Trazado óptimo
Poste concreto 12 m 1050 kg	Instalación poste	Alteración puntual del suelo	-	1,0	0,7	0,9	0,6	5,64	Significativo	Diseño estructural	Restauración del terreno
Protecciones y herrajes transformador	Equipos eléctricos	Generación de residuos metálicos	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	RETIE	Manejo de residuos
SPT transformador y red MT	Sistema de puesta a tierra	Mejora de seguridad eléctrica	+	1,0	0,6	0,9	0,4	4,38	Moderado	Norma RETIE	Verificación técnica
Retenida MT a tierra	Estabilidad red	Prevención de fallas	+	1,0	0,5	0,9	0,3	3,75	Moderado	Diseño técnico	Inspección periódica
Transformador 100 KVA	Equipo eléctrico	Impacto visual y ruido leve	-	1,0	0,6	0,9	0,7	5,64	Significativo	Ficha técnica	Encapsulado acústico
Excavación zanja 0,60x0,40 m	Excavación	Remoción temporal del suelo	-	1,0	0,7	0,6	0,6	4,74	Moderado	Procedimiento constructivo	Manejo taludes
Relleno zanja material de sitio	Relleno	Recuperación del terreno	+	1,0	0,6	0,7	0,5	4,2	Moderado	Compactación controlada	Verificación densidad
Bajante en tubería IMC 4"	Canalización eléctrica	Impacto físico mínimo	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	RETIE	Fijación adecuada
Banco ducto PVC 2" + reserva	Canalización	Alteración puntual del suelo	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Planos aprobados	Relleno adecuado
Banco ducto PVC 1" + reserva	Canalización	Impacto localizado	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Supervisión	Compactación
Acometida 3x250 MCM THHN	Acometida eléctrica	Consumo de cobre	-	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Diseño aprobado	Optimizar longitud
Acometida Serie 8000	Acometida eléctrica	Uso de aluminio	-	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Norma técnica	Manejo residuos

Acometida 3No,2 Serie 8000	Acometida eléctrica	Impacto mínimo	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	RETIE	Instalación correcta
Ramal 2No,6 + 1No,10	Ramal eléctrico	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Supervisión	Ordenado cableado
Ramal 3No,12 tubería 3/4"	Ramal eléctrico	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	RETIE	Fijación adecuada
Ramal 3No,12 tubería 1/2"	Ramal eléctrico	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Supervisión	Instalación correcta
Cable encauchetado 3x12	Cableado	Residuos plásticos	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	Almacenamiento	Recolección
Tablero general distribución	Equipo eléctrico	Consumo energético indirecto	-	1,0	0,6	0,9	0,6	5,22	Significativo	RETIE	Mantenimiento
Tablero bimetálico 18 circuitos	Equipo eléctrico	Impacto mínimo	-	1,0	0,5	0,8	0,4	3,8	Moderado	Norma técnica	Correcto montaje
Tablero sistema bombeo	Equipo eléctrico	Consumo energético	-	1,0	0,6	0,9	0,5	4,8	Moderado	Diseño aprobado	Uso eficiente
Caja abonada 8P	Conexión luminarias	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	Supervisión	Sellado
Breaker 20A	Protección eléctrica	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,2	2,22	Irrelevante	RETIE	Instalación correcta
Breaker 2x20A	Protección eléctrica	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,2	2,22	Irrelevante	RETIE	Verificación
SPT cable 4/0 Cu	Puesta a tierra	Mejora seguridad eléctrica	+	1,0	0,6	0,9	0,4	4,38	Moderado	RETIE	Medición resistencia
Apantallamiento mástiles	Protección eléctrica	Prevención descargas	+	1,0	0,5	0,9	0,4	4,1	Moderado	Norma técnica	Inspección

Salida iluminación	Instalación eléctrica	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	RETIE	Ordenamiento
Salida iluminación emergencia	Seguridad	Mejora seguridad	+	1,0	0,4	0,9	0,3	3,54	Moderado	Norma técnica	Pruebas
Salida interruptora	Instalación eléctrica	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,3	2,43	Irrelevante	Supervisión	Instalación correcta
Salida tomacorriente doble	Instalación eléctrica	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,3	2,43	Irrelevante	RETIE	Correcta fijación
Salida tomacorriente GPFI	Seguridad eléctrica	Prevención riesgos	+	1,0	0,4	0,9	0,3	3,54	Moderado	RETIE	Pruebas
Salida tomacorriente 220V	Instalación eléctrica	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,7	0,4	3,22	Moderado	Supervisión	Instalación correcta
Salida luminaria 220V	Iluminación	Impacto visual	-	1,0	0,4	0,8	0,4	3,52	Moderado	Diseño	Orientación
Luminaria empotrar LED 12W	Iluminación	Consumo energético bajo	+	1,0	0,4	0,9	0,3	3,54	Moderado	Eficiencia LED	Mantenimiento
Luminaria hermética LED 70W	Iluminación	Impacto visual nocturno	-	1,0	0,5	0,9	0,4	4,1	Moderado	Diseño lumínico	Control deslumbramiento
Luminaria emergencia LED	Seguridad	Mejora seguridad	+	1,0	0,4	0,9	0,3	3,54	Moderado	Norma técnica	Pruebas
Luminaria aplique LED 12W	Iluminación	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,8	0,3	3,24	Moderado	Supervisión	Orientación
Luminaria alumbrado público 60W	Alumbrado exterior	Impacto visual nocturno	-	1,0	0,6	0,9	0,5	4,8	Moderado	Diseño lumínico	Minimizar dispersión
Reflector LED 100W	Iluminación deportiva	Impacto visual	-	1,0	0,6	0,9	0,6	5,22	Significativo	Orientación	Control encandilamiento

Luminaria deportiva especializada	Iluminación deportiva	Impacto visual significativo	-	1,0	0,7	0,9	0,7	6,13	Significativo	Estudio lumínico	Direccionamiento
Orientación reflectores	Ajuste iluminación	Reducción impacto visual	+	1,0	0,5	0,9	0,4	4,1	Moderado	Técnico especializado	Calibración
Farol LED 12,000 lm	Alumbrado exterior	Impacto visual	-	1,0	0,6	0,9	0,5	4,8	Moderado	Diseño	Control altura
Poste tipo Garden	Infraestructura urbana	Alteración puntual del suelo	-	1,0	0,6	0,9	0,5	4,8	Moderado	Diseño aprobado	Restauración
Reflector LED 300W	Iluminación alta potencia	Impacto visual	-	1,0	0,7	0,9	0,7	6,13	Significativo	Estudio lumínico	Orientación
Reflector LED 400W	Iluminación alta potencia	Impacto visual	-	1,0	0,7	0,9	0,8	6,62	Significativo	Diseño lumínico	Control
Cruceta soporte reflectores	Estructura metálica	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,8	0,3	3,24	Moderado	Diseño estructural	Protección anticorrosiva
Mástil iluminación 22 m	Infraestructura	Impacto visual permanente	-	1,0	0,7	1	0,8	6,92	Significativo	Diseño estructural	Integración paisajística
Zapata concreto poste AP	Cimentación	Alteración puntual suelo	-	1,0	0,6	0,9	0,5	4,8	Moderado	Diseño	Restauración
Poste fibra vidrio 12 m	Infraestructura	Impacto visual	-	1,0	0,6	0,9	0,5	4,8	Moderado	Diseño	Integración
Poste fibra vidrio 12 m	Infraestructura	Impacto visual	-	1,0	0,6	0,9	0,5	4,8	Moderado	Diseño	Integración
Cimentación poste fibra	Cimentación	Alteración puntual suelo	-	1,0	0,6	0,9	0,5	4,8	Moderado	Diseño	Restauración
Medida semidirecta operador red	Medición eléctrica	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Operador red	Instalación certificada

Registro eléctrico 0,40x0,40	Obra civil	Alteración puntual suelo	-	1,0	0,6	0,8	0,4	4,08	Moderado	Diseño	Señalización
Registro eléctrico 0,60x0,60	Obra civil	Alteración puntual suelo	-	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Diseño	Restauración
Registro eléctrico 0,80x0,80	Obra civil	Alteración puntual suelo	-	1,0	0,6	0,8	0,6	4,92	Moderado	Diseño	Restauración
Riego de imprimación asfáltica	Uso de emulsión asfáltica	Emisión de olores y manejo de químicos	-	1,0	0,6	0,7	0,4	3,78	Moderado	Ficha técnica material	Aplicación controlada
Geomembrana PEAD 30 mils	Material sintético impermeable	Generación de residuos plásticos	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Especificación técnica	Recolecciones sobrantes
Grama sintética tercera generación	Cobertura artificial	Alteración del suelo natural	-	1,0	0,7	0,9	0,6	5,64	Significativo	Diseño aprobado	Manejo de base
Plantilla de piso en concreto	Uso de concreto	Consumo de recursos minerales	-	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Dosificación controlada	Optimizar volúmenes
Piso cerámico institucional	Acabado duro	Generación de residuos cerámicos	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Supervisión obra	Recolección residuos
Piso cerámico terrazo baño	Acabado especializado	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Especificación técnica	Instalación eficiente
Guarda escoba granito	Acabado pétreo	Uso de recurso mineral	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Diseño aprobado	Minimizar cortes
Guarda escoba cerámica	Acabado	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,3	2,43	Irrelevante	Supervisión	Optimizar material
Junta granito pulido	Remate estructural	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,3	2,43	Irrelevante	Diseño	Ejecución controlada
Pintura tipo tráfico	Señalización	Emisión leve de VOC	-	1,0	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Ficha técnica	Ventilación

Bordillo en concreto	Elemento urbano	Alteración puntual del suelo	-	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Diseño estructural	Restauración área
Andén en concreto	Infraestructura peatonal	Sellado del suelo	-	1,0	0,7	0,9	0,6	5,64	Significativo	Diseño aprobado	Drenaje adecuado
Viga cinta confinamiento	Elemento estructural	Uso de concreto y acero	-	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Planos estructurales	Control de desperdicio
Piso adoquín	Pavimento permeable	Mejora infiltración	+	1,0	0,6	0,8	0,4	4,08	Moderado	Diseño urbano	Correcta instalación
Arena sílice cancha voleibol	Material granular	Modificación superficial del suelo	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Selección material	Nivelación adecuada
Alcorque circular D=2,00 m	Espacio verde	Mejora paisajística y permeabilidad	+	1,0	0,7	0,9	0,5	5,15	Significativo	Diseño arquitectónico	Mantenimiento vegetal
Riego de imprimación asfáltica	Uso de emulsión asfáltica	Emisión de olores y manejo de químicos	-	1,0	0,6	0,7	0,4	3,78	Moderado	Ficha técnica material	Aplicación controlada
Geomembrana PEAD 30 mils	Material sintético impermeable	Generación de residuos plásticos	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Especificación técnica	Recolecciones sobrantes
Grama sintética tercera generación	Cobertura artificial	Alteración del suelo natural	-	1,0	0,7	0,9	0,6	5,64	Significativo	Diseño aprobado	Manejo de base
Plantilla de piso en concreto	Uso de concreto	Consumo de recursos minerales	-	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Dosificación controlada	Optimizar volúmenes
Piso cerámico institucional	Acabado duro	Generación de residuos cerámicos	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Supervisión obra	Recolección residuos
Piso cerámico terrazo baño	Acabado especializado	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Especificación técnica	Instalación eficiente

Guarda escoba granito	Acabado pétreo	Uso de recurso mineral	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Diseño aprobado	Minimizar cortes
Guarda escoba cerámica	Acabado	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,3	2,43	Irrelevante	Supervisión	Optimizar material
Junta granito pulido	Remate estructural	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,3	2,43	Irrelevante	Diseño	Ejecución controlada
Pintura tipo tráfico	Señalización	Emisión leve de VOC	-	1,0	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Ficha técnica	Ventilación
Bordillo en concreto	Elemento urbano	Alteración puntual del suelo	-	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Diseño estructural	Restauración área
Andén en concreto	Infraestructura peatonal	Sellado del suelo	-	1,0	0,7	0,9	0,6	5,64	Significativo	Diseño aprobado	Drenaje adecuado
Viga cinta confinamiento	Elemento estructural	Uso de concreto y acero	-	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Planos estructurales	Control de desperdicio
Piso adoquín	Pavimento permeable	Mejora infiltración	+	1,0	0,6	0,8	0,4	4,08	Moderado	Diseño urbano	Correcta instalación
Arena sílice cancha voleibol	Material granular	Modificación superficial del suelo	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Selección material	Nivelación adecuada
Alcorque circular D=2,00 m	Espacio verde	Mejora paisajística y permeabilidad	+	1,0	0,7	0,9	0,5	5,15	Significativo	Diseño arquitectónico	Mantenimiento vegetal
Ventana persiana aluminio 0,80x0,40	Uso de aluminio	Consumo de material industrial	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Especificación técnica	Optimizar cortes
Ventana persiana aluminio 1,50x0,40	Uso de aluminio	Impacto mínimo por instalación	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Supervisión obra	Manejo de residuos

Ventana persiana aluminio 2,00x0,40	Uso de aluminio	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Diseño aprobado	Instalación correcta
Puerta metálica 0,70x2,20	Carpintería metálica	Generación de residuos metálicos	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Ficha técnica	Reciclajes sobrantes
Puerta metálica 0,90x2,20	Carpintería metálica	Impacto mínimo	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Control calidad	Manejo residuos
Puerta metálica 1,00x2,20	Carpintería metálica	Impacto mínimo	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Especificación	Optimizar montaje
Puerta metálica 1,15x2,20	Carpintería metálica	Impacto mínimo	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Supervisión	Instalación adecuada
Puerta acero inoxidable baño 0,70x1,50	Uso acero inoxidable	Consumo de material industrial	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Norma técnica	Manejos sobrantes
Puerta acero inoxidable baño 1,15x1,50	Uso acero inoxidable	Impacto mínimo	-	1,0	0,4	0,7	0,3	2,94	Moderado	Control calidad	Correcta fijación
Lockers madera RH camerinos	Uso de madera tratada	Consumo de recurso forestal	-	1,0	0,6	0,8	0,5	4,5	Moderado	Especificación RH	Uso eficiente material
Levante de muros en bloque	Uso de materiales pétreos	Generación de polvo y residuos	-	1,0	0,6	0,7	0,4	3,78	Moderado	Procedimiento constructivo	Humectación y orden de obra
Refuerzo en acero 1/2"	Uso de acero	Residuos metálicos	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	Almacenamiento adecuado	Recolección y reciclaje
Pañete muros internos	Uso de mortero	Emisión de polvo	-	1,0	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Manual de obra	Humectación previa

Pañete muros externos	Uso de mortero	Material particulado	-	1,0	0,6	0,7	0,4	3,78	Moderado	Supervisión técnica	Aplicación controlada
Dilataciones en fachadas	Uso de sellantes	Residuos menores	-	1,0	0,3	0,6	0,3	2,43	Irrelevante	Ficha técnica	Manejo adecuado
Albardilla en concreto	Uso de concreto	Residuos de mezcla	-	1,0	0,5	0,6	0,4	3,2	Moderado	Dosificación controlada	Optimizar mezclas
Mortero de nivelación	Uso de mortero impermeable	Emisión leve de partículas	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Ficha técnica	Aplicación controlada
Impermeabilización manto asfáltico	Uso de asfalto	Emisión leve de vapores	-	1,0	0,6	0,7	0,4	3,78	Moderado	Procedimiento técnico	Ventilación natural
Cubierta termoacústica UPVC	Uso de láminas plásticas	Residuos plásticos	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	Manual instalación	Recolección residuos
Señalización vertical	Uso de acrílico y metal	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,2	2,22	Irrelevante	Diseño aprobado	Instalación segura
Barandas metálicas	Uso de acero galvanizado	Residuos metálicos	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	Procedimiento obra	Recolección y reciclaje
Señalética en acrílico	Uso de acrílico	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,2	2,22	Irrelevante	Supervisión	Manejo cuidadoso
Canecas metálicas	Uso de acero inoxidable	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,2	2,22	Irrelevante	Diseño aprobado	Instalación correcta
Cerramiento perimetral	Uso de malla galvanizada	Residuos metálicos	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Especificación técnica	Recolección residuos
Porterías fútbol 11	Elementos deportivos	Impacto mínimo	-	1,0	0,3	0,6	0,2	2,22	Irrelevante	Normativa FIFA	Instalación segura
Mallas deportivas	Uso de fibras sintéticas	Residuos plásticos	-	1,0	0,4	0,6	0,3	2,64	Moderado	Manual instalación	Reutilización

Banderines esquina	Accesorios deportivos	Impacto mínimo	-	1,0	0,2	0,6	0,2	2,08	Irrelevante	Diseño	Instalación segura
Aseo general de obra	Limpieza final	Generación de residuos	-	1,0	0,5	0,7	0,4	3,5	Moderado	Plan de manejo ambiental	Separación residuos
Retiro de escombros	Transporte de residuos	Disposición final	-	1,0	0,6	0,7	0,4	3,78	Moderado	Gestor autorizado	Disposición controlada

Fuente: Consorció de Innovación y Deporte 2026.

12.2. ANEXO 2.

FORMATOS DE MONITOREO Y CONTROL

Los siguientes formatos son aquellos diseñados para la realización y notificación de cada una de las actividades.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PANILLA ASISTENCIA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	Código: 001 Versión: 1 Fecha: 16/02/2025 Página: 1 de 1

DEPENDENCIA:	Ambiental			
NOMBRE DE LA CAPACITACION:	manejo forestal de especies endemicas	TIPO DE EVENTO	**Socialización**	
FACILITADOR	Leonelis Zuñiga Miranda			
FECHA:	16 de Febrero de 2026	DURACION: (En horas):	**1**	
LUGAR:	Manzanillo del Mar, Cartagena de Indias.			

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	C.C.	UBICACIÓN	TIPO DE VINCULACION				Telefono	FIRMA
				Carrera	Provisional	Libre Nombramiento	Contrato		
1	Willam Matos	1233913446	Manzanillo Calle 25 dic #13				x	3243345953	NA
2	Alberto Batista Arias	9237009	Manzanillo sector Zaragocilla				x	3009937793	NA
3	Juan Manuel Vivero	1143325926	Olaya Sector Fredonoa Calle 7				x	3146594624	NA
4	Jhan Carlos Batista Casiany	1047490391	Manzanillo calle principal				x	3046390325	NA
5	Ravy José Jimenez Jimenez	1047502141	Manzanillo Calle el campo				x	3012753521	NA
6	Juan Camilo Padilla Cantillo	1047493037	Manzanillo Calle 1era				x	3008863046	NA
7	Genser Correa Berrio	1047372666	Barrio Libano Calle 2 de Mayo 48 A318				x	3012531054	NA
8	Moises Lopez Bustamante	1128061929	Olaya Sector la Villa				x	3003818894	NA
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									

Guia de diligenciamiento formato planilla asistencia actividades de capacitación:

El formato asistencia a capacitaciones será diligenciado en todas las actividades que se realicen en ejecución del Plan Institucional de Capacitación. Es importante que los participantes en las actividades de capacitación impartidas en la entidad registren de manera legible su número de cédula, nombres y apellidos completos, ubicación laboral, tipo de vinculación en la entidad, correo electrónico y firmen su asistencia como constancia de su participación en la actividad a la cual son citados y/o convocados.

1. **Dependencia**: Coloque el nombre de la dependencia de convoca a la capacitación

2. **Nombre de la capacitación**: Registre el tema que se va a capacitar

3. **Facilitador:** Se debe registrar el nombre de la entidad externa o dependencia interna que dará la capacitación

4. **Fecha**: Mes, día y año de realización de la actividad

5. **Lugar**: Sitio dónde se realiza la actividad de capacitación

6. **Tipo de evento**: Especifique en éste espacio si la actividad de capacitación corresponde a un taller, diplomado, seminario, capacitación, etc.,

7. **Duración (en horas)**: Coloque aquí el número de horas que tendrá el tema de capacitación para el cual se está realizando el registro

Tabla 3. Formato 1 de Capacitación.

Fuente: Consorció de Innovación y Deporte 2026

SEGUIMIENTO INFORME No. 1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

INFORME DE SEGUIMIENTO MESUAL No. 1 AL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CONTRATO No. 1375-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR.

DEL 22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2026

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

Contenido

CONTENIDO DE ILUSTRACIÓN 3
1. RESUMEN DEL INFORME 4
2. OBJETIVOS. 5
2.1. OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 5
2.2. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE CONTROL DEL RIESGO 5
3. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA. 6
3.1. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA. 6
4. SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 7
4.1. CONTROL DE PERSONAL 7
4.2. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP). 7
4.3. INSPECCIÓN A PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGUROS 8
4.4. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO (CHARLAS) 9
4.4.1. USO OBLIGATORIO DE LOS EPP. 9
4.4.2. PAUSAS ACTIVAS. 10
4.4.3. CHARLAS. 11
4.4.4. SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DEL AREA 11
4.4.5. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. 13
4.4.6. CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACCIDENTES. 14
4.4.7. MANEJO AMBIENTAL Y DE RESIDUOS. 20
5. CONCLUSIONES. 23
6. ANEXOS. 24

CONTENIDO DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Localización del proyecto. 6
Ilustración 2. Entrega de EPP 7
Ilustración 3. Excavaciones de cimentaciones. 8
Ilustración 4. Señalización perimetral de excavaciones. 8
Ilustración 5. Actividades dentro de la excavación. 9
Ilustración 6. Capacitación de uso obligatorio de EPP. 10
Ilustración 7. Evidencia de pausas activas 10
Ilustración 8. Señales de Inicio de Obra. 11
Ilustración 9. Señal de Fin de Obra. 12
Ilustración 10. Señales Pare y Siga. 12
Ilustración 11. Señales de Uso de EPP en obra. 12
Ilustración 12. Señalización de excavaciones 13
Ilustración 13. Botiquín de primeros auxilios. 13
Ilustración 14. Manejo de residuos. 20

1. RESUMEN DEL INFORME

El sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, es una disciplina que se encarga de la intervención, prevención y mitigación de las condiciones que pueden desencadenar un incidente, accidente o enfermedad laboral por causa de las condiciones de labor, la protección y promoción de la salud de los trabajadores serán encaminadas a la promoción y control de estos factores.

Como parte de la gestión realizada por el CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE en cuanto a la supervisión y control de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, está en las inspecciones y controles antes de iniciar con la ejecución de la obra y alinearnos con los planes de gestión, en donde se busca reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.

En el siguiente informe se hace referencia a la gestión en campo, la parte documental y legal que se debe tener en cuenta para ejecutar actividades en obra, permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro, inspecciones de herramientas manuales y equipos, preoperacionales a las mismas con el fin de mitigar los riesgos existentes en los sitios de trabajo teniendo como finalidad un lugar seguro para los trabajadores.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Garantizar el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el sistema general de riesgos laborales para la protección de la integridad de los empleadores y contratantes de la CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA,

2.2. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE CONTROL DEL RIESGO.

Realizar seguimiento al programa de control de riesgos con base en el análisis integral de las condiciones de trabajo y salud.

3. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA.

- CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE.
- NIT: 902.024.954-7
- CLASE RIESGOS: V

3.1. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.

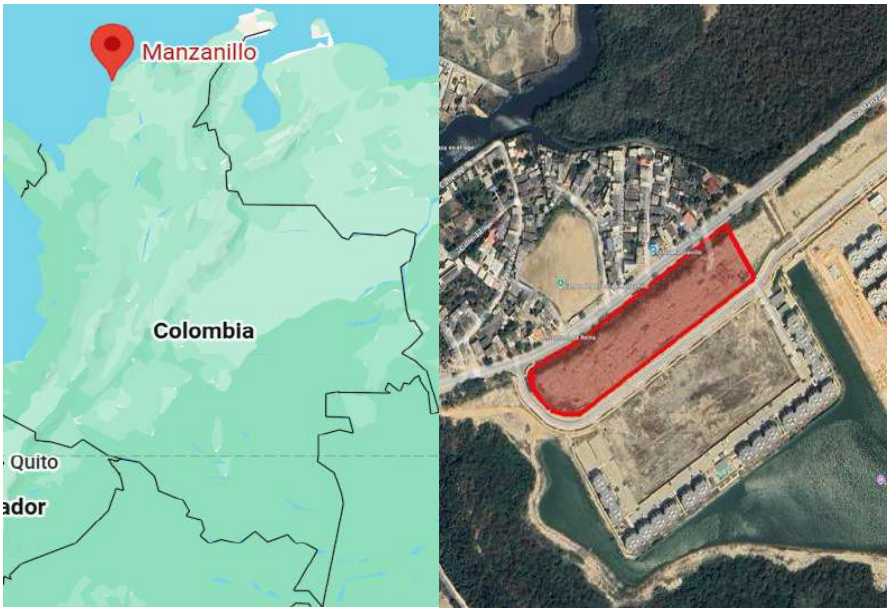


Ilustración 1. Localización del proyecto.

4. SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019, se llevaron a cabo los siguientes controles en la CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

4.1. CONTROL DE PERSONAL.

Conforme a la programación y las necesidades operativas del proyecto, se realizó la vinculación del personal necesario para la ejecución de las actividades. En el Anexo 1, se detalla el listado del personal presente en obra y el soporte de su respectivo control de asistencia.

4.2. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP).

Como parte de los controles de intervención en el individuo, se realiza la entrega de dotación y EPP al personal que ingresa al proyecto. Asimismo, se gestiona la reposición de estos elementos según el desgaste y los peligros identificados en campo. Como medida de control, se supervisa de manera permanente el uso adecuado de los mismos y se mantiene el registro documental de cada entrega.



Ilustración 2. Entrega de EPP



Ilustración 3. Excavaciones de cimentaciones.

4.3. INSPECCIÓN A PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGUROS

Durante el periodo reportado, se supervisaron las actividades de excavación para zapatas, verificando el cumplimiento estricto del procedimiento de trabajo seguro. Las inspecciones se centraron en la señalización del área perimetral. Se constató que el personal cuenta con los elementos de protección específicos y que se realizan los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) previo al inicio de cada jornada para mitigar riesgos de derrumbe o caídas a nivel.



Ilustración 4. Señalización perimetral de excavaciones.



Ilustración 5. Actividades dentro de la excavación.

4.4. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO (CHARLAS)

El programa de capacitación mensual tiene como objetivo fortalecer la cultura del autocuidado y fomentar un interés genuino del personal hacia la Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas jornadas están orientadas a la prevención de accidentes mediante la identificación oportuna de peligros. Durante el presente periodo, los temas abordados como medida de control fueron:

4.4.1. USO OBLIGATORIO DE LOS EPP.

Como medida crítica de control en la fuente y el individuo, se mantiene la política de uso obligatorio de EPP durante toda la jornada laboral. Mediante inspecciones diarias de seguridad, se verifica que el personal porte los elementos básicos (casco, botas de seguridad y protección auditiva) y los específicos según la tarea (guantes de vaqueta, protección visual). El incumplimiento de esta norma conlleva a medidas correctivas inmediatas para garantizar la integridad física de los trabajadores.



Ilustración 6. Capacitación de uso obligatorio de EPP.

4.4.2. PAUSAS ACTIVAS.

Como estrategia para prevenir lesiones osteomusculares y mitigar la fatiga física y mental, se ejecutaron jornadas diarias de pausas activas en los diferentes frentes de obra. Estas sesiones, lideradas por el personal de HSEQ, consisten en ejercicios de estiramiento y movilidad articular adaptados a las tareas de carga y postura prolongada. La participación del personal ha sido constante, logrando una reducción en los reportes de molestias físicas al finalizar la jornada laboral.



Ilustración 7. Evidencia de pausas activas

4.4.3. CHARLAS.

Capacitar al personal, a través de charlas es promover el autocuidado y sobre todo estimular el interés de todo el personal frente a la seguridad y salud en el trabajo, encaminado a la prevención de accidente. Dentro de los temas abordados como control frente a la exposición fueron:

- Uso obligatorio de los EPP.
- Ejemplos de accidentes en obra.

4.4.4. SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DEL AREA

Como medida preventiva, se implementó la señalización con el propósito de identificar y advertir las áreas o situaciones de riesgo. Este sistema permite al personal reconocer y prestar atención a posibles peligros, prohibiciones, obligaciones o indicaciones necesarias para el desarrollo seguro de las labores en obra y en las instalaciones intervenidas. Así mismo, se refuerza la señalización existente mediante cintas y se instalan avisos con el fin de restringir el tránsito de personas en las zonas de intervención.
Se mantienen y se refuerzan algunas señalizaciones existentes:



Ilustración 8. Señales de Inicio de Obra.



Ilustración 9. Señal de Fin de Obra.



Ilustración 10. Señales Pare y Siga.



Ilustración 11. Señales de Uso de EPP en obra.



Ilustración 12. Señalización de excavaciones

4.4.5. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

En obra se cuenta con un Botiquín de primeros auxilios con el fin de brindar una rápida asistencia a quien lo necesite, causado por un incidente en la obra.



Ilustración 13. Botiquín de primeros auxilios.

4.4.6. CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACCIDENTES.

Durante el periodo comprendido de la ejecución de las actividades no se reportan accidentes ni incidentes de trabajo que afecten la infraestructura de edificaciones y la integridad física y/o moral de los trabajadores involucrados en la realización de sus actividades diarias.

Adjunto indicadores:

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD (RESOLUCIÓN 0312 DE 2019) TOTALIZADO									
Indicadores de Accidentalidad según riesgo Prioritario									
ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRÁNSITO		**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**TOTAL**
1	# de Accidentes de Tránsito sin pérdida de tiempo	0	0						**0**
2	# de Accidentes de Tránsito con pérdida de tiempo	0	0						**0**
3	# de días de trabajo perdidos por accidente de tránsito	0	0						**0**
4	# de días de trabajo cargados por accidente de tránsito	0	0						**0**
5	Número de Incidentes de tránsito	0	0						**0**

6	Número de Fatalidades AT	0	0						0
7	**Frecuencia AL**	0	0						0
8	**Severidad AL**	0	0						0
10	**ILI (IFXIS) /100**	0	0						0
ACCIDENTES E INCIDENTES DE RIESGOS MECANICO		**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**TOTAL**
11	# de Accidentes por riesgo Mecánico sin pérdida de tiempo	**0**							**0**
12	# de Accidentes por riesgo Mecánico con pérdida de tiempo	**0**							**0**
13	# de días de trabajo perdidos por accidente	**0**							**0**



	por riesgo Mecánico								
14	# de días de trabajo cargados por accidente por riesgo Mecánico	0							0
15	Número de Incidentes por riesgo Mecánico	0							0
16	Número de Fatalidades AT	0							0
17	**Frecuencia AL**	0							0
18	**Severidad AL**	0							0
19	ILI ((IF x IS) / 1000)	0							0
20	**Mortalidad AL**	0							0
ACCIDENTES E INCIDENTES DE RIESGOS MECANICO		**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**TOTAL**



21	# de Accidentes por Riesgo Electrico sin perdida de tiempo	**0**							**0**
22	# de Accidentes por riesgo Eléctrico con pérdida de tiempo	**0**							**0**
23	# de días de trabajo perdidos por accidente por riesgo Eléctrico	**0**							**0**
24	# de días de trabajo cargados por accidente por riesgo Eléctrico	**0**							**0**
25	Número de Incidente s por riesgo Eléctrico	**0**							**0**
26	Número de Fatalidades AT	**0**							**0**
27	**Frecuencia AL**	**0**							**0**



28	Severidad AL	0							0
29	ILI ((IF x IS) / 1000)	0							0
30	Mortalidad AL	0							0

Se realizó seguimiento a los trabajadores, con respecto al estado de salud y evaluación de los factores de riesgo y se brinó orientación al personal de obra y se lleva a cabo el monitoreo continuo, garantizando el cumplimiento del sistema de gestión HSEQ.

4.4.7. MANEJO AMBIENTAL Y DE RESIDUOS.

El componente ambiental es un factor importante para prevenir, corregir y compensar aspectos e impactos ambientales. Teniendo presente la importancia del manejo ambiental y como parte del seguimiento a realizar a este componente, se realiza seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental entregado y verificando su cumplimiento, en cuanto a los siguientes aspectos:

4.4.7.1. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS.

En el seguimiento realizado en cuanto a las medidas de manejo de los residuos que se generan se depositan en los puntos de acopio ecológicos de las instalaciones del cliente que se están utilizando en la obra, tal como se evidencia a continuación.



Ilustración 14. Manejo de residuos.

4.4.7.2. MANEJO DE MATERIAL.

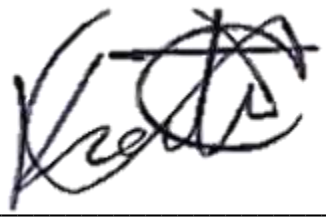
Los materiales pétreos juegan un papel importante en el sector de la construcción, ya que estos siempre se utilizan para la ejecución de las actividades propias de la obra, al generar un impacto ambiental significativo la explotación de dichos materiales y como parte de los controles a tener en parte ambiental para minimizar los impactos ambientales se hace la recolección, disposición y evacuación de los residuos.

5. CONCLUSIONES.

Durante el periodo comprendido entre el 22 de enero y el 21 de febrero de 2026, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato No. 1375-2025 – Construcción del escenario recreo deportivo Manzanillo del Mar, evidenció un adecuado nivel de implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, en especial la Resolución 0312 de 2019.

Se verificó la aplicación de controles operativos orientados a la prevención de riesgos laborales, mediante inspecciones permanentes en campo, ejecución de análisis de trabajo seguro, control del uso de elementos de protección personal, señalización de áreas de riesgo y supervisión de procedimientos de trabajo, particularmente en actividades de excavación, de igual manera, se ejecutaron las charlas de seguridad y pausas activas contribuyeron al fortalecimiento del autocuidado y prevención de accidentes laborales, tal como se evidencia anteriormente.

En términos generales, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto presenta cumplimiento satisfactorio, manteniendo controles efectivos para la prevención de accidentes, enfermedades laborales e impactos ambientales.



KATRI OROZCO CAMPO
Profesional en Salud Ocupacional.
1.052.734.059

6. ANEXOS.

	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE		CODIGO FT-SST-001
	SG-SST	
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA		Fecha:
		Versión: 01
		Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
Ciénaga Bolívar	Manzanillo.	17	02	26

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	✓	
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Cristian Martinez Arzan	1001869773	Supervisor	
2	Ivan Berto Soto	1041452268	Almacenista	
3	Katherine Gonzalez M.	1001898294	Trabajo social	Katherine G.
4	Esneider Torres Orozco	1051890129	topografo	
5	Yordin	1047456502	AY	
6	Jose Javier Alvis Orozco	1061340321	Inspector	
7	Rafael Espitia	7053958	Rafa	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad	
Nombre	Firma

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE		CODIGO FT-SST-001
	SG-SST	
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA		Fecha:
		Versión: 01
		Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
C/gena Bolivar	Manzanillo	13	02	26

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción	✓	
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	ALBEIRO BATISTA	92370 09	[illegible]	
2	[illegible] Blanco	73007190	[illegible]	
3	[illegible]	10218500	[illegible]	
4	Luis David Herrera	1002430436	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	Francisco Luis Orozco	1122.058065	AY	Orozco
7	Jose A Barrios Matos	1193547355	AY	Jose Barrios
8	Juan Camilo Padilla Castro	1047493037	Ayudante	[illegible]
9	[illegible]	1047502141	AY	[illegible]
10	[illegible]	1143325926	Oficial	[illegible]
11	Aral. Asilar G.	1007319566	AY	Aral.
12	CARLOS Ulana	1143784875	AY	Carlos Ulana
13	Jairo Fuentes	1002313317	A. Topogr	[illegible]
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad	
Nombre: Katri Orozco Campo	Firma:

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo	
		CODIGO FT-SST-001
	SG-SST	
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Enero 10/2026	
	Versión: 00	
	Pagina 1 de 1	

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
C/gena	dom.	11	02	2026

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		Uso obligatorio de los epp.
Reinducción		
Charla de seguridad	✓	
Reuniones de SST / Operativas		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	[illegible] CARLOS	1041993432	AY	
2	[illegible]	1233913[illegible]6	AY	
3	[illegible]	1002185[illegible]	O	
4	Francisco Luis Orozco	1128058065	AY	Francisco
5	[illegible]	1001904199	AY	
6	[illegible]	1047456502	AY	
7	[illegible]	7143072	oficial	
8	[illegible]	1044490391		
9	Juan Camilo Padilla Castillo	1047493037	Ayudante	
10	[illegible]	1047502141	AYU	
11	ALBEIRO BATISTA	9234004	AUX	
12	[illegible]	1029995878	AY	
13	[illegible]	1004390521	Oficial	
14	[illegible]	1143725926	oficial	
15	[illegible]	1001969993	Supervisor	
16	[illegible]	23155110	AU	
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad	
Nombre: Katri Orozco Campo	Firma

Powered by CamScanner

CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo	
		CODIGO FT-SST-001
	SG-SST	
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha:	Enero 10/2026
	Versión:	00
		Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
Ygua	Don Manzanillo	16	02	26

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Induccion		
Reinduccion		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitacion especifica al cargo		
Otra	✓	Pausas activas

No.	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Luis Hernandez	1002185906	AUX	
2	Juan CARLOS Guardo	1041893432	Y	
3	Juan Camilo padilla	1047493089	Ayudante	
4	Williams cuentas	1233913446	AY	
5	Ronny Jurgens	1047502141	AUX	
6	Agues Fo. Peres	1092499378	AY	
7	ALBEINO BATISTA	92370094	AUX	
8	Francisco Alvis Orozco	1128058065	AY	
9	Yanet Bustamante	1.143 072	Ofi	
10	Yonis Jose Nieves	1001904199	AUX	
11	Juan Carlos Batista Alba	1047495391	AUX	
12	Cristian Martinez Azan	1001969993	Supervisor	
13	Katherine Gonzalez M.	1001898294	Trabajo social	
14	Blanco	73-007190	AY	
15	Cerron Rudese	7715J110	AU	
16	Yordin	10H456502	AU	
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Katri Orozco Campo	

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE	CODIGO FT-SST-001	
	SG-SST	
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha:	
	Versión: 01	
	Pagina 1 de 1	

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
C/gena / Bolivar	Bgta (Manzanillo	19	02	26

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		Orden y aseo
Reinducción		
Charla de seguridad	✓	
Reuniones de SST / Operativas		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jon Carlos Batista Ospina	1047490391	Jefe	
2	Jose H Munoz C	1143325926	oficial	
3	Guillermo Cuartas	1233913446	AX	
4	Ronny Quiroga	1047502141	A S	
5	Juan Camilo Padilla Castillo	1047493037	Ayudante	
6	ALBEIRO BATISTA	92374004	AUX	
7	Agustin Peres	1042995878	S	
8	Jesus Carlos	1041997472	AY	
9	Marlon B	7.143 072	Oficios	
10	Jorge Luis B	73003190	Oficios	
11	Cristian Martinez	1001969993	Supervisor	
12	Luis Tejedor	1042490402	HYO	
13	Luis David Herrera	1002143041436	AUX	
14	Cayon Jorge	73155110	AUX	
15	Jenser Correa	1047372666	OF.	
16	Jairo Fuentes	1002313317	A. Topografia	Jairo
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad	
Nombre: Katherine campo	Firma:

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

SG-SST

CODIGO FT-SST-

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

FECHA 12/02/2026

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA: Katherine Orozco Campo

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PANTALON DE TRABAJO	CAMISA DE TRABAJO	BOTAS DE SEGURIDAD	GAFAS	BARBUQUEJO	CASCO	TAPABOCAS	GUANTES	TAPACIDOS	BOTAS DE CAUCHO	FIRMA
1	Genzon Rubes		Ayudante		✓							✓		
2	Jorge Blanco		Ayudante		✓							✓		
3	Francisco Ayus		Ayudante		✓						✓			
4	Alberto Bautista		Ayudante		✓						✓			
5	Juan C Portilla		Ayudante		✓							✓		
6	Jorge Blanco		Ayudante											
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														

OBSERVACIONES

RECIBE

FIRMA

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

CODIGO FT-SST

SG-SST

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

FECHA 11-02-2026

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA: Kata Orozco Campo

ENS.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PANTALON DE TRABAJO	CAMISA DE TRABAJO	BOTAS DE SEGURIDAD	GAFAS	BARBUQUEJO	CASCO	TAPABOCAS	GUANTES	TAPADIDOS	BOTAS DE CAUCHO	FIRMA
1	Luis Hernandez		oficial		✓		✓				✓	✓		
2	Genser correa		ayudante		✓		✓				✓			
3	Juan Carlos Quinto		ayudante		✓		✓				✓			
4	Cristian Martinez		oficial		✓		✓				✓			
5	Yordan tapias		Ayudante		✓		✓							
6	Augusto perez		Ayudante				✓				✓			
7	Andres Lopez		Ayudante				✓				✓			
8	Jeri Nieves		oficial											
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														

OBSERVACIONES

FIRMA

RECIBE

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	CODIGO FT-SST
	SG-SST	
	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	

FECHA 14/02/2026
NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA: Luis Orozco · Campo

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PANTALON DE TRABAJO	CAMISA DE TRABAJO	BOTAS DE SEGURIDAD	GAFAS	BARBUQUEJO	CASCO	TAPABOCAS	GUANTES	TAPAOIDOS	BOTAS DE CAUCHO	FIRMA
1	William Matos		Ayudante		✓						✓	✓		
2	Manuel Bustamante		Ayudante		✓							✓		
3	Augusto Perez		Ayudante				✓							
4	William Matos		Ayudante								✓			
5	Juan C Batista		Ayudante								✓			
6	Augusto Perez		Ayudante		✓		✓				✓			
7	Moises Lopez		Ayudante		✓						✓			
8	Luis Alvis Orozco		Oficial								✓			
9	Francisco Alvis		Oficial								✓			
10	Juan Viveros		Oficial		✓						✓	✓		
11	Juan Cuello		Ayudante								✓			
12	Luis Hernandez		Oficial								✓			
13	Juan E Padilla		Ayudante								✓			
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														

OBSERVACIONES _____

FIRMA _____

RECIBE

Powered by CamScanner

	INSPECCION PREOPERACIONAL DE CONCRETADORA	VERSIÓN:001
		ENERO :10/2026

SERIE MARCA ÁREA:

SEMANA DEL: 16 AL: 22 DEL MES: febrero DEL AÑO: 2026

NA: NO APLICA



ITEM	FECHA			FECHA			FECHA			FECHA			FECHA			FECHA			FECHA		
	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Estructura de soporte en buena condicion.				✓												✓					
Llantas				✓												✓					
Ejes				✓												✓					
Se encuentra en buen estado ?				✓												✓					
Mecanismo para vaciado				✓												✓					
Cluthc de giro del trompo				✓												✓					
Encendido del motor				✓												✓					
Control de fugas				✓												✓					
Valvulas				✓												✓					
Balineras y bujes de rotacion				✓												✓					
CONCRETADORA APTA PARA SU USO (SI ó NO)				Si												Si					
INSPECCIONADO POR (NOMBRE)				[signature]																	
SUPERVISADO POR (NOMBRE)				[signature]												[signature]					

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE SIERRA CIRCULAR	**VERSIÓN:001**
		ENERO 10/2026



SIERRA No. **MARCA:** **MODELO:**
SERIE: **ÁREA:**
SEMANA DEL: 16 **AL:** 22 **DEL MES:** febrero **DEL AÑO:** 2026.

B: BUENA - M: MALA - NA: NO APLICA

HERRAMIENTA	FECHA			FECHA			FECHA			FECHA			FECHA			FECHA			FECHA			OBSERVACIONES
	B	M	VBR	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
Se verificó el voltaje de la sierra Circular ?	✓			✓			✓			✓						✓						
Estado de las conexiones eléctricas (extensiones, cable que no esté picado, toma, conexiones con puesta a tierra)	✓			✓			✓			✓						✓						
Estado del accesorio portadiscos	✓			✓			✓			✓						✓						
Estado e instalación del disco de corte	✓			✓			✓			✓						✓						
Estado de la guarda de protección	✓			✓			✓			✓						✓						
Estado e instalación del mango	✓			✓			✓			✓						✓						
Estado de los interruptores de contacto	✓			✓			✓			✓						✓						
Estado del rodaje	✓			✓			✓			✓						✓						
Estado del cuerpo de la sierra (pernos de orejetas, base, graduación profundidad de corte)	✓			✓			✓			✓						✓						
Estado de la sierra y sus piezas (bridas, anillos, perno)	✓			✓			✓			✓						✓						
Las RPM del disco son mayores que las RPM del sierra?	✓			✓			✓			✓						✓						
Estado general de la guía de corte	✓			✓			✓			✓						✓						
Estado de la plaqueta de identificación	✓			✓			✓			✓						✓						
Se utilizan adecuadamente los epp s para la labor?	✓			✓			✓			✓						✓						
SIERRA APTA PARA SU USO (SI ó NO)	Si			Si			Si			Si						Si						
INSPECCIONADO POR (NOMBRE)	Edgar Vega			Edgar Vega			Edgar Vega			Luis Tafur												
SUPERVISADO POR (NOMBRE)	Pinilla			Pinilla			Pinilla			Pinilla						Pinilla						

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	GS-F-084	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE TRONZADORA	VERSIÓN:001
		FECHA:10/01/2026

TRONZADORA No. 72864 MARCA: Dewalt MODELO:
SERIE:
SEMANA DEL: 16 AL: 22 DEL MES: febrero DEL AÑO: 2026



HERRAMIENTA	FECHA			FECHA			FECHA			FECHA			FECHA			FECHA			FECHA			OBSERVACIONES
	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
Se verificó el voltaje de la tronzadora?	✓			✓									✓			✓						
Estado de las conexiones eléctricas (extensiones, cable que no esté picado, toma, conexiones con puesta a tierra)	✓			✓						✓			✓			✓						
Estado del accesorio portadiscos	✓			✓						✓			✓			✓						
Estado e instalación del disco de corte	✓			✓						✓			✓			✓						
Estado de la guarda de protección	✓			✓						✓			✓			✓						
Estado e instalación del mango	✓			✓						✓			✓			✓						
Estado de los interruptores de contacto	✓			✓						✓			✓			✓						
Estado del rodaje	✓			✓						✓			✓			✓						
Las RPM del disco son mayores que las RPM del sierra?	✓			✓						✓			✓			✓						
Estado general de la guia de corte	✓			✓						✓			✓			✓						
Estado de la plaqueta de identificación	✓			✓						✓			✓			✓						
Se utilizan adecuadamente los epp s para la labor?	✓			✓						✓			✓			✓						
TRONZADORA APTA PARA SU USO (SI ó NO)	Si									Si												
INSPECCIONADO POR (NOMBRE)																						
SUPERVISADO POR (NOMBRE)																						

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA/PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO INFORME PROFESIONAL SOCIAL No. 1

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

INFORME No. 1 DE SEGUIMIENTO PROFESIONAL SOCIAL

CONTRATO N° 1375-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR.

DESDE EL 22 DE ENERO HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2026

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento parcial del área social corresponde al primer mes de ejecución del proyecto de construcción del escenario recreo deportivo en Manzanillo del mar, y tiene como finalidad presentar los avances y las acciones llevadas a cabo mediante el programa de gestión social en obras el cual pretende dar el manejo adecuado de los impactos sociales generados por la ejecución de la obra de infraestructura en manzanillo del mar por el distrito de Cartagena de indias.

Las obras civiles constituyen procesos de transformación social que se desarrollan con y para las comunidades, en la medida en que se intervienen espacios socialmente construidos y generan cambios en las dinámicas cotidianas de los habitantes del sector y la comunidad en general. En este sentido, la gestión social en obra adquiere un papel fundamental, ya que busca promover la participación comunitaria, el fortalecimiento del tejido social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, mediante la implementación de estrategias de información, socialización y acompañamiento comunitario.

Desde una perspectiva socio comunitaria, el proceso de gestión social permite identificar las características del entorno, reconocer las principales necesidades y expectativas de la comunidad frente al proyecto, así como prevenir, mitigar y/o potenciar los efectos sociales derivados de la ejecución de las actividades constructivas. De igual forma, promueve el reconocimiento, apropiación y sostenibilidad del nuevo espacio recreo deportivo por parte de la comunidad de Manzanillo del Mar, mediante espacios de diálogo, participación y articulación con los diferentes actores del territorio.

En las comunidades el concepto “intervención social en obra” adquiere múltiples sentidos puesto que toda obra que realiza el Estado tiene un sentido social, ya que busca mejorar la calidad de vida de quienes habitan y laboran en ella, “Los estudios de gestión social se abordan desde una perspectiva socio-antropológica y una completa caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno departamental, municipal o regional, para así posteriormente priorizar los efectos inducidos y proponer las medidas para potenciar, mitigar y/o compensar dichos efectos”.

Durante el periodo evaluado se desarrollaron acciones orientadas al reconocimiento, verificación y diagnóstico del estado actual de las áreas que están alrededor de la obra, el fortalecimiento de los canales de comunicación con la comunidad, la atención a inquietudes y la promoción de la participación ciudadana, con el propósito de contribuir a una ejecución armónica de la obra y al bienestar de los habitantes del área de influencia.

El presente documento expone de manera general el estado de avance del componente social, las actividades ejecutadas, los principales resultados alcanzados y recomendaciones que buscan mitigar los impactos generados en el momento de

ejecución de las obras, tanto para el trabajador del proyecto como en las rutinas diarias de los habitantes del sector o nuevos intereses y expectativas de la comunidad frente a la ejecución de las obras. De igual manera, impactar positivamente en las comunidades que deben reconocer el cambio en su calidad de vida por la demanda de bienes y servicios, así como brindarles capacitación tanto a la comunidad como a los trabajadores para que participen en la vigilancia y control ciudadano sobre las inversiones realizadas para garantizar la calidad y el buen uso de los espacios.

2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El proyecto contempla la construcción de un escenario recreo deportivo en manzanillo del mar, que consta de la dotación de espacios seguros y adecuados para la practica del deporte y la recreación, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Actividades principales del proyecto:

- ❖ Actividades preliminares.
- ❖ Movimientos de tierra, nivelación y conformación de superficies.
- ❖ Construcción de canchas deportivas, graderías y edificaciones de apoyo.
- ❖ Instalación de redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- ❖ Adecuación de zonas de circulación, accesos y áreas de estancia.
- ❖ Instalación de mobiliario urbano y equipamiento deportivo.
- ❖ Fase de cierre, limpieza final y entrega del escenario recreo–deportivo.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a los impactos sociales derivados de la ejecución del proyecto de creación de un escenario recreo deportivo en el corregimiento de Manzanillo del Mar, con el fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social, promover el uso adecuado del territorio y garantizar que la ejecución de la obra se desarrolle con enfoque participativo, respetando los derechos de la comunidad y fomentando el bienestar social.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Socializar con la comunidad del área de influencia el alcance del proyecto, las actividades a desarrollar y los beneficios asociados a la creación del escenario recreo deportivo.
- Promover la participación comunitaria durante la ejecución de la obra, fortaleciendo los canales de comunicación entre la comunidad, el contratista y demás actores involucrados.
- Identificar y atender de manera oportuna las inquietudes, necesidades y expectativas de la comunidad frente al desarrollo del proyecto, contribuyendo a la convivencia armónica durante el proceso constructivo.
- Sensibilizar a los trabajadores y a la comunidad sobre la importancia del cuidado, apropiación y uso adecuado del espacio recuperado, promoviendo el respeto por el entorno social y ambiental.
- Realizar seguimiento a las acciones del componente social orientadas a la mitigación de impactos y al fortalecimiento de la participación ciudadana durante el primer periodo de ejecución del proyecto.

4. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato No.	1375-2025
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIV MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.
Supervisor	KAREN KATHERINE VELÁSQUEZ ROJANO ASESORA DE INFRAESTRUCTURA IDER
Interventor	**CONSORCIO PERSERVAR DEPORTIVO CARTAGENA** NIT No. 902.024.954-7 **ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA** C.C. No. 72.157.731
Contratista	**CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE** NIT No. 902.016.232-4 **ANDREA CATALINA PLAZA SANCHEZ** C.C. No. 1.047.390.437
Valor del Contrato	DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($10.927.307.883) M/CTE
Plazo del Contrato	SEIS (06) MESES
Fecha de Inicio	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026
Fecha de Terminación	VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2026

5. GENERALIDADES Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GENERALIDADES

El proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA", responde a la necesidad de dotar al territorio de espacios seguros, adecuados y funcionales para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo la inclusión social, el bienestar comunitario y el desarrollo humano.

El proyecto incluye la dotación de equipos deportivos, creación de zonas recreativas, permitiendo que niños, jóvenes y adultos cuenten con implementos adecuados para la practica deportiva fomentando hábitos de vida saludable, la integración comunitaria y el aprovechamiento continuo del espacio público. Asimismo, promueve la participación comunitaria, la inclusión social y la generación de empleo local durante la ejecución de las obras.

5.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

La construcción se desarrolla en Manzanillo del Mar es un corregimiento y playa situada en la zona norte de Cartagena de Indias, Colombia, aproximadamente a 12-30 kilómetros del centro histórico y del aeropuerto Rafael Núñez. Se caracteriza por ser una zona tranquila, con playas amplias, cerca del desarrollo urbanístico de Serena del Mar.

Cartagena se encuentra al norte del departamento de Bolívar, a orillas del Mar Caribe, y limita al oriente con los municipios de Santa Catalina y Turbaco, al sur con Arjona, y al norte y occidente con el Mar Caribe. Estas intervenciones forman parte de la estrategia distrital de recuperación del espacio público y fortalecimiento ambiental, orientada a convertir los parques de Cartagena en entornos seguros, verdes e inclusivos para todos los ciudadanos.



Figura 1. Ubicación de parques.

6. PLAN DE ACCION SOCIO AMBIENTAL EN OBRA

El Plan de acción del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA" establece las directrices técnicas, ambientales y administrativas necesarias para la adecuada gestión de los impactos generados durante la ejecución de las obras civiles, la instalación de infraestructura deportiva, la adecuación de espacios de circulación y la dotación de equipamiento recreativo y deportivo en el área de intervención.

El proyecto se desarrolla en el corregimiento de Manzanillo del Mar, un entorno con características ambientales particulares asociadas a su condición costera, tales como alta salinidad atmosférica, elevada humedad relativa, suelos expuestos a procesos de compactación y una dinámica social estrechamente ligada al uso del espacio público. En este contexto, se constituye como un instrumento fundamental para garantizar que las actividades del proyecto se ejecuten de manera ambiental y socialmente responsable, minimizando los impactos negativos y potenciando los beneficios sociales, comunitarios y ambientales.

El plan busca garantizar que las obras se desarrollen respetando el entorno natural y fortaleciendo la inclusión social. Se aborda de forma articulada los siguientes componentes:

- **Componente abiótico:** suelo, aire y ruido.
- **Componente biótico:** cobertura vegetal existente y manejo de especies adaptadas a ambientes salinos.
- **Componente socioeconómico y comunitario:** generación de empleo temporal, seguridad, convivencia ciudadana, uso del espacio público y percepción comunitaria del proyecto.
- **Componente de salud y bienestar:** promoción de la actividad física, reducción del sedentarismo y mejora de las condiciones de recreación y esparcimiento.

Las actividades se ejecutarán de forma articulada entre las entidades pertinentes, la Alcaldía de Cartagena, las Juntas de Acción Comunal y contratistas responsables. El seguimiento se realizará mediante los indicadores, la participación ciudadana y mantenimiento ambiental. fortaleciendo la relación entre comunidad, ambiente y ciudad.

6.1 RECORRIDOS POR LOS FRENTES DE OBRA

El profesional del área social y el profesional en salud ocupacional realizan permanentemente recorridos en la obra y sus sectores aledaños con el fin de

acompañar, informar e interactuar con las comunidades y los trabajadores además de recopilar información que aporte en el correcto funcionamiento y desempeño del proyecto.

6.2 RUTAS SALUDABLES

Se deben realizar recorridos en la comunidad aledaña al proyecto con el fin de que estos tenga conocimiento de todos los beneficios particulares del proyecto y exista claridad de que la obra es del distrito de Cartagena y por ninguna razón serán cobradas a los usuarios vía tarifas. De igual manera se pretende empoderar a la comunidad de sus bienes y beneficios derivados de tal forma que se asegure el fortalecimiento, la sostenibilidad de las inversiones y de los espacios públicos.

7. DIAGNÓSTICO SOCIAL DEL ENTORNO.

Población Beneficiada: Manzanillo del mar cuenta con aproximadamente 715 habitantes, tiene una estructura poblacional con una fuerte presencia juvenil.

Condiciones Relevantes:

- Zona marino costera con condiciones ambientales de alta salinidad.
- Deterioro de los espacios públicos existentes.
- Insuficiencia de áreas adecuadas para la recreación, la práctica deportiva y el encuentro comunitario.

Percepción Comunitaria:

- Reconocimiento del proyecto como una oportunidad para el bienestar de niños, jóvenes y familias.
- Actitud de observación y cautela frente al desarrollo del proyecto.
- Expectativa positiva por la recuperación de un espacio para la recreación comunitaria.
- Interés en oportunidades laborales.
- Percepción favorable frente a los beneficios del proyecto.

7.1 IMPACTOS SOCIALES IDENTIFICADOS

Impactos Positivos:

- Recuperación y fortalecimiento del espacio público como lugar de encuentro, integración y convivencia ciudadana.
- Generación de oportunidades de empleo temporal durante la fase constructiva, dinamizando la economía local.
- Incremento de la apropiación social del escenario recreo-deportivo por parte de la comunidad de Manzanillo del Mar.
- Mejora del bienestar físico y mental de la población mediante el acceso a espacios adecuados para la recreación y el esparcimiento.
- Fortalecimiento de hábitos de vida saludable en niños, jóvenes y adultos, contribuyendo a la salud pública del territorio.

Impactos Negativos (transitorios):

- Restricción temporal del uso de espacios públicos durante las obras.
- Posible afectación de actividades culturales, comerciales o religiosas cercanas por cierres de obra.
- Exposición de la población a polvo y ruido durante la fase de construcción.
- Riesgos laborales para el personal en obra si no se implementan adecuadamente los protocolos de seguridad y salud en el trabajo.

8. EVENTUALIDADES

Se realiza acta de entorno con el fin de evidenciar y dejar un registro de las dos vías que se encuentran tanto al frente como atrás de la obra (vía manzanillo del mar) se toma registro fotográfico de las novedades encontradas y el estado de las vías antes del inicio de la obra.

Se gestiona la reubicación de contenedores de basura CPL con la empresa encargada del servicio de aseo público, ya que se encontraban en los linderos de la obra afectándola visualmente, a la vez se lograron reubicar en un punto más estratégico y de mejor acceso para la comunidad del sector.

Se lleva a cabo un acercamiento con un puesto informal de mototaxis y un puesto de venta de fritos que se encontraban ubicados en los linderos de la obra dándole el manejo adecuado a cada situación, brindando las aclaraciones y medidas a tomar por las situaciones reportadas.

Finalmente se atienden inquietudes y dudas que presentan habitantes del sector y el presidente de la junta de acción comunal a los cuales se les despejan sus inquietudes.

9. VALLA INFORMATIVA

Se instaló el anclaje de las vallas en un sitio visible, previamente determinado por el contratista o por el supervisor del contrato. Las torres fueron hincadas en un punto con mayor visibilidad dentro del área intervenida. La parte inferior de las vallas quedó ubicada a una altura mínima sobre el nivel del terreno, garantizando su adecuada visibilidad y condiciones de seguridad.

10. CONCLUSIONES

Durante el primer periodo de ejecución del proyecto de construcción de escenario recreo deportivo en el corregimiento de Manzanillo del Mar, el componente social evidenció avances significativos en el fortalecimiento de la comunicación entre el consorcío y la comunidad, promoviendo espacios de diálogo y participación que han contribuido al desarrollo armónico de la obra.

Se logró identificar una actitud prudente y expectante por parte de la comunidad frente al proyecto, así como una percepción favorable respecto a los beneficios que traerá la recuperación del espacio para la recreación, el encuentro comunitario y el bienestar colectivo.

Las acciones desarrolladas desde el área social, tales como recorridos de entorno, acercamientos comunitarios, atención a líderes y gestión de situaciones identificadas en el área de influencia, han contribuido a la mitigación de posibles impactos y al fortalecimiento de la confianza entre la comunidad y el proyecto.

En términos generales, el proceso se ha desarrollado de manera favorable, evidenciando la importancia de mantener estrategias de información permanente, acompañamiento comunitario y seguimiento continuo, con el fin de consolidar la apropiación del proyecto y garantizar su sostenibilidad social en las siguientes etapas de ejecución.

Katherine G.M.

KATHERINE GONZALEZ MIRANDA
C.C. No. 1.001.898.294
TRABAJADORA SOCIAL
CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE

11. ANEXOS

Evidencia fotográfica acta de entorno Vía Manzanillo













Evidencia fotográfica acta de entorno Vía Cartagena













Evidencias fotográficas de intervenciones y reuniones















Evidencias fotográficas socialización con los trabajadores









#¡VALOR!

ACTA DE ENTORNO

FICHA TÉCNICA: DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL ESPACIO PÚBLICO Y VIAL

FECHA DD	MM	AA
24-26	enero	2026

ACTA No: 1

PROYECTO: PROYECTO CENTRO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR

Entidad contratante: INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER

Entidad Interventora: CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO MANZANILLO

Entidad ejecutora de la Obra: CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE

Vereda: Sector:

Dirección: Manzanillo del Mar Vía Principal

1. RECONOCIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO (señalecon una X)

1.1 Tipo de vía		1.2 Flujo de transito		1.3 Partes que la conforman		1.4 Material		1.5 Estado general		1.6 Estado puntual	
Primaria	X	Muy alto		Calzada	X	Adoquin		Muy Buena		Hundimientos	
Secundaria		Alto	X	Cuneta		Afirmado		Buena	X	Asentamientos	
Terciaria		Medio		Anden		Agregado - Grava		Regular		Fisuras	
Privada		Bajo		Canal	X	Relleno		Mala		Grietas	
Herradura		Muy Bajo		Obras de Drenaje	X	Asfalto	X	Muy Mala		Desplazamientos	
Otros		Nulo		Otros		Concreto		Otro		Huecos	

Observaciones: La vía Principal se encuentra en buen estado y Presenta un alto FLUJO de maquinaria Pesada.

2. OBSERVACIONES ESTADO ESPACIO PÚBLICO

Tramo	Vias peatonales y. ciclorutas	Cordones y cunetas	Cobertura vegetal (Grama, Árboles y Arbustos)	Equipamiento (Comunicación, Ambientación, Recreación,	Linderos, cerramientos e ingresos	Sumideros	Observaciones
0-100 m	no tiene	no tiene	10 arboles buen estado	señalización iluminación P.	sin estructura	no tiene	la vía cuenta con reductores de velocidad
100-200 m	no tiene	no tiene	8 arboles buen estado	iluminación señalización	sin estructura	no tiene	sin elementos de seguridad.
200-300 m	no tiene	no tiene	20 arboles buen estado	iluminación P. señalización	sin estructura	no tiene	postes con iluminación Publica
300-343 m	no tiene	no tiene	6 arboles buen estado	señalización iluminación P.	sin estructura	no tiene	sin cruses peatonales en la vía.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES

(Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral 2. "ESTADO ESPACIO PÚBLICO")

La vía tiene un ancho de 7,40 metros y la verma de 1,80 metros. en el Primer tramo de la vía en el lindero de la comunidad se encuentra un estadio de softbol con un grave deterioro estructural el lindero de la comunidad de manzanillo tiene cobertura vegetal en buen estado y el lindero de la obra tiene vegetación con arboles en buen estado pero predomina la maleza.

La vía cuenta con postes de iluminación Publica, la vía no cuenta con estructura de delimitación de linderos, las vermas adyacentes a la calzada se encuentran en buen estado.

La vía se encuentra en buen estado no presenta grietas ni huecos visibles.

el canal adyacente a las vías presenta alta vegetación tipo maleza obstruyendo el Paso del drenaje, delimitando al final de la obra con el desague del canal.

4. OBSERVACIONES DE CIERRE

ACTA DE ENTORNO

#VALOR!

FICHA TÉCNICA: DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL ESPACIO PÚBLICO Y VIAL

FECHA: DD 27-29 | MM enero | AA 2026

PROYECTO: PROYECTO CENTRO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR

ACTA No: 1

Entidad contratante: INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER

Entidad Interventora: CONSORCIO PERSEVERAR DEPORTIVO MANZANILLO

Entidad ejecutora de la Obra: CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE

Vereda:

Sector: serena del mar.

Dirección: Manzanillo ~~del Mar~~ vía secundaria

1. RECONOCIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO (señalecon una X)

1.1 Tipo de vía		1.2 Flujo de transito		1.3 Partes que la conforman		1.4 Material		1.5 Estado general		1.6 Estado puntual	
Primaria		Muy alto		Calzada	X	Adoquin		Muy Buena		Hundimientos	
Secundaria	X	Alto		Cuneta	X	Afirmado		Buena	X	Asentamientos	
Terciaria		Medio		Anden	X	Agregado - Grava		Regular		Fisuras	
Privada		Bajo	X	Canal		Relleno		Mala		Grietas	X
Herradura		Muy Bajo		Obras de Drenaje		Asfalto	X	Muy Mala		~~Desplazamientos~~	
Otros		Nulo		Otros		Concreto		Otro		Huecos	

Observaciones:

2. OBSERVACIONES ESTADO ESPACIO PÚBLICO

Tramo	Vias peatonales y ciclorutas	Cordones y cunetas	Cobertura vegetal (Grama, Árboles y Arbustos)	Equipamiento (Comunicación, Ambientación, Recreación,	Linderos, cerramientos e ingresos	Sumideros	Observaciones
0-100 m	en buen estado	cunetas a ambos lados	arboles y arbustos	Iluminación publica.	estado regular	no tiene	estructura de lindero estado regular
100-200 m	en buen estado	cunetas a ambos lados	6 arboles y arbustos	señalización vial.	estado regular	no tiene	estructura de alcantarillado
200-300 m	en buen estado	cunetas a ambos lados	5 arboles y arbustos	iluminación basurero	estado regular	no tiene	1 caneca de basura buen estado
300-421 m	en buen estado	cunetas a ambos lados	9 arboles y arbustos	2 hidrantes alcantarillado	estado regular	no tiene	zona residencial cruce peatonal.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES

(Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral 2. "ESTADO ESPACIO PÚBLICO")

La vía tiene un ancho de 6,20 metros, la ciclovuta tiene un ancho de 2 metros, el anden se encuentra del lado de serena y tiene un ancho de 2 metros, en los linderos de la obra hay una cuneta con 90 centimeros de ancho.

La vía tiene multiples grietas en los linderos, las cunetas y los bordillos, la vía no cuenta con sumideros.

del lado de serena se encuentra la ciclovuta y anden en estado bueno visualmente, con plumpnacion y señalización vial y 2 puntos de canecas de basura en toda la vía

del lado del lindero de la obra contamos con una cuneta que presenta grietas en algunos puntos y no hay cobertura vegetal, sin estructura de delimitación de linderos.

4. OBSERVACIONES DE CIERRE

SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

SEGUIMIENTO MENSUAL No. 1 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

DESDE EL 22 DE ENERO DEL 2026 HASTA EL 21 DE FEBRERO DEL 2026

CONTRATO No. 1375-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

CONTRATISTA:

CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE

22 DE FEBRERO DE 2026.

CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA.

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO DEL 22 DE ENERO DE 2026 AL 21 DE FEBRERO DE 2026

1. INTRODUCCION

El presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT) tiene como finalidad, realizar seguimiento a la movilidad peatonal y vehicular, durante la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".

Desde la perspectiva de movilidad, la ejecución de las actividades constructivas implica la movilización periodica de maquinaria pesada, volquetas, camiones transportadores de materiales y personal operativo, asi como maniobras de cargue y descargue en el área de influencia directa del proyecto. Estas dinámicas pueden generar afectaciones temporales temporales sobre la circulación vehicular y peatonal del sector, especialmente en vias locales de acceso al corregimiento de Manzanillo del Mar.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza la señalizaciones y pedagogías pertinentes con el fin de, garantizar la seguridad vial, manteniendo la continuidad operativa del transito y minimizando interferencias y/o afectaciones en la zona.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Implementar las medidas técnicas necesarias en la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA", con el fin de controlar la movilidad vehicular y peatonal, garantizando seguridad vial de trabajadores, residentes y usuarios de las vías del área de influencia.

2.2. Objetivo Especifico

- Implementar señalización informativa y reglamentaria conforme a la normatividad vigente.
- Minimizar los riesgos de accidentabilidad como consecuencia a la ejecución de la obra.
- Identificar posibles impactos puedan generar en la movilidad en el corregimiento de Manzanillo del Mar.
- Definir y señalizar áreas de trabajo, almacenamiento de materiales y equipos de trabajo para cada etapa del proyecto.

3. DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA

El proyecto consiste en la construcción de un escenario recreo deportivo de carácter público, que contempla una cancha de futbol 11, futbol 5, cancha multifuncional, cancha de voleibol y baloncesto, zonas de juegos infantiles, zonas de estancia, senderos peatonales, cerramientos, redes eléctricas y espacios complementarios para el encuentro comunitario. Esta infraestructura tiene como finalidad fortalecer la oferta de espacios deportivos y de integración social en el corregimiento de Manzanillo del Mar, consolidándose como un equipamiento urbano estratégico para la comunidad.

Desde la perspectiva de movilidad, la ejecución de las actividades constructivas implicara la movilización periódica de maquinaria pesada, volquetas, vehículos de transporte de materiales, equipos de compactación y personal operativo, así como maniobras de cargue y descargue en el área de influencia directa del proyecto.

En este contexto, el PMT se constituye como el instrumento técnico mediante el cual se establecen las estrategias, medidas y dispositivos necesarios para garantizar la seguridad vial, mantener la continuidad operativa del transito y minimizar interferencias durante el desarrollo de la obra.

Así mismo, el PMT incorpora un esquema de seguimiento y control que permitirá evaluar el comportamiento del transito durante las diferentes fases constructivas, posibilitando ajustes oportunos en caso de identificarse condiciones de riesgo o congestión no previstas.

En consecuencia, el presente PMT garantiza que la ejecución del proyecto recreo deportivo se desarrolle bajo criterios de seguridad, organización y responsabilidad técnica, asegurando su adecuada articulación con la dinámica vial del sector y protegiendo a todos los actores viales involucrados.

4. MARCO GENERAL

En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 24 de la Carta Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y la comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y las personas con discapacidad, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Que el artículo 5 de la Ley 769 del 2002, modificado por el artículo 3 de la ley 1383 del 2010, faculta al ministerio de transporte para reglamentar las características técnicas de la demarcación de toda la infraestructura vial.

Que el parágrafo del artículo 101 de la Ley 769 de 2002, otorgo al Ministerio de transporte la responsabilidad de determinar los elementos y dispositivos de señalización necesarios en obras de construcción.

Que el Ministerio de Transporte mediante la resolución No.001050 del 5 de mayo del 2004, adopto el Manual de señalización Vial- Dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, adicionado por las resoluciones 4577 de 2009 y 1236 de 2013.

Que en el año 2008 el Ministerio de Transporte, en cumplimiento de las políticas prioritarias establecidas en materia de seguridad vial aprobadas en el Plan Nacional de Seguridad Vial (resolución No.4101 de 2014), decidió revisar el manual expedido, con el fin de adoptar a los nuevos desarrollos tecnológicos, al desarrollo vial y modernización de infraestructura de carreteras y calles que ha tenido Colombia, al aumento acelerado del parque automotor, al aumento de viajes urbanos y rurales y a las exigencias de mayor desempeño que debe brindar la señalización vial. Este proyecto cumplirá con el código nacional de tránsito terrestre.

La Ley 769 de 2002, "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", en el Capitulo VIII del Titulo III, llamado "Trabajos eventuales en la vía pública", tiene consignado lo siguiente:

Artículo 101, Normas para realizar trabajos en la vía pública. Siempre que deben efectuarse trabajos que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y analizará el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias, e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas.

5. MARCO TEORICO

5.1. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)

Es una herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado en las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas y comunidad en general) causados por la ejecución de una obra vial o aquellas que intervengan el espacio público, de manera que siempre se favorezca la seguridad de los usuarios de la vía, de los ciudadanos en general y de quienes participan en la construcción de la obra. El objetivo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas o privadas abiertas al público (rurales o urbanas) y en las zonas aledañas a éstas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

5.2. CONGESTION VEHICULAR

Habitualmente se entiende como la condición en que existen muchos vehículos circulando y cada uno de ellos avanza lenta e irregularmente, siendo la causa fundamental la fricción entre los vehículos en el flujo de tránsito.

5.3. FLUJO VEHICULAR

Es el número de vehículos que atraviesan una determinada sección de la vía por unidad de tiempo. Esta variable corresponde al flujo promedio en el punto durante el periodo determinado. Por su definición el flujo describe macroscópicamente la circulación.

5.4. CAPACIDAD

Se define como la tasa máxima de flujo que puede soportar una autopista o calle, de manera particular, la capacidad de una infraestructura vial es el máximo número de vehículos que razonablemente pueden pasar por un punto o sección uniforme de un

carril o calzada durante un intervalo de tiempo dado, bajo las condiciones prevalecientes de la infraestructura vial, del transito y de los dispositivos de control.

5.5. NIVELES DE SERVICIOS

Es una medida cualitativa que describe las condiciones de operación de un flujo vehicular, y de su percepción por los conductores y/o pasajeros. Estas condiciones se describen en términos de factores tales como la velocidad y el tiempo de recorrido, la libertad de realizar maniobras, la comodidad, la conveniencia y la seguridad vial.

6. UBICACIÓN DEL PROYECTO

La unidad deportiva se encuentra ubicada en el corregimiento de Manzanillo del Mar, en la Centro Poblado Cr #7c-78.



Ilustración 1. Ubicación del escenario recreo deportivo.

7. MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

En el período correspondiente a este informe se realizaron preliminares, movimiento de tierra y cimentaciones, por tanto, fueron utilizadas:

- Volquetas.
- Equipo topográfico (Estacion Total)
- Retroexcavadora.
- Minicargador.
- Vibrocompactador.

Por tal motivo, se requirieron, varias de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), en especial aquellas relacionadas con la movilización de maquinaria pesada, el ingreso y salida de volquetas, las labores de cargue y descargue de materiales y los controles de circulación.

8. TURNO DE TRABAJO

El horario establecido para el proyecto es de Lunes a Viernes de 08:00 am hasta las 5:00 pm y sábado de 08:00 am hasta las 12:00 pm.

9. EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Para evitar afectaciones en la programación de la ejecución de la obra, surgio la necesidad de cumplir todo lo contemplado en el Plan de Manejo de Tránsito, con el fin de obtener el avance de estas, también se logró minimizar el impacto de los usuarios de la vía y se garantizó la accesibilidad a los sitios adyacentes al área de influencia directa.

Se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Información y divulgación del plan.
- Efectos sobre la circulación del tránsito vehicular.
- Instalación de señales en los desvíos.
- Medidas de señalización vial informativa, preventiva y reglamentaria que alertaron a los conductores de la vía, sobre la restricción a la circulación por motivo del ingreso de materiales, maquinaria y equipos.

9.1. SEÑALIZACION PARA MANEJO DE TRANSITO.

El tiempo de duración de la señalización en el frente de obra es de carácter permanente mientras se ejerce la actividad, para lo cual se considera que es correspondiente al tiempo de ejecución de los trabajos.

Para la instalación, mantenimiento y retiro de los dispositivos de señalización, se tiene en
cuenta los siguientes aspectos:

- Ubicar y conservar adecuadamente las señales durante la ejecución de la obra.
- No obstruir la visibilidad de las señales con equipos o materiales.

- SEÑALIZACION DE INICIO DE OBRA.



Ilustración 2. Señalización de Inicio de Obra

- SEÑALIZACION DE FIN DE OBRA.



Ilustración 3. Señalización de Fin de Obra

- PARE Y SIGA.



Ilustración 4. Señales PARE/SIGA

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en la Ley 769 de 2002 y el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte, permitió que las actividades se desarrollaran bajo criterios técnicos, de manera que la movilidad vehicular y peatonal durante el desarrollo de las actividades constructivas ejecutadas en el periodo evaluado.

La aplicación de las medidas de señalización, así como la correcta gestión del ingreso y salida de maquinaria, volquetas y equipos de obra, contribuyo a minimizar riesgos de accidentalidad y evitar afectaciones de movilidad entre los habitantes del corregimiento.

En consecuencia, el PMT se consolida como una herramienta fundamental para la gestión integral del tránsito durante la ejecución del proyecto, permitiendo realizar seguimiento continuo y efectuar los ajustes necesarios en las diferentes fases constructivas, garantizando así condiciones seguras y organizadas hasta la culminación de la obra.

LUISA RAMIREZ VERGARA
Ingeniera Civil.
Especialista en Diseño Vial e Ingenieria de Pavimentos.

POLIZAS

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
203286	BOGOTA		11		30	400069982	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
17 / 12 / 2025	16 / 12 / 2025	00:00	16 / 6 / 2031	00:00	EXPEDICIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 1375-2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL
MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

EL CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE ESTÁ CONFORMADO POR:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONSTRU

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2025	16/10/2026	2.185.461.576.60	4.004.484,12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/12/2025	16/06/2029	546.365.394.15	4.208.660,12
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/12/2025	16/10/2026	2.185.461.576.60	4.004.484,12
ESTABILIDAD DE LA OBRA	16/06/2026	16/06/2031	2.185.461.576.60	24.053.249,99

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 36.270.878,35	$ 17.700,00	$ 6.894.829,88	$ 43.183.408,22	Día - Mes - Año 16/01/2026	902016232

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 7.102.750.123,95	SIETE MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LIMITADA	400966	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2025/12/17 12:03:25:449

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
LMONTOYA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069982	0	BOGOTA	17 /12 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 16 /12 /2025	00:00 Horas del 16 /6 /2031	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6
DIRECCIÓN	PIE DE LA POPA CRA. 30 NO. 18-252, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6
DIRECCIÓN	PIE DE LA POPA CRA. 30 NO. 18-252, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3192930

MARTINEZ CABALLERO S.A.S. NIT 890403530-1 PART 90%
ARQUITECTURA URBANA ESTUDIO S.A.S. NIT 901855370-8 PART 10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	43.183.408,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
16/01/2026	$ 43.183.408,22

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 17 DE 2025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400069982, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.
NIT : 902.016.232 - 4
Asegurado : INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER
NIT : 800.232.726 - 6

Se expide la presente certificación a los 17 días del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
203283	BOGOTA	11		15	400069980	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
17 / 12 / 2025	16 / 12 / 2025	00:00	16 / 6 / 2026	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4	TELÉFONO	3104358808
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	711,750,000,00	711,750,000,00	711,750,000,00	780,780,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	213.525.000,00	213,525,000.00	213.525.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	71.175.000,00	142,350,000,00	142,350,000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	213,525,000,00	213,525,000,00	213,525,000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	213.525.000,00	213,525,000.00	213.525.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	213.525.000,00	213,525,000.00	213.525.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	213.525.000,00	213,525,000.00	213.525.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 780.780,00	$ 17.700,00	$ 151.711,20	$ 950.191,20	Día - Mes - Año 16/01/2026	902016232

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 711.750.000,00	SETECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LIMITADA	400966	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2025/12/17 11:43:14:763

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
LMONTOYA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069980	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 17 12 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
16 12 2025	00:00	16 6 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4	TELÉFONO	3104358808
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 1375-2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER NIT 800.232.726-6 y el DISTRITO DE CARTAGENA, NIT. 890.480.184-4. COMO ASEGURADOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER NIT 800.232.726-6 y el DISTRITO DE CARTAGENA, NIT. 890.480.184-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER NIT 800.232.726-6 y el DISTRITO DE CARTAGENA, NIT. 890.480.184-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400069980

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	950.191,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
16/01/2026	$ 950.191,20

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 17 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
205668	BOGOTA	11		15	400069980	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
23 / 1 / 2026	22 / 1 / 2026	00:00	22 / 7 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4	TELÉFONO	3104358808
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	875,452,500,00	875,452,500,00	875,452,500,00	163,792,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	262.635.750,00	262,635,750.00	262.635.750,00	0,00
GASTOS MEDICOS	71.175.000,00	142,350,000,00	142,350,000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	262,635,750,00	262,635,750,00	262,635,750,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	262.635.750,00	262,635,750.00	262.635.750,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	262.635.750,00	262,635,750.00	262.635.750,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	262.635.750,00	262,635,750.00	262.635.750,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 163.792,00	$ 0,00	$ 31.120,48	$ 194.912,48	Día - Mes - Año 22/02/2026	902016232

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 875.452.500,00	OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LIMITADA	400966	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/23 03:08:14:201

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I
YBENAVIDES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069980	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 23 1 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 1 2026	00:00	22 7 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4	TELÉFONO	3104358808
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO Nº1375-2025, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 22 DE ENERO DEL 2026 .ADICIONAL SE AJUSTA VALOR ASEGURADO DE ACUERDO A SMMLV DEL AÑO 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 1375-2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER NIT 800.232.726-6 y el DISTRITO DE CARTAGENA, NIT. 890.480.184-4. COMO ASEGURADOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER NIT 800.232.726-6 y el DISTRITO DE CARTAGENA, NIT. 890.480.184-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER NIT 800.232.726-6 y el DISTRITO DE CARTAGENA, NIT. 890.480.184-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400069980

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	194.912,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/02/2026	$ 194.912,48

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 23 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
205669	BOGOTA		11		30	400069982	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
23 / 1 / 2026	22 / 1 / 2026	00:00	22 / 7 / 2031	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO Nº1375-2025, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 22 DE ENERO DEL 2026 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONSTRU

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2026	22/11/2026	2.185.461.576.60	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/01/2026	22/07/2029	546.365.394.15	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/01/2026	22/11/2026	2.185.461.576.60	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	22/07/2026	22/07/2031	2.185.461.576.60	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	22/02/2026	902016232

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 7.102.750.123,95	SIETE MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LIMITADA	400966	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/23 03:09:55:408

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
YBENAVIDES

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069982	1	BOGOTA	23 /1 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /1 /2026	00:00 Horas del 22 /7 /2031	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.	NIT	902.016.232 - 4
DIRECCIÓN	MANZANA 41 LOTE 17 ETAPA 4 BARRIO BLAS DE LEZO., CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3104358808
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6
DIRECCIÓN	PIE DE LA POPA CRA. 30 NO. 18-252, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	NIT	800.232.726 - 6
DIRECCIÓN	PIE DE LA POPA CRA. 30 NO. 18-252, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3192930

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 1375-2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL
MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

EL CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE ESTÁ CONFORMADO POR:
MARTINEZ CABALLERO S.A.S. NIT 890403530-1 PART 90%
ARQUITECTURA URBANA ESTUDIO S.A.S. NIT 901855370-8 PART 10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
22/02/2026	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 23 DE 2026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400069982, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INNOVACION Y DEPORTE.
NIT : 902.016.232 - 4
Asegurado : INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER
NIT : 800.232.726 - 6

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICADOS DE CALIDAD

innovacionydeporteconsorcio@gmail.com

	CERTIFICADO DE CALIDAD PARA CEMENTO	Código:	F-CC-026
		Versión:	1
		Fecha:	29/04/2024
		Página:	1 de 1

PRODUCTO	CEMENTO ART
PRESENTACIÓN	DATOS DE ACUMULADOS DE DESPACHO
FECHA DEL CERTIFICADO	martes, 20 de enero de 2026
DATOS DEL PROVEEDOR	CEMENTO PAÍS S.A.S Planta Turbaco, Zona Franca Cristalina, km 6, Vereda Aguas Prietas, Vía Campaña Lote B, Manzana 5, Lote I Turbaco, Bolivar
INFORMACIÓN GENERAL	El cemento ART cumple con los requisitos de la Norma Colombiana NTC 121:2023 Los métodos empleados para caracterizar el cemento y verificar el cumplimiento de la norma NTC 121:2023 son los relacionados en el numeral 9 de la misma.
OBSERVACIONES	Los resultados presentados corresponden a las muestras tomadas o acumuladas en la fecha reportada

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

FECHA	A. QUÍMICO	FINURA		Tiempo de Fraguado		RESISTENCIAS			
		NTC 4985	NTC 33	NTC 118		NTC 220			
PARÁMETRO	SO_3	RM325	Blaine	Frag in	Frag fin	1 día	3 días	7 días	28 días
Requisito NTC 121:2023	N/A	N/A	N/A	45-420	N/A	min. 11	min. 22	N/A	N/A
UNIDAD	%	%	cm^2/g	min	min	MPa	MPa	MPa	MPa
25/10/2025	2,47	0,62	4267	140	335	17,7	24,1	31,3	40,8
29/10/2025	2,45	0,55	4418	138	326	16,5	24,5	29,2	37,8
1/11/2025	2,42	0,64	4313	133	347	19,6	28,5	33,6	39,3
5/11/2025	2,39	0,92	4467	133	317	15,7	24,9	29,2	36,2
8/11/2025	2,77	0,67	4402	163	287	16,3	25,0	29,2	37,3
12/11/2025	2,35	0,56	4270	136	325	16,6	26,9	28,1	38,9
15/11/2025	2,48	0,61	4335	145	318	15,0	25,7	28,6	40,1
19/11/2025	2,39	0,63	4328	126	315	16,6	25,7	29,6	39,9
22/11/2025	2,49	0,74	4491	126	324	15,7	24,7	28,8	37,9
24/11/2025	2,41	0,91	4524	150	307	16,4	28,6	31,2	38,6
29/11/2025	2,46	0,70	4441	150	319	17,1	26,1	31,3	39,3
3/12/2025	2,46	0,81	4233	141	332	15,0	24,5	27,8	37,2
4/12/2025	2,59	0,57	4292	139	344	16,1	25,3	28,7	38,9
6/12/2025	2,52	0,50	4212	138	337	16,7	24,9	29,0	39,4
10/12/2025	2,32	0,64	4152	147	334	16,0	27,3	32,3	36,4
13/12/2025	2,47	0,45	4148	152	335	15,6	24,8	30,6	39,1
17/12/2025	2,32	0,47	4382	152	335	16,6	28,0	34,0	37,7
20/12/2025	2,45	0,46	4497	160	330	17,8	27,9	32,1	37,8
27/12/2025	2,43	0,78	4398	158	325	17,9	25,8	30,3	N/D
06/01/2026	2,52	0,56	4396	156	350	16,9	23,6	27,4	N/D
07/01/2026	2,93	0,57	4294	160	348	15,2	24,9	29,2	N/D
10/01/2026	3,08	0,48	4675	162	320	16,1	24,4	N/D	N/D
14/01/2026	2,57	0,47	4989	159	330	17,0	28,8	N/D	N/D
17/01/2026	2,46	0,44	4945	160	325	18,5	N/D	N/D	ND
Datos del periodo	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**23**	**21**	**18**
Promedio	**2,51**	**0,61**	**4411**	**146,84**	**327,71**	**16,61**	**25,86**	**30,07**	**38,48**
Desv Std	0,18	0,14	210,57	11,59	13,97	1,11	1,51	1,69	1,26
Coeficiente de Variación	7,20%	N/D	4,77%	7,89%	4,26%	6,66%	5,83%	5,61%	3,27%

Los resultados de los análisis químicos están calculados en porcentaje en peso.
N/A: No aplica
N/D: Resultado del ensayo para este periodo de producción no disponible

ELABORÓ	Jesus Andres Londoño	FIRMA	
CARGO	Jefe de Control de Calidad		

CEMENTO PAÍS	**CERTIFICADO DE CALIDAD PARA CEMENTO**	**Código:**	F-CC-026
		Versión:	1
		Fecha:	29/04/2024
		Página:	1 de 1

PRODUCTO	**CEMENTO UG**
PRESENTACIÓN	**SACO 50 kg**
FECHA DEL CERTIFICADO	20 de febrero de 2026
DATOS DEL PROVEEDOR	CEMENTO PAÍS S.A.S Planta Turbaco, Zona Franca Cristalina, km 6, Vereda Aguas Prietas, Vía Campaña Lote B, Manzana 5, Lote I Turbaco, Bolivar
INFORMACIÓN GENERAL	El cemento UG cumple con los requisitos de la Norma Colombiana NTC 121:2023 Los métodos empleados para caracterizar el cemento y verificar el cumplimiento de la norma NTC 121:2023 son los relacionados en el numeral 9 de la misma.
OBSERVACIONES	Los resultados presentados son el promedio de las muestras tomadas durante el periodo indicado por el rango de fechas. Se reportan datos de las últimas 7 semanas a partir de la fecha de este certificado. Los resultados individuales pueden variar con respecto del promedio.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

FECHA		**A. QUÍMICO**	**FINURA**		**Tiempo de Fraguado**		**RESISTENCIAS**			
			NTC 4985	**NTC 33**	**NTC 118**		**NTC 220**			
PARÁMETRO		**SO_3**	**RM325**	**Blaine**	**Frag in**	**Frag fin**	**1 día**	**3 días**	**7 días**	**28 días**
Requisito NTC 121:2023		**N/A**	**N/A**	**N/A**	**45-420**	**N/A**	**N/A**	**8,0**	**15,0**	**24,0**
UNIDAD		**%**	**%**	**cm^2/g**	**min**	**min**	**MPa**	**MPa**	**MPa**	**MPa**
7/12/2025	14/12/2025	2,02	5,91	4927	162	327	9,12	15,40	17,96	24,96
15/12/2025	22/12/2025	2,29	5,46	4514	150	300	8,25	15,16	18,96	26,02
23/12/2025	30/12/2025	2,21	5,59	4899	166	320	8,29	15,66	17,65	25,49
31/12/2025	7/01/2026	2,14	6,16	4924	170	330	7,90	15,89	16,69	25,72
8/01/2026	15/01/2026	2,17	5,82	4978	160	320	8,29	14,96	16,89	26,45
16/01/2026	23/01/2026	2,17	5,58	4929	158	325	7,93	15,12	17,15	25,40
24/01/2026	31/01/2026	2,21	5,55	4739	165	330	8,01	15,93	18,05	N/D
Datos totales del periodo		**7**	**7**	**7**	**7**	**7**	**7**	**7**	**7**	**6**
Promedio general*		2,17	5,72	4844,12	161,45	321,67	8,25	15,45	17,62	25,67
Coeficiente de Variación*		3,8%	4,4%	3,4%	4,0%	3,2%	5,1%	2,5%	4,5%	2,0%

*El promedio general y coeficiente de variación están calculados con la totalidad de los datos del periodo reportado en este certificado
Los resultados de los analisis químicos están calculados en porcentaje en peso.
N/A: No aplica
N/D: Resultado del ensayo para este periodo de producción no disponible

ELABORÓ	Jesus Andres Londoño	**FIRMA**	
CARGO	Jefe de Calidad		

ANTONIO COGOLLO INGENIERIA S.A.S

INGENIERIA CIVIL
Urb. El Recreo CL2 N.80D-23 Telfax: 6618027 - 6816242 Celular: 3157233079
antoniocogollo@hotmail.com ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE ATTERBERG

Para : DISAGRECAR S.A.S
Descripción : TRITURADO CALIZO.(1")

Proyecto : CARACTERIZACION DE MATERIALES.
Localizacion: TURBACO BOLIVAR.
Muestra No: 2
Sondeo No. CANTERA LAS VENTAS.
Fecha: FEB - 13 - 2026

GRANULOMETRIA

P_1 = 8500,00 grs — P_2 = 8449,00 grs

TAMIZ	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% QUE PASA
4"			
3 1/2"			
3"			
2 1/2"			
2"			
1 1/2"			
1"	0,0	0,0	100,0
3/4"	3618,0	42,6	57,4
1/2"	4206,0	49,5	8,0
3/8"	341,0	4,0	3,9
No. 4	114,0	1,3	2,6
No. 10	46,0	0,5	2,1
No. 40	0,0	0,0	2,1
No. 100	0,0	0,0	2,1
No. 200	124,0	1,5	0,6
FONDO	51,0	0,6	0,0

LIMITE LIQUIDO

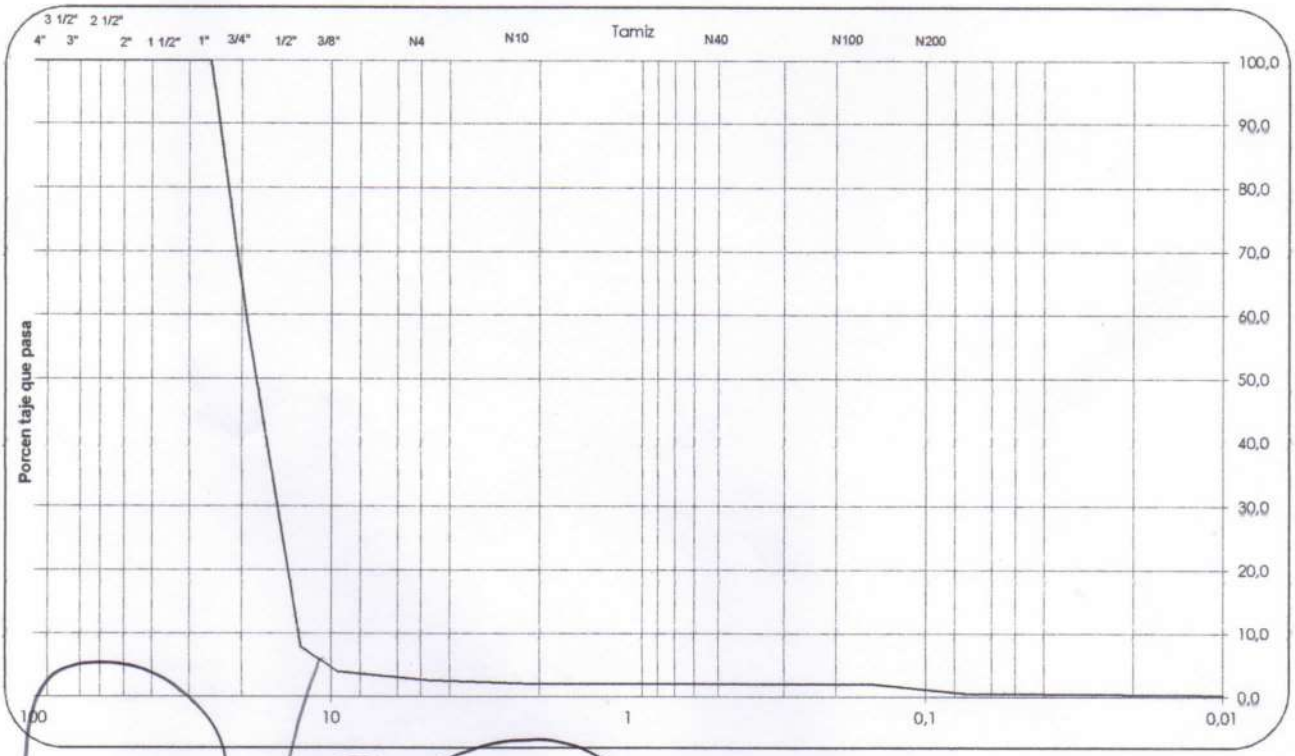
No. DE GOLPES				
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

LIMITE PLASTICO

RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

LIMITE LIQUIDO	0,0 %
LIMITE PLASTICO	0,0 %
IND. PLASTICIDAD	0,0 %

I. DE GRUPO	0
A.A.S.H.O.	A-3
U.S.C.	GP



OBSERVACIONES _____

ANTONIO COGOLLO INGENIERIA S.A.S

INGENIERIA CIVIL
Urb. El Recreo Cl.2 N.80D-23 Telfax: 6618027 - 6816242 Celular: 3157233079
antoniocogollo@hotmail.com ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE ATTERBERG

Para : DISAGRECAR S.A.S
Descripción : ZAHORRA AMARILLENTA

Proyecto : CARACTERIZACION DE MATERIALES.
Localizacion: TURBACO BOLIVAR.
Muestra No: 5
Sondeo No. CANTERA LAS VENTAS.
Fecha: FEB -17 2026

GRANULOMETRIA

P_1 = 6353,00 grs P_2 = 4877,00 grs

TAMIZ	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% QUE PASA
4"			
3 1/2"			
3"			
2 1/2"			
2"	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	135,0	2,1	97,9
1"	813,0	12,8	85,1
3/4"	419,0	6,6	78,5
1/2"	861,0	13,6	64,9
3/8"	440,0	6,9	58,0
No. 4	787,0	12,4	45,6
No. 10	542,0	8,5	37,1
No. 40	495,0	7,8	29,3
No. 100	258,0	4,1	25,2
No. 200	127,0	2,0	23,2
FONDO	1476,0	23,2	0,0

LIMITE LIQUIDO

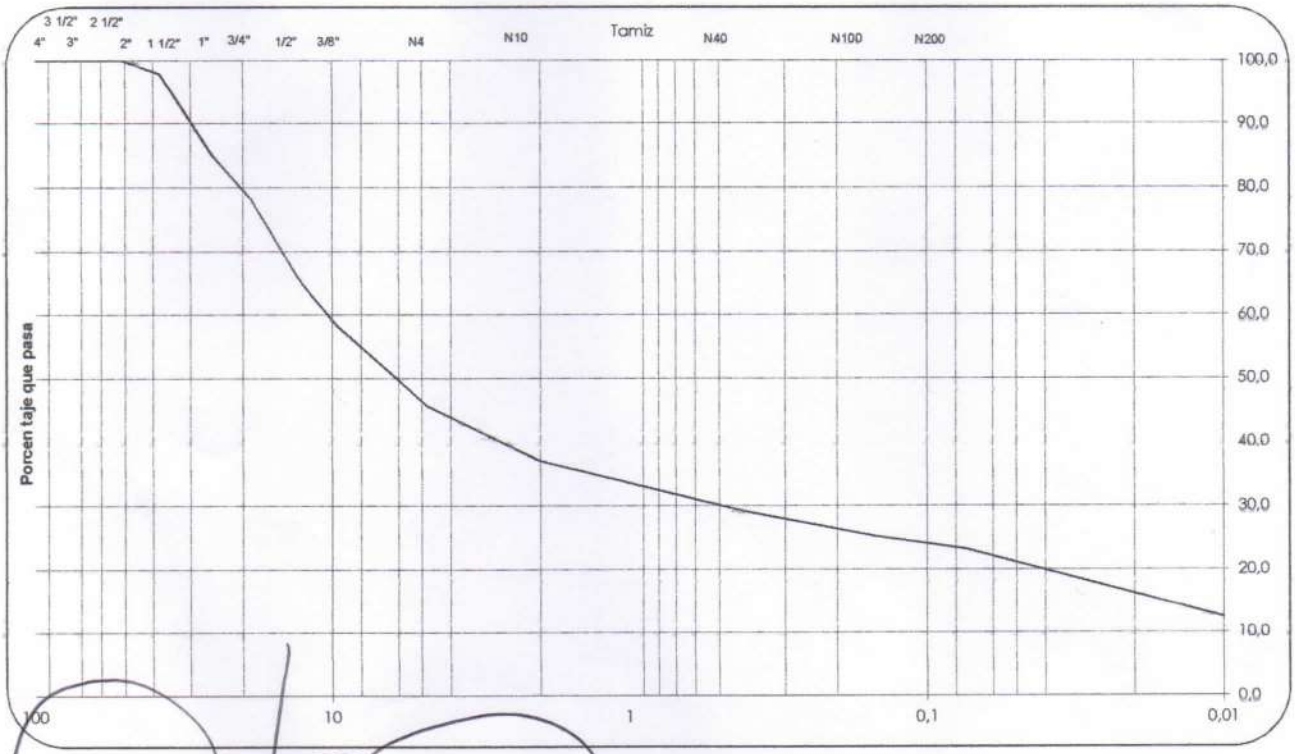
No. DE GOLPES	35	28	16
RECIPIENTE No.	1	2	3
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)	58,60	61,10	59,40
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)	55,60	57,10	54,60
PESO DEL AGUA (grs)	3,00	4,00	4,80
PESO DEL RECIPIENTE (grs)	42,40	42,00	38,50
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)	13,20	15,10	16,10
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	22,73	26,49	29,81

LIMITE PLASTICO

RECIPIENTE No.	4	5
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)	49,80	45,10
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)	48,20	43,60
PESO DEL AGUA (grs)	1,60	1,50
PESO DEL RECIPIENTE (grs)	39,11	35,25
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)	9,09	8,35
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	17,60	17,96

LIMITE LIQUIDO	26,3 %
LIMITE PLASTICO	17,8 %
IND. PLASTICIDAD	8,5 %

I. DE GRUPO	0
A.A.S.H.O.	A-1-b
U.S.C.	GC



OBSERVACIONES _____

ANTONIO COGOLLO INGENIERIA S.A.S

INGENIERIA CIVIL
Urb. El Recreo CL2 N.80D-23 Telfax: 6618027 - 6816242 Celular: 3157233079
antoniocogollo@hotmail.com ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE ATTERBERG

Para : DISAGRECAR S.A.S
Descripción : TRITURADO CALIZO. (1")

Proyecto : CARACTERIZACION DE MATERIALES.
Localizacion: TURBACO BOLIVAR.
Muestra No: 3
Sondeo No. CANTERA LAS VENTAS.
Fecha: FEB - 13 - 2026

GRANULOMETRIA

	P_1 = 10000,00 grs		P_2 = 10000,00 grs
TAMIZ	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% QUE PASA
4"			
3 1/2"			
3"			
2 1/2"			
2"			
1 1/2"	0,0	0,0	100,0
1"	5008,0	50,1	49,9
3/4"	4336,0	43,4	6,6
1/2"	609,0	6,1	0,5
3/8"	10,0	0,1	0,4
No. 4	0,0	0,0	0,4
No. 10	0,0	0,0	0,4
No. 40	0,0	0,0	0,4
No. 100	0,0	0,0	0,4
No. 200	37,0	0,4	0,0
FONDO	0,0	0,0	0,0

LIMITE LIQUIDO

No. DE GOLPES				
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

LIMITE PLASTICO

RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

LIMITE LIQUIDO	0,0 %
LIMITE PLASTICO	0,0 %
IND. PLASTICIDAD	0,0 %

I. DE GRUPO	0
A.A.S.H.O.	A-3
U.S.C.	GP



OBSERVACIONES _____

INFORME DE ENSAYOS

ISO/IEC 17025:2017
22 LAB 041

El acero que hace fuerte a Colombia

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S.
NIT: 901131909-1 **Página Web:** www.ternium.com.co
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Vía Barranquilla Ponedera km 48 + 600 m, Palmar de Varela, Atlántico,Colombia

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente: STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCION
Dirección: KM 114 CRT LA CORDIALIDAD KM 3 GALAPA
Teléfono: 3100555

Fecha Impresión: 2025/12/17
Nro.Remisión: 187286120

Nro.Informe: 143284
Nro.Informe Ant:
Centro: Centro Planta Atlantico

DATOS GENERALES

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	COLADA/LOTE	PESO.PAQ(KG)	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001472B	1984	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001472C	2002	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001472D	1984	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001472E	1954	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001472F	2002	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001472X	1948	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001472Y	2002	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001472Z	1960	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001473A	1972	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001473B	1948	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001473C	2002	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001473D	1984	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001473E	1984	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001473F	2002	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001473G	1978	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001473H	1984	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO001473J	2074	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA.PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Quimicas no se encuentran dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autoriza
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager

PROPIEDADES QUÍMICAS

MATERIAL	COLADA/LOTE	% C	% Mn	% Mo	% Si	% S	% P	% Cr	% Ni	% Cu	% V	% CE
C8001348	BFO001472Y	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48
C8001348	BFO001472Z	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48
C8001348	BFO001473A	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48
C8001348	BFO001473B	0 27	1.24	0 000	0.20	0 007	0 016	0.01	0.01	0 02	0 001	0.48
C8001348	BFO001473C	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48
C8001348	BFO001473D	0.27	1.24	0.000	0.20	0 007	0.016	0.01	0.01	0 02	0 001	0.48
C8001348	BFO001473E	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48
C8001348	BFO001473F	0.27	1.24	0 000	0.20	0 007	0.016	0.01	0.01	0 02	0.001	0.48
C8001348	BFO001473G	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48
C8001348	BFO001473H	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48
C8001348	BFO001473J	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48
C8001348	BFO001472X	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48
C8001348	BFO001472B	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48
C8001348	BFO001472C	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48
C8001348	BFO001472D	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48
C8001348	BFO001472E	0 27	1.24	0 000	0.20	0 007	0.016	0.01	0.01	0 02	0.001	0 48
C8001348	BFO001472F	0.27	1.24	0.000	0.20	0.007	0.016	0.01	0.01	0.02	0.001	0.48

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA.PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Químicas no se encuentran dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autoriza
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager

PROPIEDADES FÍSICAS

MATERIAL	COLADA/LOTE	Resistencia Fluencia MPa	Resistencia Tracción MPa	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Fecha Ensayo
C8001348	BFO001472Y	494	621	17 6	SinGrieta	1 26	20251216
C8001348	BFO001472Z	494	621	17 6	SinGrieta	1 26	20251216
C8001348	BFO001473A	494	621	17 6	SinGrieta	1 26	20251216
C8001348	BFO001473B	494	621	17.6	SinGrieta	1.26	20251216
C8001348	BFO001473C	494	621	17 6	SinGrieta	1 26	20251216
C8001348	BFO001473D	494	621	17.6	SinGrieta	1.26	20251216
C8001348	BFO001473E	494	621	17.6	SinGrieta	1.26	20251216
C8001348	BFO001473F	494	621	17.6	SinGrieta	1.26	20251216
C8001348	BFO001473G	494	621	17 6	SinGrieta	1 26	20251216
C8001348	BFO001473H	494	621	17.6	SinGrieta	1 26	20251216
C8001348	BFO001473J	494	621	17 6	SinGrieta	1 26	20251216
C8001348	BFO001472X	494	621	17.6	SinGrieta	1.26	20251216
C8001348	BFO001472B	494	621	17 6	SinGrieta	1 26	20251216
C8001348	BFO001472C	494	621	17 6	SinGrieta	1 26	20251216
C8001348	BFO001472D	494	621	17 6	SinGrieta	1 26	20251216
C8001348	BFO001472E	494	621	17 6	SinGrieta	1 26	20251216
C8001348	BFO001472F	494	621	17 6	SinGrieta	1 26	20251216

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA.PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Quimicas no se encuentran dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autoriza
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager

PROPIEDADES DIMENSIONALES

MATERIAL	COLADA/LOTE	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m	Altura Resalte mm	Separación Extremos mm
C8001348	BFO001472Y	8 18	0.970	0 74	2 52
C8001348	BFO001472Z	8 18	0.970	0.74	2.52
C8001348	BFO001473A	8 18	0 970	0.74	2 52
C8001348	BFO001473B	8 18	0.970	0 74	2.52
C8001348	BFO001473C	8 18	0.970	0 74	2.52
C8001348	BFO001473D	8.18	0.970	0.74	2.52
C8001348	BFO001473E	8 18	0.970	0.74	2.52
C8001348	BFO001473F	8.18	0.970	0.74	2.52
C8001348	BFO001473G	8 18	0.970	0 74	2.52
C8001348	BFO001473H	8 18	0 970	0 74	2.52
C8001348	BFO001473J	8 18	0.970	0 74	2.52
C8001348	BFO001472X	8.18	0.970	0.74	2.52
C8001348	BFO001472B	8 18	0 970	0.74	2.52
C8001348	BFO001472C	8 18	0.970	0.74	2.52
C8001348	BFO001472D	8 18	0 970	0 74	2 52
C8001348	BFO001472E	8 18	0.970	0 74	2 52
C8001348	BFO001472F	8 18	0 970	0 74	2 52

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA.PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Químicas no se encuentran dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autoriza
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager

MÉTODOS DE ENSAYO Y DECLARACIÓN DE INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

Los resultados de los ensayos en barras corrugadas para refuerzo de concreto cumplen con los métodos descritos en las normas:

* Tracción: NTC 2289:2020, Num. 9 y 15.2 NTC 3353:2024 Num. 6, 8, 13 y 14 NTC 2:2024 Num 5.1, 5.2.1,5.2.2, 6.6, 7.1, 7.3, 7.4, 7.5,7.6, 7.7, 7.10, 7.11,7.13, 7.14, 8

* Doblado: NTC 2289:2020, Num. 10 NTC 3353: 2024 Num. 15 NTC 1:2024 Num. 4.6, 6.2, 8 1.1, 9 3, 9.7, 9.9, 10 y 11

* Dimensionales: NTC 2289: 2020 Num. 7 y 8

* Variación permisible en peso: NTC 2289: 2020 Num. 11.

Con la siguiente evaluación de incertidumbre de medición:

VARIABLE	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA(1)
Resistencia a la Fluencia	± 2.69 MPA
Resistencia a la Tracción	± 2.45 MPA
Alargamiento	± 0.60 %
Altura Resalte	± 2 %
Separación entre extremos	± 4 %
Espaciamiento	± 0.30 %
Angulo de Resalte	± 0.53 °
Peso metro (masa)	± 0.20 %

(1) La incertidumbre expandida se basa en una incertidumbre estándar multiplicada por un factor de cobertura k = 2, con un nivel de confianzade 95%

Fin del Informe

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA.PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Quimicas no se encuentran dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autoriza
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager